



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 18

PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 12

celebrada el lunes, 24 de junio de 1991,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
Orden del día:	
— Habilitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento, para celebrar sesión de la Comisión	451
— Comparecencia del Gobierno, a petición de los Grupos Parlamentarios CDS, Popular y Socialista, para informar sobre el documento presentado en la Cámara acerca del pacto social de progreso (Número de expediente 213/000271)	452

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

- **HABILITACION, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 62.2 DEL REGLAMENTO, PARA CELEBRAR SESION DE LA COMISION.**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Habilita la Comisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento, la celebración de la sesión? (Asentimiento). Se acuerda por asentimiento.

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS, POPULAR Y SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA CAMARA ACERCA DEL PACTO SOCIAL DE PROGRESO. (N.º Exp. 213/000271).**

El señor **PRESIDENTE**: el punto único del orden del día es la comparecencia del Gobierno, a petición de los Grupos parlamentarios del CDS, Popular y Socialista, para informar sobre el documento presentado en la Cámara acerca del pacto social de progreso.

En nombre del Gobierno comparece, y lo hace por quinta vez en esta Comisión, el señor Ministro de Economía y Hacienda, quien tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante la Comisión Mixta del Congreso y del Senado para la preparación de la economía española a los retos de 1993 con gran satisfacción, en nombre del Gobierno, para poder explicar con detalle cuáles son las características de la propuesta de pacto que el Gobierno hace a los interlocutores sociales, siguiendo en esto las resoluciones que, a partir de la Ponencia de la unión económica y monetaria, habían sido aprobadas por la Comisión y ulteriormente elevadas al Pleno y aprobadas por éste el pasado día 30 de mayo de 1991.

El Gobierno, como habrán podido observar, había venido ya trabajando sobre el tema y no dejó pasar más que una semana para poder aprobar la propuesta del pacto de competitividad, que después fue entregada en esta Cámara y que hoy pasamos a debatir en el seno de esta Comisión.

El nacimiento de la propia Comisión Mixta, cuya propuesta de creación fue anunciada por parte del Gobierno y su Grupo Parlamentario en el propio discurso de investidura del Presidente González, al inicio de la presente legislatura, y que en el mes de mayo de 1990 ya acordó los procedimientos para encauzar los trabajos de preparación de la economía, da una señal evidente de cuál es la importancia que tanto el Gobierno como las dos Cámaras han concedido al tema de la preparación de la economía española en la circunstancia actual.

A lo largo de los dos últimos años hemos venido observando cómo no solamente España tenía que hacer frente a los retos que se derivaban del proceso de adhesión y del período transitorio de integración de nuestra economía en el Mercado Común, sino cómo, al mismo tiempo, se iban aprobando nuevas directivas que afectaban al desarrollo de vida comunitaria, con el fin de implantar el mercado interior y que, por tanto, habrían de transponerse y afectar también a la normativa española.

Conforme se ha ido avanzando en este proceso, no tardó en aparecer la idea, generalmente admitida, de las ventajas que podría tener en el desarrollo y la implantación del mercado único la existencia de una sola moneda; una moneda que pudiera evitar los costes de transacción que hoy están asociados a la existencia de doce monedas diferentes, que pudiera facilitar la integración de los mercados de capitales y los mercados financieros en la Comunidad y que, naturalmente, obligaba, al mismo tiem-

po (ya que una sola moneda significa también una sola autoridad emisora) a concentrar la política monetaria de todos los países en una entidad de carácter supranacional.

Tampoco tardamos mucho en observar todos nosotros —digo aquí en la Comisión o en la Cámara, así como también en el seno de las instituciones comunitarias, el Consejo ECOFIN o los propios papeles preparados por la Comisión en torno al informe Delors— que es imposible mantener con buen sentido una política monetaria única si al mismo tiempo no existe una coordinación muy grande de las políticas económicas en términos generales, lo cual llevaba a una conclusión bastante evidente, de que no es posible experimentar con éxito el proceso de unificación monetaria europea si a la vez no se va produciendo, en el transcurso de la implantación del mismo, y deseablemente incluso antes de que ésta estuviera concluida, una auténtica convergencia de las economías de los países miembros en torno a los resultados económicos, particularmente en torno a la estabilidad de precios.

De manera que estos últimos años han sido testigo —y todos nosotros lo sabemos— de un conjunto de compromisos adicionales que España, por el hecho de ser miembro de la Comunidad, estaba ciertamente aceptando y que significaban un esfuerzo para nuestra economía, con el fin de poder responder adecuadamente frente a los mismos.

La liberalización del movimiento de capitales, la libre prestación de servicios financieros, la libertad absoluta de establecimiento tanto en la prestación de servicios como en la producción de bienes, nuestro compromiso de poner la peseta en el mecanismo restringido de cambios dentro del sistema monetario europeo, compromiso que en el futuro, en todo caso, solamente puede implicar mayores restricciones a la política monetaria, ya que lo único que podría pasar es que no se redujera la banda de fluctuación o, deseablemente, si llegamos a una situación de unión económica y monetaria, que desapareciera en absoluto la banda de fluctuación para llegar a una situación de tipos de cambio fijos e irrevocables y, por tanto, a la creación de una moneda única; todo esto, junto con la apertura de nuestras fronteras y la abolición de las mismas, dentro de la implantación del mercado único, configuran una situación económica para nuestro país que ciertamente está llena de oportunidades.

Estas oportunidades son aquéllas que se van a derivar de la ventaja que representan siempre los procesos de integración y el crecimiento económico que todos los economistas, de manera objetiva, atribuyen a la consecución tanto del mercado único como de la integración económica y monetaria, pero que, al mismo tiempo, nos obliga a todos nosotros, como representantes de la soberanía nacional, y al Gobierno el primero como conductor de la política económica, a considerar qué tipo de cosas debemos hacer con el fin de asegurar que estas oportunidades que precisamente se abren para nuestro país sean adecuadamente aprovechadas, que nuestra economía y que nuestra sociedad estén en disposición de sacarles todo el jugo posible.

Yo creo que es bueno que sepan SS.SS. que el Gobierno considera que, dentro de la visión de Europa (que creemos

que comparten muchas fuerzas parlamentarias, pero que, desde luego, si tiene el Partido Socialista Obrero Español) es parte constitutiva del proceso de integración la política de cohesión económica y social. Y que la política de cohesión económica y social no es tan sólo una cantidad de fondos que se transfieren de un sitio a otro, sino un espíritu, algo que debe animar la configuración, la puesta en práctica y el desarrollo de la mayor parte de las políticas comunitarias. Por eso hemos defendido, como saben SS.SS., aunque no es el objeto de esta comparecencia del Gobierno en la Comisión, una serie de proyectos en las conferencias intergubernamentales que puedan garantizar que, de verdad, la cohesión económica y social constituye parte sustancial de la idea de integración europea que tenemos todos los Estados miembros.

Pero déjenme que les diga una cosa. Así como el Gobierno al hacer esto creo que simplemente ha recogido algunas de las preocupaciones e incertidumbres de nuestra sociedad y creo que también a juzgar por las votaciones que sobre esta materia se hicieran en el conjunto de resoluciones en el Pleno de hace unas pocas semanas lo que es el sentir general de las fuerzas políticas en estas Cámaras, sin embargo no cree el Gobierno que de verdad se puedan garantizar los intereses de la economía española en el nuevo contexto por la vía de asegurar cantidades mayores o menores, que nunca podrán ser ingentes, en todo caso, de transferencias de fondos en nombre de la cohesión económica y social.

España podrá aprovechar una oportunidad, que creo que se puede —sin caer en la retórica o en la exageración— calificar de histórica, si somos capaces de aprestarnos todos nosotros para prepararnos a lo que nos va a deparar un crecimiento de la competencia en unos esquemas fundamentalmente de mercados que tienen que ser bien entendidos por nuestros agentes económicos y sociales, pero también por el Gobierno, para sacar todas las ventajas que la nueva situación nos puede deparar.

La importancia del tema es tal que, aun cuando el Gobierno sabe que no va a ser fácil el proceso de negociación de la propuesta que les voy a presentar dentro de unos momentos, no le cabe la menor duda de que responde al interés de las Cámaras, que a lo largo de más de un año han venido trabajando sobre estos temas que han constituido parte fundamental de su preocupación. Y responde también al interés general, unas veces expresado y otras veces no por la opinión pública, cuando propone a la sociedad un pacto de la naturaleza del que les voy a hablar ahora, porque, sin duda, la sociedad necesita, por lo menos debatir cuáles son las orientaciones generales de política económica que nos van a permitir avanzar en las nuevas circunstancias.

Por ello, como a veces he dicho a los medios de comunicación, aun en el caso de que no pudiera saldarse con todo el éxito que, en mi opinión, merece la propuesta la negociación ulterior, al Gobierno no le cabe la menor duda de que tenía la obligación moral de presentar dicha propuesta tanto a las Cámaras como a los interlocutores económicos y sociales.

A estas alturas, señor Presidente, me atrevo a pensar que

la mayor parte de SS.SS., miembros de la Comisión Mixta, conocen adecuadamente el contenido del pacto social de progreso que ha propuesto el Gobierno y también tienen ideas claras, tienen noticias de que algunos grupos han estado estudiando posibles alternativas, que, por cierto, con mucho gusto el Gobierno las considerará, las estudiará.

De lo que sí estoy persuadido, señor Presidente, es de que no tiene mucho sentido hacer una larguísima intervención sobre las características del pacto, y, en ese sentido, en esta primera intervención voy a tratar de limitarme a aquello que considero fundamental, de manera que podamos aprovechar bien los rigores de esta tarde canicular para poder debatir luego en coloquio las consideraciones que todos los grupos tengan que hacer.

Empezaré por decirles algo importante. La filosofía que subyace al pacto nace de una constatación, que es la siguiente. Cuando una economía, que es abierta y, por tanto, sujeta a los vientos de competencia, cuyo signo monetario no puede estar al abrigo de lo que puedan ser los movimientos muy rápidos de capital en un mundo donde éstos están liberalizados ni, por tanto, al abrigo de la especulación, cuando todo esto ocurre, esa economía está obligada a ser competitiva. Ser competitivo o no no es, en opinión del Gobierno, una opción política; es, en realidad, una necesidad ineludible. Es posible que por períodos históricos más o menos prolongados hayamos podido comprobar, particularmente en países con economías cerradas, que han hecho su desarrollo industrial al abrigo de las corrientes internacionales del comercio y del intercambio, que se han podido intercambiar crecimientos rápidos a costa de deterioros en la tasa de la inflación que afectaban menos a la competitividad del país como consecuencia, fundamentalmente, de estas características de aislamiento de su propia economía. Bien es verdad que el país no podía sobrevivir eternamente a esta situación porque, antes o después, o el excesivo crecimiento —por la vía de la elasticidad renta de las importaciones— o, incluso, la pérdida de competitividad por el aumento excesivo de los costes, llevaba a unas dificultades en la exportación que obligaban con el tiempo a proceder a planes de estabilización y devaluación de las monedas. España ha renunciado a esa devaluación. Y hemos renunciado en un contexto en el que, además, sabemos que nuestras fronteras están abiertas, y no solamente están abiertas ahora, sino que van a estar mucho más abiertas en un próximo futuro, conforme vaya implantándose el mercado único y los procesos de integración vayan teniendo éxito. Por tanto, en esas circunstancias, la experiencia de los diversos países acredita que sólo es posible mantener un crecimiento sostenido e importante si se tiene la inflación bajo control. Si esto no es así, se corre el riesgo, naturalmente, de que, antes o después, la pérdida de competitividad que significa mantener un crecimiento interior de precios y de costes superior al que mantienen los competidores en el mercado internacional, lleva a situaciones de estabilización económica más o menos fuerte, con interrupción del proceso de desarrollo, creación de desempleo y aumento del paro y ciertamente, interrupción también del proceso

inversor. Señoras y señores Diputados, creemos que esto es una constatación histórica, sobre la que no conviene engañarnos entre nosotros mismos. Antes al contrario; lo que es difícil es demostrar que haya podido, a lo largo de un periodo de tiempo, sobrevivir un proceso de crecimiento inflacionario que no haya tomado en consideración los problemas que plantea el deterioro de la competitividad. Si comprueban ustedes la historia de los países industrializados y de algunos en vías de desarrollo en los últimos años verán que esto es la excepción, si, en todo caso, existe, y, desde luego, nunca la realidad. Lo normal es que —y particularmente de modo inevitable en las economías extremadamente abiertas, como la española— no se pueda mantener un proceso de crecimiento sostenido si no es sobre las bases de un desarrollo no inflacionario que permita mantener, e incluso mejorar, la competitividad relativa del país.

Sobre esa base, pues, al Gobierno y a la nación, de hecho, sea cual sea el Gobierno, le quedan dos alternativas. Es evidente que estamos en estos momentos con tasas de inflación muy superiores a las que prevalecen en los países más competitivos de nuestro entorno. En tanto que los países del Benelux, o Alemania, o Francia, o Dinamarca, están experimentando tasas de desarrollo en torno al 3 por ciento en los últimos dos o tres años, España viene experimentando tasas que oscilan entre el 5 y el 7 por ciento durante este mismo tiempo, por lo que viene acumulando un deterioro en su situación de competitividad, en su capacidad de competir con estos países.

Es verdad, y desde luego queda en la obligación del Gobierno si dice que está dispuesto a luchar contra la inflación, que existe un procedimiento tradicional para hacerlo, y éste consiste en hacer la mezcla adecuada de políticas fiscales y monetarias restrictivas que permitan, en última instancia, reducir la tensión inflacionista. Pero también es verdad que dicho procedimiento, que no es conceptualmente complicado ni de imaginar ni de instrumentar, políticamente, sin embargo, es poco deseable, por cuanto tiene unos costes económicos y sociales muy elevados, ya que es bien conocido que un proceso de restricción fuerte en las políticas de manejo global de la demanda lleva generalmente aparejada una reducción significativa del nivel de empleo, una reducción también del crecimiento de la producción y a veces, incluso, incurrir en tasas de crecimiento negativas para el producto interior bruto, como están viviendo ahora algunos países, cual es el caso del Reino Unido, y desde luego lleva también aparejados todos los problemas que representan al tener una situación económica con poca tensión de crecimiento y tener que llevar a cabo al mismo tiempo las profundas reformas estructurales que exige la nueva situación.

Por consiguiente, frente a esta alternativa, que es una alternativa de prudencia en mayor o menor medida en el manejo de las políticas globales, el Gobierno propone a la Cámara y va proponer también a los interlocutores sociales otra orientación de política económica, en la que, sin dejar de tener en cuenta la necesidad de ser prudente en el manejo de las magnitudes monetarias, y, por tanto, en el control de su crecimiento, o sin olvidar que necesita-

mos, por el proceso de convergencia, ir reduciendo significativamente el déficit fiscal en las cuentas del Estado, sin embargo pone un énfasis mayor en el pacto sobre la política de rentas que trate de garantizar que el empuje de los costes según los precios sea menor. No estamos convencidos de que si ese pacto puede ser voluntariamente acordado por las partes podrá asegurar un crecimiento de los precios menor que en otras circunstancias, pero en la medida en la cual permita al mismo tiempo hacer un uso menos restrictivo de la política monetaria y política fiscal, permitirá también crecer más que en otras circunstancias para conseguir las mismas tasas de crecimiento de los precios, crecer más, digo, y producir también una mayor creación de empleo.

Por tanto, de las dos alternativas que tenemos para converger, proceso que va a ser históricamente inevitable, a menos que aceptemos la gran frustración nacional de no converger hacia los resultados macroeconómicos europeos, sino alejarnos, como les ha pasado a algunos países que no son un ejemplo de éxito en el proceso de integración europea; si no aceptamos eso, tenemos, repito, dos procesos de convergencia: uno que está basado en la política económica tradicional, y que, naturalmente, puede ir acompañado de un conjunto mayor o menor de reformas estructurales que ayuden a los resultados que con él se persiguen, y otros que, además de utilizar este conjunto de medidas, pone el énfasis en el esfuerzo voluntario, por todas las partes involucradas, para controlar el crecimiento monetario de precios y de salarios.

El Gobierno cree que este segundo es claramente superior al primero. No solamente significa que el proceso de convergencia puede durar menos tiempo, sino que significa, además, que este proceso de convergencia se puede realizar sin tener que prescindir de una tasa adecuada de crecimiento económico que puede y debe estar durante los siguientes años por encima de la que se produzca en los países de nuestro entorno y en particular los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Por eso, porque esto implica un pacto entre las partes para hacer ese esfuerzo de disciplina en la ordenación del crecimiento de los precios y de los salarios, pero al mismo tiempo porque de la consecuencia de este pacto surge un hecho, que es un mayor crecimiento económico y un mayor nivel de empleo, es por lo que el Gobierno se atreve a calificar este pacto de pacto social de progreso. Y lo es porque, en última instancia, marca también un sistema de distribución de la renta más favorable a los salarios de los que en circunstancias exclusivas de mercado y en ausencia de pacto social tendrían que marcarse, ya que los asalariados ven acrecentadas sus rentas por tres vías: en primer lugar, por el hecho de que el pacto, como les voy a explicar a continuación, propone una garantía de crecimiento del poder de compra de los asalariados y que esta garantía se aplique de manera general a todos aquellos que quieran empleo; en segundo lugar, porque el pacto, al permitir un mayor crecimiento del empleo, produce salarios adicionales para aquellos que en otras circunstancias seguirían en situación de paro obrero, y, en tercer lugar, porque el pacto, en la medida en la que supone un alivio en

la tensión que de otro modo habría que introducir en el carácter restrictivo de nuestra política fiscal, permitirá —creo yo— mantener e incluso intensificar los programas sociales de redistribución del gasto en favor de los trabajadores y, en todo caso, también en favor de las clases más desfavorecidas dentro de la sociedad española.

Por todas estas razones creemos que se trata de una oferta de progreso que requiere del acuerdo de las partes. Sobre la misma, señor Presidente, voy a decir pocas cosas porque ya es conocida.

Las piezas que constituyen el pacto son tres. Cada una de ellas trata de responder a una preocupación que todos tenemos. Por un lado, la preocupación de que la competitividad de nuestra economía, aunque ciertamente en el corto plazo depende de la evolución relativa de los costes laborales unitarios, en el medio plazo depende de un conjunto de circunstancias muy importantes, como pueden ser todas las referidas al nivel de infraestructuras con que cuentan nuestras empresas, la cantidad de investigación y desarrollo que forman parte de los programas de inversión de las empresas, lo que éstas inviertan en redes comerciales en el exterior que les ayuden a la penetración de su propia exportaciones, la cualificación de la mano de obra, las características de nuestro sistema educativo y del sistema de formación profesional; todas estas cosas sabe el Gobierno que forman parte o que están en el fondo de la evolución de la competitividad en el medio plazo.

Por tanto, la primera pieza en el término expositivo que he escogido hoy del pacto es precisamente todas estas reformas que creemos que pueden conducir a esa mejora de la competitividad a medio plazo. El Gobierno se ha fijado en aquéllas que le parecían más relevantes, pero admite que otros pueden decir que quizá son más relevantes otras. Sobre eso no vamos a discutir; simplemente vamos a tomar buena nota de lo que otros nos digan para ver, cuando lo discutamos con los interlocutores económicos y sociales, qué sentido tiene ello; pero el Gobierno, naturalmente, al hacer la selección ha creído que estaba fijándose en lo fundamental.

Por un lado, el Gobierno ha considerado que, si queremos mejorar la productividad del trabajo, sería conveniente producir al menos tres reformas estructurales que no han quedado totalmente delimitadas en un proyecto de pacto, que no es ya una propuesta cerrada en la que sólo cabe la firma, como en un contrato de adhesión, sino que es enunciativa con el fin de facilitar a quienes se sienten en la mesa de negociación la reconsideración de la propia agenda, así como el enriquecimiento o la disminución de alguno de los temas. Pues bien, dentro de éstas hemos creído que en el mercado de trabajo es absolutamente fundamental acabar con las ordenanzas de trabajo que provienen —como saben todas sus señorías de la época franquista, y no es que esto sea malo ni bueno, lo que sí es cierto es que constituyen un conjunto de normativa que era muy fácil que el papel lo sostuviera, ya que, no existiendo derecho de huelga ni de afiliación sindical libre, no había quien pudiera exigir su estricto cumplimiento. Pero hoy muchas de las normativas incluidas dentro de las ordenanzas constituyen rémoras innecesarias que creemos que pueden ser

sustituidas por acuerdos-marco entre entre trabajadores y empresarios dentro de sus propias competencias.

En segundo lugar, cree el Gobierno que es estrictamente necesario reducir toda la jungla que existe hoy en las modalidades de contratación de laboral, que fueron creadas al calor de la preocupación que todos sentíamos, y el Gobierno el primero, no solamente por flexibilizar nuestro mercado de trabajo, sino, por favorecer la nueva contratación en momentos en los que no se creaba empleo y, además al año se disminuían los puestos de trabajo en 200 ó 250.000. Pero hoy ya, preciso es reconocerlo, constituyen una normativa compleja, un auténtica jungla de modalidades, muchas de las cuales han sido objeto de poco uso práctico por parte de las empresas a la hora de diseñar sus contrataciones y de demasiado abuso por parte de algunos empresarios con el fin de no cumplir los objetivos o sus obligaciones en materia de cotizaciones a la Seguridad Social.

En tercer lugar, creemos que es preciso reformar en profundidad el complejo de políticas de empleo, tanto aquellas que afectan a la protección pasiva al empleo, por la vía, naturalmente, de las prestaciones económicas y las subsidiaciones a los que estén en situación de paro, como aquellas otras que afectan a la formación profesional y que conectan a ésta con el propio sistema educativo general.

La impresión que tiene el Gobierno es que no estamos haciendo lo suficiente para estimular a quienes tienen la desgracia de haber caído en una situación de desempleo o de no encontrar su primer empleo para que lo busquen y lo encuentren. Creemos que en España el paro es de larga duración, en gran medida porque no hemos sido capaces, a través de la conexión entre el esquema de desempleo y el sistema de formación profesional, de producir un reciclaje suficiente de la cualificación de la mano de obra que ajuste mejor las necesidades que en cada momento —que son bien cambiantes, como saben SS.SS.—, están sintiendo las demandas en relación con las posibles ofertas de empleo. Por tanto, creemos —y no hemos querido más que apuntar la dirección— que es estrictamente necesario conectar el subsidio de desempleo y las prestaciones económicas por desempleo con el sistema de formación profesional, de manera que, como se hace en algún otro país, particularmente en un país de larga tradición socialdemócrata como es Suecia, transcurrido un cierto tiempo de percepción del seguro de desempleo, si se observa que sigue sin encontrarse trabajo, solamente puede seguir percibiéndose esta prestación siempre y cuando acepte el trabajador un curso de formación profesional entre aquellos que se le ofrezcan.

De esta manera creemos que conseguiremos, primero, mejorar la formación general de este país en momentos en los que ciertamente los trabajadores afectados no pueden encontrar empleo, pero, en segundo lugar, en la medida en que se cualificación se eleve y que se puedan reciclar, será más fácil, en opinión del Gobierno (y supongo que será poco discutible que lo es en opinión de todos) que puedan encontrar un trabajo que sea lo suficientemente estimulador como para desear abandonar cuanto antes las situación de desempleo, como yo creo que es el sentimiento

general de los trabajadores que se ven afectados por la misma.

Por consiguiente, con estas medidas pretendemos mejorar la situación del mercado de trabajo y pasan, inevitablemente, por una reforma en profundidad del INEM y de su funcionamiento. Desde luego, aun cuando el Gobierno tiene sus ideas sobre cómo debería ser esta reforma, una vez más su deseo de flexibilizar su posición y de no presentar ya propuestas cerradas que puedan dificultar a alguna de las partes que se vayan a sentar en la mesa su percepción de la posibilidad del debate, hace que simplemente hayamos enunciado algunas de las líneas generales.

El Gobierno también sabe que la competitividad depende, en gran medida, de aquellos otros factores que mejoran la rentabilidad del capital y a los que antes he hecho referencia. Por eso, el Gobierno, en este documento, estudia qué cosas pueden favorecer el ahorro privado de carácter familiar, considerando que las modificaciones que se han introducido en el IRPF, en particular las que se refieren al tratamiento más suave de las plusvalías, la creación de los planes, de ahorro popular, la introducción de un mínimo exento en las rentas del capital o la mejora en cierta medida, de los tratamientos fiscales —muy favorables— de la compra de la vivienda propia, así como de la suscripción de fondos de pensiones, todo ello hace bastante por estimular el ahorro de las familias.

Por las características del plan, el ahorro de las empresas también se vería asegurado si éstas aceptan, dentro de la mesa de negociación, que el límite de crecimiento de los beneficios distribuidos o dividendos sea el mismo límite de crecimiento que tengan los salarios. Por consiguiente, es evidente que todo lo demás que pudiera haber de beneficios, si es que lo hay, habrá de ir directamente al ahorro empresarial.

Finalmente, queda el ahorro público, y en el mismo la posición del Gobierno es que debemos seguir produciendo. Aunque es verdad que las infraestructuras —que son parte complementaria de las inversiones privadas para mejorar la competitividad de nuestro país, en la medida en la que van a sobrevivir a la actual generación durante muchos años, ya que se trata de bienes públicos de larga vida— estaría justificado que pudieran financiarse con cargo a la deuda pública, no deja de ser verdad, al mismo tiempo, que la capacidad que tiene un país para generar la deuda pública o para aumentar su déficit está estrechamente limitada, si quiere mantener un nivel de inflación razonable. Por consiguiente, tendremos que seguir aportando ahorro público, es decir, parte de los ingresos corrientes del Estado y de las administraciones públicas no deberían ir al gasto corriente, sino ahorrarse para financiar, en alguna medida, este proceso de inversión en infraestructuras, que no solamente debe mantenerse, sino que deseablemente debería intensificarse si queremos que en un período de corto tiempo nuestras empresas, y también nuestros ciudadanos, cuenten con las mismas posibilidades de competir —a través de las economías externas, que representan una fuente adecuada de servicios públicos y de provisión de bienes públicos— que tienen las empresas y los ciudadanos de otros países de la Comunidad.

El Gobierno también propone el ataque de algunos de los aspectos más estructurales que tiene la inflación en estos momentos y que puede tener efectos negativos en lo que podría ser una asignación ideal de los recursos. El Gobierno, al igual que la opinión pública, ha constatado que a lo largo de los últimos cuatro años el crecimiento de los precios de los servicios ha sido el doble, dentro del IPC, que el crecimiento de los precios industriales. La razón de esto es fundamentalmente el hecho de que, así como los productos industriales están —después, sobre todo, de nuestra entrada en el Mercado Común— sujetos a la dura ley de la competencia exterior y que cualquier desviación de los precios lleva inmediatamente a un aumento de las importaciones que les hace perder una parte importante del mercado doméstico, o que les dificulta su venta en los mercados internacionales, sin embargo, los servicios, por la naturaleza de su propia producción, están al abrigo de esta competencia exterior, o en la medida en la que están menos al abrigo de esta competencia exterior, a veces la organización de sus mercados es tal que permite que la competencia exterior quede muy amortiguada para cuando llegan a ellos. Lo cierto es que sería una mala solución que después de hacer un esfuerzo, como explicaré a continuación, en materia de disciplina consentida, consensuada y acordada por parte de todos en precios y salarios, nos ocurriera que estas prácticas de mercado que se pueden realizar como consecuencia de la falta de competencia internacional, deshicieran precisamente los frutos de ese resultado, llevando a cabo un crecimiento de los precios por encima del que sería normal y deseable.

Cinco sectores son obviamente aquellos en los que el Gobierno ha constatado que este crecimiento de los precios es más exagerado. Por un lado, está el sector de producción de seguros, en particular los seguros del automóvil y los seguros médicos. La subida de estos dos productos es espectacular y, ciertamente, en el nivel de vida de los españoles ambos representan una parte importante de los presupuestos familiares. En segundo lugar está la subida de precios derivada de las decisiones tomadas en el transporte urbano y en el transporte interurbano. En tercer lugar se constata una subida muy fuerte de precios en lo que se refiere a la enseñanza, particularmente en la privada. En cuarto lugar, los restaurantes, las cafeterías, bares y en general el sector de la hostelería también muestran subidas muy exageradas de precios. Finalmente, también se constata el mismo fenómeno en la reparación y conservación de viviendas.

Estamos convencidos de que cada uno de estos fenómenos obedece a cosas distintas. Unas veces es la organización del mercado; otras veces es la insuficiencia de la mano de obra cualificada, que podría bajar los precios de la oferta; otras veces pueden ser prácticas colusivas en lo que se refiere a la oferta, y otras pueden ser deficiencias estructurales que habríamos de corregir.

Lo que el Gobierno quiere es proponer a empresarios y sindicatos en general, y en particular a los que están en estos sectores, un sistema de transformaciones estructurales, con su seguimiento incorporado, que pudiera asegurar que en el medio plazo estas tendencias que se

manifiestan aquí vayan desapareciendo, y la elevación de los precios de estos servicios no se aleje tanto como lo está ahora del comportamiento general de los precios industriales.

En todo caso, crean SS.SS. que este cambio que se está produciendo en los precios relativos en favor de los precios de los servicios y en contra de los precios de los productos industriales, no es algo que pueda tolerar la economía española fácialmente, ya que estimula una asignación de recursos que no es la óptima.

Es verdad que vamos caminando hacia sociedades posindustriales donde el peso del sector servicios es cada vez más importante, pero también es verdad que no soy capaz de imaginar una sociedad de 40 millones de habitantes —no un principado o una sociedad relativamente pequeña— que pueda vivir exclusivamente de los servicios y pueda generar, de verdad, un crecimiento sostenido si no es sobre la base de un sector industrial fuerte. Por consiguiente, corregir esta tendencia de los precios relativos, que estimula la asignación de recursos en favor del sector servicios y en contra del sector industrial competitivo, me parece una necesidad de primer orden.

Para concluir, señor Presidente, el pacto contempla un acuerdo de política de rentas libremente aceptado por las partes. En esta materia, el Gobierno propone simplemente que ocurra algo que no es muy diferente de lo que viene ocurriendo en la actualidad, y trataré de poner un ejemplo con cierta brevedad.

En 1990, el IPC terminó en aproximadamente el 6,5 por ciento, diciembre sobre diciembre, y no muy diferente de esto fue la tasa media de crecimiento. Los salarios en 1990 crecieron entre el 8,3 y el 8,5 por ciento, es decir, aproximadamente dos puntos por encima. Pues por decirlo de manera muy sencilla, lo que el Gobierno propone es que seamos capaces de llegar a acuerdos para que los salarios sigan creciendo dos puntos por encima de los precios, pero que unos y otros crezcan, en términos monetarios, a ritmos más parecidos a los que crecen en la Europa continental, que es la que tiene mayor estabilidad monetaria.

Dicho de otra manera, el Gobierno no cree que éste sea el momento —y en esto me parece interpretar a la mayor parte de las fuerzas políticas de esta Cámara— en que se le deban proponer a los trabajadores o a la sociedad española sacrificios salariales en el sentido de la pérdida de poder de compra de los salarios, o que debido a que la situación de los beneficios sea tan mala, haya que producir un esquema por el cual se redistribuya renta desde los salarios hasta dichos beneficios. Creemos que ninguna de las dos cosas son ni sensatas, ni ajustadas, ni acertadas en estos momentos. Es más, a quien les habla le preocuparía ver, durante un período prolongado de tiempo, que los salarios reales no crecieran, porque con toda seguridad esto habría de producir una desaceleración extensiva en el consumo privado, incompatible con la tasa de crecimiento económico que nos parece que la economía española puede y debe alcanzar.

Por consiguiente, la propuesta es bastante sencilla, se trata de que los asalariados, y también las empresas, ale-

jen o dejen a un lado los espejismos derivados de la ilusión monetaria. Es evidente que a nadie le sirve de nada ganar un diez por ciento más un año que el año inmediatamente anterior si a la hora de utilizar ese dinero en sus compras se enfrenta a un nivel de precios que también es un diez por ciento más elevado que el del año anterior, porque, en realidad, no podrá aumentar su capacidad de consumo, ni tampoco podrá aumentar su capacidad de ahorro; tendrá, en términos reales, la misma renta porque no habrá aumentado su capacidad de compra. Lo que importa a los trabajadores es que sean capaces de negociar aumentos de los salarios reales, es decir, de la capacidad de compra, y la dificultad que tiene esta negociación es que lo que se fija en los contratos son los salarios monetarios. En un contrato un empresario no puede garantizar cuál va a ser el aumento de los salarios reales para aquel que firma el convenio; puede garantizar cuánto va a crecer el salario monetario, pero cuánto crezca el poder de compra de ese salario monetario nuevo dependerá de otras cosas que ningún empresario ni ningún trabajador puede, por sí mismo, determinar; dependerá de cómo evolucionen los precios.

Pues bien, lo que el Gobierno propone es que el conjunto de empresarios y trabajadores, a través de sus organizaciones representativas, puedan acordar salarios a un nivel que pueda garantizar que el objetivo de precios quedará, digamos, dos puntos o punto y medio —aquello que se negocie en la mesa— por debajo de los salarios pactados, de manera que siempre gane el poder de compra de los salarios año tras año. Naturalmente, esto no se puede hacer simplemente fiado en la palabra del Gobierno, porque aun cuando éste tuviera la mejor de las voluntades y además tuviera la confianza de todas las partes, la inflación no depende exclusivamente de dicho Gobierno o de su capacidad en cada momento, puede haber desviaciones en lo que resulte de la inflación frente a los objetivos que se persigan. Precisamente por eso y para acallar cualquier tipo de desconfianza y dotar de credibilidad suficiente al pacto, es por lo que se propone que exista una cláusula de garantía que suponga la revisión automática de los salarios cuando quiera que se compruebe que ha habido una desviación de la inflación respecto del compromiso que el Gobierno había adoptado, coherente con los salarios pactados. De esta manera se asegura que nunca podrá haber una reducción en los salarios reales, ni siquiera una menor ganancia que aquella que se pacte y que en opinión del Gobierno tendrá que estar relacionada con el crecimiento de la productividad.

Por concluir, señor Presidente, el Gobierno piensa que igual que se están negociando ahora salarios al ocho por ciento con inflaciones entre el cinco y el seis, es posible, pero además es mucho más deseable desde el punto de vista de la competitividad de la economía española, negociar salarios al cinco por ciento, pongamos por ejemplo —que no es una propuesta concreta, no quiero que entiendan ustedes mal mis palabras— y obtener tasas de inflación del tres por ciento, como está ocurriendo en otros países. Creo que hacemos una propuesta para garantizarlo. Pero conscientes como somos de que podría implicar, en materia de

política monetaria, una restricción demasiado fuerte tratar de pasar en un solo año desde los niveles de crecimiento de los salarios que tenemos en España a aquellos que se producen en Europa, lo que propone el Gobierno es que nos tomemos tres años para que, de una manera gradual, lleguemos a esos salarios.

Dicho de otra manera, y por poner simplemente un ejemplo de cadencia numérica, podríamos negociar salarios al 6,5 en el año 1992, con un compromiso de inflación que estuviera en torno al cinco; podríamos, para 1993, poner el salario al 5,5 y un compromiso de inflación al cuatro por ciento, y para el año siguiente poner salarios al 4,5 y la inflación al tres. He puesto deliberadamente este ejemplo, con números distintos a los que puse ayer en un acto en el que intervine, para que nadie se los tome al pie de la letra, que es una tentación muy comprensible pero que no tiene ningún sentido.

De lo que se trata, en última instancia, señoras y señores Diputados, es de hacer converger, en un período de tiempo relativamente breve, el crecimiento monetario de nuestros salarios con el que se produce en nuestros países competidores, al mismo tiempo que aseguramos, por un lado, que los salarios reales siguen aumentando porque existe una garantía de revisión de los salarios monetarios pactados si hubiera desviación en el objetivo de inflación, y, por otro lado, solicitamos de la otra parte igualmente que garantice, por los procedimientos que los sindicatos consideren adecuados, que los beneficios que se van a distribuir entre los accionistas no crezcan en términos monetarios más de lo que van a crecer los propios salarios.

Se trata, pues, de un pacto de rentas equilibrado, porque afecta a las dos partes, y razonable, por cuanto que no se le pide a nadie sacrificios. En todo caso, se le dan ciertas seguridades, porque es verdad que ahora los salarios están creciendo aproximadamente dos puntos por encima de la inflación, y que hay algunos que están creciendo más, pero hay muchos que están creciendo igual que la inflación y hasta menos. La verdad es que esto da una garantía a todos los grupos sobre el funcionamiento del crecimiento de los salarios, a menos que unos y otros decidieran admitir una cierta flexibilidad, a la que tampoco el Gobierno se niega, pero, tal como está hecha la propuesta, repito que da esa seguridad.

Por lo tanto —y con esto concluyo, señor Presidente, para ponerme a disposición de SS.SS. en el turno correspondiente—, configura una propuesta de política de rentas que, junto con las otras dos referentes a las reformas en materia de competitividad y de la lucha contra la inflación en el sector servicios, puede ser perfectamente discutida por las partes.

No hay en esta propuesta ningún deseo de intervencionismo, ya que intervencionismo sería que, en ausencia de acuerdo, propusiera el Gobierno, a través de un decreto-ley o de la norma que fuera necesario, una limitación del crecimiento de las rentas monetarias, ya fuera de los asalariados, ya fuera de los accionistas. No es eso lo que va a hacer el Gobierno. Lo que cree el Gobierno es que si pide de los interlocutores sociales que hagan este esfuerzo

de disciplina —que no es ningún sacrificio, ya que nadie renuncia a nada—, si puede pedir esto, es lógico que al mismo tiempo que lo pide esté también dispuesto a hacer un esfuerzo de control de las magnitudes monetarias y de control de los resultados fiscales.

Por consiguiente, esta es la propuesta, que no es de intervención, sino simplemente de consideración a las partes para que podamos —y con esto concluyo— alcanzar una resultante de objetivos económicos mejor que la que, sin duda, habremos de alcanzar en ausencia de pacto.

Es decir, el mismo o mejor control de la inflación, una mejor situación de la balanza de pagos, compatible, sin embargo, con un crecimiento más rápido y una mayor creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Ante todo, agradecer al señor Ministro su presencia en esta Comisión y sus explicaciones sobre el llamado pacto social de progreso.

Un año más tarde, señorías, y por las mismas fechas, el Gobierno plantea ante la sociedad española la necesidad de variar su política económica para permitir nuestra convergencia con los países centrales de la Comunidad Económica Europea. Así lo hizo en 1989 y así lo volvió a hacer también en 1990.

En 1989 prefirió el Gobierno adelantar unas elecciones generales y, por lo tanto, jugar con un presupuesto prorrogado antes de plantear decididamente una nueva política fiscal, de reformas estructurales y de creación de infraestructuras, como le demandaban ya entonces desde el Banco de España hasta el Partido Popular, pasando por todos los institutos y organismos nacionales e internacionales.

En 1990, el Gobierno se comprometió formalmente a llevar a cabo un presupuesto restrictivo en los gastos corrientes y que redujera sustancialmente el déficit presupuestario. Lamentablemente, transcurrida ya la mitad del año presupuestario, las cifras nos anuncian que no será posible este año la reducción del déficit público, aunque todavía no se han puesto en marcha las modificaciones del Impuesto sobre la Renta, que sí estaban previstas cuando se debatió aquí el presupuesto para el año en curso.

También desde 1989 el Gobierno lleva a cabo una dura y restrictiva política monetaria como instrumento esencial para eliminar los desequilibrios de precios y de balanza corriente que amenazan a nuestra economía. En cuanto a esto, tenemos que decir que los resultados de esta restricción monetaria han sido modestos con respecto a mejorar nuestro desequilibrio exterior y completamente insatisfactorios en cuanto a la reducción de precios.

Sin embargo, y por desgracia, las contrapartidas de esta política monetaria, restrictiva en términos de empleo e inversión, son graves y muy preocupantes. Es decir, el Gobierno ha sido incapaz, en estos dos últimos años, de contribuir al saneamiento de la economía con lo que de

él depende directamente, es decir, con el presupuesto. Sin embargo, ha sido la sociedad civil, en términos de empleo y de inversión, la que está soportando los costes de la reducción de nuestros desequilibrios; reducción a un ritmo muy lento en el caso del desequilibrio exterior y prácticamente nulo en el caso de las presiones inflacionistas.

Poco se ha hecho en término de desregulación y liberalización de mercados desde 1982, cosa que probablemente no debería extrañar si estamos hablando de un Gobierno socialista, y prácticamente nada desde 1985 en el mercado de trabajo, mientras en el sector financiero no sólo no se redujeron, sino que se incrementaron los controles desde 1989 a 1991, volviéndose a desandar el camino recorrido en la pasada primavera de este año ante las imposiciones, imposibles ya de no llevar a cabo, de nuestra permanencia en el Sistema Monetario Europeo.

Precisamente nuestra entrada en el Sistema Monetario Europeo en junio de 1989 se justificó entonces por el Gobierno —recuérdelo sus señorías— como la medida definitiva para despejar todas las expectativas inflacionistas en nuestra economía. Lamentablemente no ha sido así, ya que, al parecer, la sociedad española no ha otorgado mayor credibilidad a un Gobierno que, renunciando por un lado al margen de maniobra que tendría la política monetaria si no perteneciéramos al Sistema Monetario Europeo, recurría, por otro, prácticamente en exclusiva, a ella en su lucha contra la inflación.

Llegamos así al verano del año 1991, y el Gobierno representa una vez más ante la opinión pública sus meditaciones sobre la necesidad de ejecutar una política económica que nos acerque al núcleo de la Europa comunitaria y, por tanto, nos aleje del riesgo de asentarnos en la segunda velocidad de la Unión Económica y Monetaria, donde hoy, por desgracia, se encuentra nuestra economía y, no hemos de olvidarlo, algo tendrá que ver la política económica de un Gobierno que lleva en el poder desde el año 1982.

La representación de las meditaciones del Gobierno viene este año acompañada, de manera ya muy clara, por recomendaciones serias de varios organismos internacionales —la Comisión de las Comunidades, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional—, y en todas ellas se urge al Gobierno para que varíe su política fiscal y ponga en marcha un amplio programa de liberalización de mercados. También advierten del riesgo, ahora ya cierto, de pérdida de confianza internacional de nuestra economía si no se actúa de inmediato, y otorgan el mayor grado de responsabilidad al sector público en la puesta en marcha de medidas de ajuste. Recomiendan estas instituciones, como lo hacen las españolas, que estas medidas fiscales y liberalizadoras vengan acompañadas de una moderación de los costes internos.

Esta Cámara ha oído hablar de la necesidad de un pacto político de progreso y competitividad desde hace mucho tiempo. En el mes de diciembre de 1989, el Presidente del Partido Popular, José María Aznar, se lo ofreció al entonces candidato a la Presidencia del Gobierno, Felipe González, en el debate de investidura. En marzo del año 1990, el Presidente del Partido Popular, José María Aznar, se lo

ofreció al entonces Ministro de Economía y Hacienda, y todavía en el cargo, señor Solchaga, en el debate de Presupuestos. Y, una semana más tarde, se lo ofreció al entonces ya Presidente del Gobierno, señor González, en el debate de confianza. El Gobierno nunca respondió a ninguna de estas ofertas y, sin embargo, ha hecho recaer la responsabilidad de un supuesto pacto parlamentario en esta Comisión Mixta de las Comunidades Europeas, al hilo de la comparecencia de varias personalidades en Ponencia.

Como era de esperar, la recomendación casi unánime de todas estas comparecencias ha sido que España se encontraba lejos de converger con los países centrales del sistema monetario europeo y, por tanto, con un riesgo real de asentarnos en la segunda velocidad de una futura Europa unida.

Reformas en profundidad de nuestros sistemas impositivos, reformas en profundidad de la actuación presupuestaria y de la actuación intervencionista del sector público, del mercado laboral, del mercado financiero, del mercado energético, fueron recomendaciones constantes y prácticamente unánimes de todas las personalidades que han pasado por la Comisión Mixta. Lo mismo que los organismos internacionales y nacionales venían repitiendo desde hace años, lo mismo que el Partido Popular venía solicitando desde el comienzo de la recuperación económica en 1986, cuando estamos todos seguros de que todo esto hubiera sido mucho más fácil.

Algunos Grupos Parlamentarios eligieron, a resultas de todas estas comparecencias, proponer una serie de recomendaciones generales al Gobierno. El Partido Popular eligió, por su parte, plantear una respuesta global y completa de medidas concretas que ya habíamos planteado en septiembre de 1990 y, de manera mucho más detallada, en las resoluciones del debate sobre el Estado de la Nación, de 1991. En todos los casos, y como era de esperar toda la experiencia de esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista rechazó todas nuestras propuestas.

Con todos estos antecedentes, que nos parecen esenciales para poder valorar quiénes están dispuestos a pactar, quiénes no están dispuestos a pactar, quiénes han estado haciendo propuestas y quiénes las han rechazado, el Gobierno tiene que actuar al fin en el año 1991. Pero los que esperasen un paquete de medidas fiscales y presupuestarias, de reducción de intervencionismos, de liberalización de mercados, tendrán que esperar. El Gobierno quiere ahora proponer a la sociedad un pacto social que garantice un crecimiento moderado de los salarios como eje central de la lucha contra la inflación. A cambio, y si se llega al acuerdo, dice estar dispuesto a revisar algunos aspectos de su política laboral y a perseguir algunos abusos contra la competencia en un puñado de sectores.

¡Sorpresa! Lo que era un recomendable acompañamiento a un gran paquete de política económica, se convierte, en la propuesta del Gobierno, en el centro de dicha propuesta. Según este Gobierno, que tanto usa y abusa de su mayoría parlamentaria, han de ser otros han de ser los agentes sociales, los actores y máximos responsables de

la convergencia de nuestra economía con el núcleo central del sistema monetario europeo.

¡Dejémonos de cuentos! ¿Tiene el Gobierno credibilidad suficiente para esperar semejante acto de fe de los interlocutores sociales? ¿Cumple el Gobierno tan exactamente con sus previsiones macroeconómicas como para solicitar de otros que basen sus actuaciones en las mismas? ¿Mantiene el Gobierno un clima de diálogo fluido y constante con los interlocutores sociales que haga previsible que éstos colaboren de manera tan importante y decidida en garantizarle éxitos políticos a este Gobierno? ¿Conoce el Gobierno los precedentes, en este sentido, de Italia y Bélgica, de diálogos fluidos y constantes con los interlocutores sociales?

No es responsabilidad, del Grupo Popular, en este momento al menos, señalar las causas de la falta de diálogo social entre el Gobierno y los interlocutores sociales en España, pero nos vemos en la necesidad de recordar a la sociedad española y a la Cámara (puesto que el Gobierno seguramente lo tiene muy presente) que, desde 1986, el Gobierno socialista no ha cumplido ni ha firmado ningún acuerdo de concertación social con los interlocutores sociales; que cada vez que pacta algo con un interlocutor social rompe relaciones con el otro, y que hace tan sólo unas semanas todos los consumidores españoles han sufrido percances sin cuento en el sector público como causa de las relaciones entre el Gobierno y los sindicatos.

No parece ocioso tampoco recordar, para que veamos cuál es el clima social en el que convive el Gobierno socialista con la sociedad, que en esta ocasión el Partido Socialista Obrero Español acusó a los sindicatos de actividades antidemocráticas y el propio Gobierno de razones políticas contrarias al socialismo, como motivación de las huelgas en el sector público. Pero si miramos a los otros interlocutores sociales, tampoco parece ocioso recordar que no tan lejos, en enero del año 1990, firmaba este Gobierno un acuerdo con los sindicatos que producía la ruptura de relaciones con los empresarios y también una cascada de acusaciones mutuas de politización e irracionalidad.

¿Tiene el Gobierno crédito suficiente para demandar que sean los interlocutores sociales los que se responsabilicen prácticamente en solitario de la convergencia económica de la economía española con el núcleo central de los países comunitarios? El Gobierno advierte que al no aceptar los agentes sociales la responsabilidad de liderar una política de rentas, actuará en el campo fiscal. Nada, sin embargo, dice el Gobierno de reducir su grado de intervencionismo en la economía; nada dice de las decisiones energéticas y de sus consecuencias, que parece haber tomado muy recientemente, pero que hurta a la sociedad; nada dice de sus actuaciones contra la competencia en el sector energético y en el sector financiero, que cobran nueva dimensión a la luz de las denuncias sobre presuntas financiaciones irregulares de su propio partido; nada dice de la reforma del sector público estatal en la ejecución presupuestaria, en la provisión de servicios públicos como la sanidad y la justicia, donde la falta de competencia pública no tiene comparación con ningún sec-

tor privado; nada dice el Gobierno de su paralización en la formación profesional, del fracaso de su Plan General de Carreteras, de la situación crítica del sector público empresarial y de la exigencia de responsabilidades en el mismo; nada dice el Gobierno de la liberalización necesaria de las telecomunicaciones, del transporte o de la educación; nada dice el Gobierno de la política agrícola frente a las reformas de la política agrícola común, ni cuál va a ser su reacción ante ella. Al parecer, el Gobierno no piensa comprometer nada de su actuación en todos estos campos, a los que ni menciona cuando habla del futuro de la competitividad española.

Un año más amenaza con pasar sin que se tomen las medidas necesarias para poner a la economía española en la senda del crecimiento estable y equilibrado. Parecería que al protagonismo en solitario de la política monetaria de años anteriores, ofrece ahora el Gobierno el protagonismo, también en solitario, de la moderación salarial.

Si con la restricción monetaria fue el sector privado el que aguantó la contención de los desequilibrios en términos de empleo e inversión, con la moderación salarial habrán de ser los interlocutores sociales los que garanticen su eficacia. Sin embargo, ni el clima social ni el pasado de la concertación social, ni la credibilidad de los objetivos macroeconómicos del Gobierno aconsejan elegir este camino. Tampoco las recomendaciones de instituciones y organismos internacionales lo avalan.

Hace tiempo que anunciamos al Gobierno que la falta de credibilidad de su política económica llevaría a los diversos sectores de la sociedad española a actuar para protegerse de los desequilibrios y de sus consecuencias, y no a colaborar solidariamente. Pero el Gobierno no gana en credibilidad proponiendo ahora un pacto de progreso donde lo que depende directamente de él, el presupuesto y la actuación del sector público, queda al margen, especialmente cuando lo menos eficaz de la economía española son los servicios públicos y la actuación presupuestaria del Estado y del sector público.

Un año más, y por las mismas fechas, vuelve el Gobierno a plantear la falta de competencia de nuestra economía. Un año más intenta conseguirla sin reformar en profundidad el sector público español y su propio intervencionismo en mercados esenciales para esa propia competitividad. Pero llevamos, señorías, sumando años y los plazos se acortan. Nos queda nada más que uno, en términos presupuestarios, para la puesta en marcha del Acta Unica-Europea, cosa que convendría recordar seriamente al Gobierno.

Frente a todo esto, el Gobierno produce un documento donde es la política de rentas el eje central de su propuesta de competitividad. Repito, no se lo aconsejan ni los organismos más especializados, públicos o privados, nacionales o internacionales, y no se lo aconseja el ejemplo de otros países, como Italia, Holanda y Bélgica, donde los acuerdos de concertación no se basan en la fijación de una política general de rentas.

No parece que el clima social y la concertación social españolas hagan posible un acuerdo de rentas a nivel nacional, sin tales contrapartidas para los interlocutores so-

ciales que aumentarían el grado de rigidez de nuestra economía de manera peligrosa.

Además, con esta búsqueda desesperada de otros responsables que no sea él para la competitividad española, el Gobierno hace correr el riesgo a la sociedad española de un nuevo problema; un agravamiento de las relaciones sociales. ¿Cuál será la relación entre el Gobierno y los interlocutores sociales entre sí y la del Gobierno con ellos si este pacto no se alcanza? ¿Cuál será la cadena de recriminaciones constantes de quién tuvo la culpa del mismo? El camino, en nuestra opinión, debería ser otro que no por obvio y por repetido voy a dejar de mencionar hoy aquí.

Plantee el Gobierno una reforma en profundidad de su política presupuestaria, de la transparencia de la misma, de los controles objetivos del gasto y de su financiación. Acompañela de reformas de su política tributaria, que continúe a medio desarrollar. Decida el Gobierno su política y varíe sus controles sobre el intervencionismo en los mercados laborales, financiero y energético. Liberalice la sanidad, los transportes, las telecomunicaciones y la empresa pública. Agilice la justicia. Adecue la formación profesional y la protección social a las demandas de la sociedad (aquí sí), con el protagonismo de los interlocutores sociales. Actúe decididamente en la reforma de nuestras estructuras agrícolas y concierte (aquí también) el futuro de nuestra agricultura con la sociedad.

En definitiva, gobierne bien. No se limite a utilizar los instrumentos del Estado para intervenir, influir y mediatizar. Haga lo que un gobierno democrático debe hacer y entonces es seguro que la sociedad española reaccionará hacia un proyecto donde no se pretenda hacerla únicamente responsable, sino donde se le dé el protagonismo que merece en condiciones de competencia y libertad. Pero, sobre todo, no perdamos otro año.

Queremos el pacto del Gobierno con los interlocutores sociales que haga olvidar los errores del AES, del 14-D y la Ley de control de contratos. Le ofrecemos nuestra ayuda para superar los recelos provenientes de la pasada actuación del Gobierno que permita un marco de relaciones industriales estable.

Queremos también un acuerdo parlamentario sobre la modernidad del sector público español. Un acuerdo con leyes concretas y fechas. Estamos dispuestos a sentarnos, cuando el Gobierno quiera, con el Ejecutivo y con su Grupo Parlamentario para desarrollar este programa, un programa de modernización y competitividad del sector público, liberalizando su actuación y haciéndola más transparente y más eficiente.

Demuestre el Gobierno su nuevo talante y su disposición al acuerdo. Venga al Pleno de la Cámara antes de la presentación de la ley de presupuestos del próximo año, previa comunicación escrita, para informar sobre el pacto de progreso y competitividad y sométase el Gobierno entonces a las propuestas de los Grupos Parlamentarios.

Señor Ministro, la sociedad española ha perdido dos años, prácticamente la mitad de esta legislatura, sin que el Gobierno estuviera dispuesto a plantear un pacto de progreso y competitividad. Si lo está usted ahora, demuéstrela.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y presentación de la propuesta del Gobierno para el pacto de competitividad.

Desde nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, señor Ministro, nuestro Grupo ha sido partidario siempre de afrontar un pacto político con todas las fuerzas parlamentarias para adoptar aquellas medidas económicas y sociales que permitieran una mejor preparación de nuestra sociedad para afrontar nuestra plena incorporación, a partir de 1993, al mercado interior europeo.

Así lo hemos manifestado en todos los debates presupuestarios en donde siempre hemos sido partidarios de establecer acuerdos de prioridades en el gasto público preferentemente, acuerdos que garantizaran la política económica y social necesaria para conseguir en ese período en el que nos encontramos previo a nuestra incorporación, el objetivo más importante que tiene nuestra sociedad cual es el de prepararse para el reto europeo.

En estos últimos años hemos defendido que el objetivo más importante que tiene nuestra sociedad es éste: adaptarse y prepararse para afrontar este reto que supone nuestra plena incorporación en el mercado interior europeo. Con este objetivo, señor Ministro, creo que todos los Grupos Parlamentarios estamos totalmente de acuerdo.

Estar bien preparado es sinónimo, para nuestro Grupo, de ser competitivos. Toda la sociedad debe predisponerse a evolucionar hacia unos mayores niveles de preparación y de competitividad para hacer frente a este nuevo período que se abre a partir de 1993. No sólo nuestra economía, señor Ministro, sino toda la sociedad. Y éste es un matiz importante que nuestro Grupo quiere aportar en el debate de esta tarde. No estamos, pues, refiriéndonos sólo a la dimensión económica, sino también a la social, a la educacional, a la de formación, que nuestra sociedad tiene que incorporar en estos próximos años. En este sentido, se hacen necesarias medidas sociolaborales, pero también medidas económicas, medidas de reforma estructural y de formación, que deben ser las que definan este nuevo marco en el que se desarrollará nuestra sociedad en los próximos años.

No podemos, pues, reducir el pacto de competitividad, señor Ministro, a unos puntos concretos de moderación de rentas salariales o de revisión de normas laborales. Es toda la política que debe desarrollar el Gobierno la que debe perseguir este objetivo. Por tanto, deben fijarse unas prioridades en varios ámbitos hacia donde destinar los mayores esfuerzos y recursos.

Es en este punto donde nuestro Grupo entiende que adquiere verdadero sentido nuestra posición como Grupo Parlamentario o el papel de esta Cámara en este proceso. Un acuerdo parlamentario de prioridades, un acuerdo político que establezca esas prioridades que nuestra sociedad y nuestra economía debe desarrollar en los próximos años.

Para nosotros, el pacto de competitividad tiene un primer bloque de contenidos que plantea el Gobierno y que

debe proponer a nuestro juicio, el Gobierno a sindicatos y empresarios. Valoramos muy positivamente esta iniciativa. Desearíamos que el marco de relaciones laborales y socioeconómicas en el que deberán actuar las empresas en los próximos años pudiera determinarse en base a un acuerdo social de progreso entre el Gobierno, los empresarios y los sindicatos. Ello daría estabilidad a la economía y garantías de una mayor evolución, crecimiento y progreso social.

Entiende también este Grupo Parlamentario que hay un segundo bloque que hace referencia a medidas de naturaleza macroeconómica, pero también de reformas estructurales que deberán convertirse probablemente en reformas legislativas y, a nuestro entender, debería dejarse que el Parlamento tuviera la iniciativa.

No podemos hacer simplemente un pacto de competitividad a nivel sociolaboral, es toda la sociedad —repto—, la que tiene que ser competitiva y, por lo tanto, este pacto de competitividad debe tener, a nuestro juicio, una dimensión más amplia en el que debe preservarse, sin lugar a dudas, señor Ministro, la iniciativa a los agentes económicos y sociales en determinados aspectos. Creemos que éstos no se sentirán menospreciados por el hecho de que los contenidos propios de las reformas estructurales que nuestro Grupo entiende que deben afrontarse (y, por lo tanto, legislativas en su momento) se consulten de forma operativa e incidente con el Parlamento.

Es más, nuestro Grupo Parlamentario considera que las reformas estructurales y las medidas económicas, fiscales y sociales que deben garantizar un marco más competitivo para la economía y para la sociedad en general, deben adoptarse de inmediato, y haya o no finalmente acuerdo en determinados aspectos entre las partes convocadas a negociar, señor Ministro.

Valoramos en nuestra primera reflexión inicial positivamente la iniciativa. La consideramos necesaria. Es oportuno este pacto de competitividad que anuncia el Gobierno, es quizás para nosotros la última oportunidad que tiene la sociedad española para afrontar de forma conjunta, solidaria y pensando en la participación y el compromiso de todos los elementos que formarían parte de ese gran acuerdo, el gran esfuerzo de modernización y de preparación que pueda hacer nuestra economía en estos próximos años.

Analizando el documento que ha propuesto el Gobierno, nuestro Grupo observa que el Gobierno se encuentra situado en un terreno de inconcreciones. De su lectura detallada sacamos cuatro grandes conclusiones antes de entrar en algunos aspectos puntuales. Buena parte de la consideraciones que el Gobierno efectúa en el diagnóstico que justifican, a nuestro entender, el planteamiento del pacto de competitividad, nos indica, señor Ministro, que es necesaria una reorientación de la política económica. En esta primera conclusión, nuestro Grupo celebra coincidir con usted —y lo ha indicado esta tarde— en que es necesario —a la luz de todo el diagnóstico que contiene este documento— reorientar la política económica. Llevamos varios años indicando al Gobierno la necesidad de esa reorientación. No es, sin duda, un cambio radical, pero sí es una reorientación de prioridades, de objetivos.

Una segunda conclusión general es que este acuerdo de competitividad se afronta tarde, señor Ministro. A nuestro entender, a la luz de los últimos procesos, puede quizás estar mal planteado. A un año y medio de nuestra plena incorporación al mercado interior europeo, debemos reconocer que se ha perdido algún tiempo para incidir en la preparación de la economía. Se está hablando del trienio 1992-1994, que supone dos años de plena incorporación al mercado interior europeo. Nuestro Grupo hubiera deseado que este período se hubiera iniciado en el año 1989. Entonces era cuando teníamos que haber entrado en esa etapa de compromisos, en ese período trienal, de preparación previa a la incorporación de España al mercado interior europeo. Por lo tanto, otra consideración es que estamos en un período tardío de dicho proceso. No obstante, es positivo.

La tercera consideración es que aceptamos que el documento del Gobierno permite iniciar un proceso de negociación significativo en lo que se refiere a la política de rentas y a la reforma del mercado de trabajo. Entendemos que estos dos puntos deben desarrollarse con los agentes económicos y sociales y esperamos que lleguen a un buen acuerdo junto con el Gobierno.

Señor Ministro, la cuarta consideración es que rechazamos la pobreza del documento en lo que se refiere a la oferta de compromisos y actuaciones en cuanto a reformas estructurales, con el fin de contribuir a la mejora de la competitividad de la economía desde todos los ámbitos de la política económica y desde su posición de responsable de la gestión el sector público. Entendemos que aquí está la insuficiencia de la propuesta que hace el Gobierno.

Como usted ha señalado, de las consideraciones iniciales de la propuesta del pacto social del progreso presentada por el Gobierno se extrae un diagnóstico, sin duda una pieza a valorar, señor Ministro, en cuanto a lo que puede suponer la reflexión de la situación económica en la que nos encontramos, previa a realizar las medidas que tenemos que adoptar frente al futuro inmediato. Nuestro Grupo está de acuerdo en que no se puede desaprovechar la posibilidad de participar desde el inicio, y como miembros de pleno derecho, en la unión económica y monetaria. Estamos de acuerdo en ese punto y, sin duda, ésta es la mejor posición para preparar nuestro país para afrontar este objetivo. También estamos de acuerdo en que para poder crecer por encima de la media comunitaria y aprovechar las posibilidades que abre la construcción del espacio económico y político europeo es necesario controlar la tasa de inflación, haciéndola converger con la vigente en los países líderes de la Comunidad. También estamos de acuerdo en ese punto del diagnóstico.

El actual contexto macroeconómico, con la reaparición de las tensiones inflacionistas y el agravamiento de nuestro déficit por cuenta corriente, no es el más favorable para encarar los retos que la economía española tendrá que afrontar tras la culminación del mercado único europeo en 1992; en esto también estamos de acuerdo con el Gobierno. Ahora bien, señor Ministro, consideramos que en este contexto no puede hacerse más restrictiva la política económica de control de la demanda interna; no puede ha-

cerse más restrictiva la política monetaria y tampoco cabe una política fiscal que contemple el aumento de la presión fiscal. Nos hubiera gustado contemplar esos tres compromisos de una forma más contundente en el segundo conjunto de consideraciones que tiene el documento del Gobierno.

Tampoco sería posible alcanzar una tasa de crecimiento económico, como desea el Gobierno, si desde el sector público no se mantienen ni incrementan los programas de inversión en infraestructuras. Estamos de acuerdo, señor Ministro, dada la estrecha conexión entre inflación y costes laborales tributarios, que un país preocupado por el crecimiento y el empleo debe evitar que el crecimiento de sus costes laborales unitarios exceda al que registran sus socios comerciales, so pena de perder competitividad y, consiguientemente, cuotas de mercado domésticas e internacionales. Creemos también que es posible aumentar la productividad del sistema creando unas condiciones de rentabilidad de la inversión que favorezcan una mayor eficiencia en el uso de los recursos y hagan aumentar el potencial de crecimiento de la economía. Ahora bien, no sería razonable, señor Ministro, reducir el problema de la competitividad de la economía española a una cuestión de evolución relativa de los costes laborales unitarios. A pesar de la importancia de los mismos en el corto plazo —y lo valoramos—, la dotación de infraestructuras y la prestación de servicios públicos son también, por citar algunos, en el medio plazo, factores claves en el desarrollo de la productividad del sistema y en la mejora de la competitividad.

Estas consideraciones se realizan en el documento presentado por el Gobierno, señor Ministro, para destacar la conveniencia de la mejora, del pacto que se propone. Sin embargo, las propuestas de medidas que se presentan se centran casi exclusivamente en la política de rentas y en la reforma del mercado laboral. Ciertamente, avanzar con acuerdo en estos dos ámbitos puede contribuir a dinamizar y a hacer más competitiva la economía desde el ámbito laboral, pero nuestro Grupo cree que no es suficiente.

En el diagnóstico de la situación, el Gobierno reconoce implícitamente la obsolescencia de la política monetaria para luchar contra la inflación. Pus bien, adóptense las medidas capaces de modificarlo. En el diagnóstico del Gobierno se señala la conveniencia de seguir invirtiendo en la mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones. ¿Dónde están los compromisos que deben dar respuesta a esta problemática?

En el diagnóstico de la situación, se reconoce la conveniencia de medidas fiscales, incluso se habla de la instrumentación de un régimen fiscal transitorio 1992-94. Sin embargo, las concreciones en este ámbito son pocas. Si en 1992 debe aprobarse la nueva ley del Impuesto sobre Sociedades, ¿no podría avanzarse este compromiso ahora, algunas líneas sobre en qué ejes o en qué puntos debe modificarse este Impuesto sobre Sociedades, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas? Siendo el déficit corriente de la economía el más elevado de los países de la OCDE, exceptuando el de Estados Unidos y Gran Bretaña, ¿no podía el Gobierno avanzar un compromiso más decidido en pro del fomento de la actividad exportadora?

¿Qué ocurre con las actividades en I + D? ¿Cuál es la oferta del Gobierno en este ámbito?

Respecto a las políticas microeconómicas anunciadas para frenar la inflación, manifestamos nuestro escepticismo. Sin embargo, nuestro Grupo entiende que el pacto de competitividad debería incorporar también medidas microeconómicas específicas para determinados sectores y actividades que permitiesen mejorar su competitividad mediante la resolución de problemáticas concretas que las afectan.

Estas medidas deberían aplicarse a la agricultura, al turismo o a sectores en situaciones difíciles, como puede ser el sector textil, el sector financiero, avanzando su proceso de reforma; la promoción de suelo industrial —elemento fundamental y básico para la competitividad en el futuro—, o la política energética.

En síntesis, el documento que nos presenta el Gobierno contiene algunas consideraciones necesarias para mejorar nuestra competitividad. Sin ser éstas todas las necesarias, nuestro Grupo entiende, señor Ministro, que no son las suficientes para alcanzar el objetivo que tenemos propuesto para los próximos años.

A este documento, a esta propuesta que hace el Gobierno, le faltan medidas para modificar la política monetaria; le faltan algunos compromisos en la dirección de prever actuaciones tendentes a la disminución, por ejemplo, de los tipos de interés; adelantar la aplicación de la directiva comunitaria referente a la liberalización total de movimientos de capital; aceptar el compromiso de incorporación de la peseta en la banda estrecha si ello es necesario o justificar por qué no lo es.

En un segundo punto, a este documento le falta aplicar políticas microeconómicas sectoriales para mejorar la competitividad de las empresas. El Gobierno se ha referido a determinadas políticas microeconómicas muy específicas para luchar contra la inflación, y se cita en el documento el sector de seguros o el de los libros de texto. Sin embargo, hacen falta también medidas específicas que busquen la mejora de la competitividad, por ejemplo, en la agricultura, señor Ministro; o aplicar en determinados sectores específicos, como pueden ser los que tienen determinadas demandas estacionales que requieren adaptaciones, políticas de rentas y medidas laborales específicas.

Nuestro Grupo cree que setiene que hacer un esfuerzo de concreción sectorial de la política que tiene que permitir un marco laboral y normativo a determinados sectores de nuestra economía.

¿No podía precisarse un poco más la inversión en infraestructuras? ¿O no podrían especificarse en los calendarios los compromisos trianuales a establecer en los próximos años? Creo que la propuesta del Gobierno en ese punto contiene ciertas insuficiencias.

En cuanto a la política fiscal, a nuestro juicio, debería continuar la reforma que se ha iniciado con el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Patrimonio. ¿No podríamos comprometernos más en el contexto del pacto de competitividad en lo que debe ser la reforma del Impuesto sobre Sociedades? Nuestro Grupo entiende que deberíamos incentivar, mediante este instrumento y de manera

decidida, el ahorro de las empresas. Deberíamos, en este sentido favorecer fiscalmente la reinversión de beneficios del Impuesto de Sociedades; no limitar ni moderar, sino simplemente favorecer el proceso de inversión en la propia empresa a través de estructuras que fomenten la exportación, de mejoras de esfuerzos en I + D, o de mayores capacidades en la preparación del proceso productivo.

¿No podríamos contemplar también compromisos dirigidos a elaborar unas nuevas tablas de amortización de los elementos del activo? Este es un punto esperado en el sector económico. ¿No podríamos introducir la modificación normativa de los marcos fiscales que deben regular a determinadas actividades de mecenazgo cultural que hoy día inciden directamente en la vida empresarial?

En el campo de las políticas de rentas, señor Ministro, nuestro Grupo aporta una consideración también importante, en el sentido de que es preciso moderar el crecimiento de los costes laborales. No entendemos tanto que se trate de moderar las rentas salariales como los costes laborales, integrando en la expresión «de costes laborales» un elemento importante, como son las cuotas de la Seguridad Social. Deberíamos incorporar, en ese proceso de negociación con sindicatos y empresarios, un punto adicional que es darle una visión global a los costes laborales y no referirnos estrictamente a lo que son rentas salariales exclusivas; anexar, en definitiva, lo que es también la revisión y moderación de los costes de la Seguridad Social.

En cuanto a reformas de legislación laboral, señor Ministro, deberíamos simplificar todo el sistema de contratación, y estamos de acuerdo con la posición inicial del Gobierno. Es necesario revisar el mecanismo de negociación colectiva, ampliando su alcance mediante la incorporación de temas hoy en día regulados innecesariamente por la ley. Con ello debe conseguirse una mayor flexibilización del mercado laboral, permitiendo una más estrecha adaptación a las circunstancias específicas de cada sector.

En este punto, señor Ministro, nuestro Grupo plantea la necesidad de establecer también previsiones de ajuste en los marcos normativos generales a determinadas realidades específicas de los sectores industriales. No es necesario que adoptemos medidas horizontales rígidas en su aplicación y que no tengan mecanismos de adaptación a determinadas situaciones específicas de los sectores industriales a los que no se les puede exigir los mismos comportamientos que a otros sectores que se encuentran en mejor situación.

Termino, señor Presidente, diciendo que también es necesario prever reformas de enseñanzas profesionales, medidas de fomento a la actividad exportadora, medidas de fomento a las actividades I+D y adquirir compromisos específicos para poder mejorar el comportamiento del sector público industrial, que son aspectos no contemplados en el documento propuesto por el Gobierno. Por ello, después del análisis de este documento, creemos que el Gobierno no está predispuesto a adoptar medidas que vayan en esas direcciones. En consecuencia, entendemos que no es conveniente reducir el pacto de competitividad a los dos puntos centrales, como ha hecho el Gobierno con ese do-

cumento, sino que tendría que ampliarlos a todos estos ámbitos indicados.

Señor Ministro, quisiera referirme a una información aparecida en los medios de comunicación, por la que el Secretario de Economía anunciaba que los Presupuestos Generales del Estado para 1992 tendrían las mismas orientaciones que se fijaron para este ejercicio de 1991. Nuestro Grupo, señor Ministro, quiere adelantarle que consideramos que el proyecto de ley de Presupuestos debería tener una reorientación distinta a la de 1991, tanto más cuanto que contiene acuerdos alcanzados con las partes llamadas a negociar en estos temas. No podemos entrar en unos nuevos presupuestos para 1992 sin contar con estos nuevos elementos que estamos considerando dentro de ese pacto de competitividad. Por lo tanto, nuestro Grupo le ofrece un esfuerzo de adaptación de principios, de criterios y de prioridades para ese proyecto de ley de presupuestos para 1992, ya que consideramos que sería positivo para todos los grupos parlamentarios.

En síntesis, señor Presidente, estamos de acuerdo con el objetivo de alcanzar un pacto de competitividad, pero lo consideramos insuficiente por lo que, con estas bases, nuestro Grupo no puede apoyar este pacto de competitividad propuesto por el Gobierno. Estos contenidos son insuficientes; si se amplían esas bases, si se amplían esos elementos contenidos en este documento, nuestro Grupo podría reconsiderar su posición, pero, de esta forma, no podemos dar nuestro apoyo porque no se puede alcanzar el objetivo de mejorar nuestra competitividad.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, el hecho bien cierto es que, cinco años después del tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, nos presenta el Gobierno un documento titulado Pacto Social de Progreso, con la pretensión de que sea el eje central de un acuerdo con las fuerzas sociales, a fin de evitar los riesgos de quedarnos rezagados en el proceso de integración europea y de garantizar la competitividad de la economía española.

La propuesta del Gobierno, señorías, empiezo por decir que a nuestro Grupo le parece, por un lado, tardía, inadecuadamente planteada, con un contenido que, a nuestro entender, está desenfocado, que lanza a la sociedad española un mensaje erróneo, dado que centra el tema fundamental de la competitividad en el problema de la política de rentas, por todo lo cual nos parece un documento inaceptable que no sirve como instrumento para la negociación.

Es evidente que el Gobierno es muy libre de presentar a las fuerzas sociales el documento que le plazca, dado que es un documento del Gobierno y no de esta Cámara.

Que el reto histórico, señor Ministro, de nuestro país es colocarnos al nivel de las naciones más avanzadas de Europa en lo económico, en lo social, en lo político, ha sido una

aspiración de los demócratas, de las personas progresistas de este país desde hace por lo menos cien años.

Más esta gran operación de homologarnos a las naciones más avanzadas de Europa no se logra dejando pasar los años más prósperos que se han sucedido de 1986 a 1991 y viniendo ahora, cuando se le ven los dientes al lobo, a pretender un macroacuerdo en principio con las fuerzas parlamentarias y con las fuerzas sociales, durante los próximos tres años, que, tal como está planteado, no serviría, en nuestra opinión, para aumentar la eficacia de nuestra economía, pero sí quizás para acentuar la atonía de nuestra democracia, al atenuar la dialéctica vivida de las fuerzas sociales y políticas. A la Cámara, señor Ministro, no se le traen pactos sociales. Es evidente que, por lo menos, hemos estado de acuerdo en que este pacto social no había que votarlo en esta Cámara.

Creo que en este tema debemos de ser algo más modestos y más eficaces que lo han sido hasta ahora ustedes. Debemos procurar ir avanzando en el problema de la competitividad de la economía española como avanzan los países serios, es decir, con un esfuerzo sostenido en el tiempo, y no desaprovechar una serie de años y luego venir con una especie de intento milagroso a que nos pongamos todos de acuerdo para sacar a nuestro país de la situación de «incompetencia» —entre comillas— en que se encuentra, según todos los baremos internacionales que se conocen.

Yo creo, señor Ministro, que sólo una situación de emergencia nacional justificaría una operación de ese calibre. En ese clima se gestaron los pactos de la Moncloa y no creo que sea ésa la situación de este momento. Pero, en todo caso, si el Gobierno piensa otra cosa, tendría que plantarlo abiertamente y dirigirse a las fuerzas políticas y sociales con un planteamiento de esas características. No lo ha hecho así y, por lo tanto, me parece que cada uno debe asumir sus responsabilidades en este momento.

Su señoría, al explicarnos el documento que, en mi caso, yo se lo agradezco —es la segunda vez que me lo explica, aunque también está en el texto del documento—, ha añadido algunos matices en la consideración de la política que propone, que yo resumiría en algo como decir: señorías, se ha venido a agotar la política monetaria que ha imperado durante todo este tiempo, viva la política monetaria. Ha muerto la política monetaria, viva la política monetaria. Eso es, en el fondo, lo que viene a decir el señor Ministro o el Gobierno en este documento que nos ha presentado.

Si no queremos hacer operaciones en serio que vayan al fondo de los problemas, las cuestiones se quedarán, señorías, en operaciones de cosmética, con la pretensión —difícil, por otra parte— de que las fuerzas políticas y sociales avalemos una expresión más de una política económica que, a nuestro entender, está agotada, que se reconoce que en el fondo está agotada, basada esencialmente en el manejo del tipo de cambio y en el manejo de la política de rentas.

Pues bien, señor Presidente, señorías, la lógica del documento sigue siendo, en lo esencial, la lógica agotada, la lógica de la política monetaria, en donde el centro funda-

mental de la misma, en lo que se concretan realmente las cuestiones, es en la política de rentas, aunque en la explicación que da el señor Ministro hace una referencia a que hay que tratar también este tema y el otro, etcétera, pero el documento no dice nada sobre cómo hay que tratar esas cuestiones, que son las importantes de verdad para la competitividad de nuestra economía.

Nosotros creemos sinceramente que el problema radica en situarse en otra política distinta, no basar la competitividad futura de España en el concierto de las naciones europeas, en el costo del factor trabajo, elemento, por otra parte, favorable a nosotros, desde el punto de vista comparativo, yo diría que el único elemento comparativo favorable que tenemos con otras naciones europeas —y ahí es donde se centra el tema en el documento del Gobierno—, sino en una constante mejora y recomposición del aparato productivo industrial, no incidiendo sólo en las políticas sobre la demanda, sino revitalizando la oferta de bienes y servicios de calidad en nuestro país. Ello supone, evidentemente, una política diferente, una política industrial activa, que no aparece por ningún lado en el documento, actuando sobre las estructuras productivas desde lo privado, desde las administraciones públicas. Y reconociendo —como reconocemos, señor Ministro— el papel predominante de la economía de mercado, no hay que renunciar en manera alguna al importante papel que debe desarrollar el sector público para, conjuntamente con el mercado, lograr una mejor asignación de recursos.

El problema de España, señor Ministro, es de competencia industrial. Si no, ¿cómo se explicaría algo que ha dicho S.S., en lo que tiene toda la razón, y es que los precios de los servicios se han duplicado en nuestro país mientras que los precios industriales han quedado muy por debajo, precisamente porque al abrir nuestra economía al exterior ha habido una competencia fuerte en el sector industrial mientras que el sector servicios no tiene prácticamente competencia o la tiene mucho menor? Ahí es donde radican las situaciones difíciles en nuestro país. Por tanto, cuando hablamos de competencia creo que hay que hablar de competencia industrial fundamentalmente, y de eso no se habla para nada en el documento que nos ha presentado S.S. Señala que en el IPC no han influido mucho los salarios; han sido los servicios, ha sido la vivienda, ha sido una política de abandono de muchos aspectos fundamentales en la política de competencia de nuestro país.

Desde el año 1986, lo sabe bien el Gobierno, las deficiencias productivas que se han ido acumulando en nuestra economía han creado dificultades añadidas al abrir las fronteras a la competencia exterior, pues no existía una oferta interna suficiente para abastecer el aumento de la demanda de productos, y el efecto ha sido doble: el mantenimiento de una elevada tasa de desempleo y el que se haya disparado el déficit comercial, que vuelve a ser el cuello de la botella de siempre, de todos los elementos que en España ha habido de dificultades para tirar hacia delante.

El Gobierno siempre está obsesionado —por lo menos S.S.— con el exceso de demanda interna, que no hay que olvidarlo nunca en la política económica, pero eso es lo

de siempre, mientras que el déficit de la oferta interna en cantidad y calidad de productos brilla por su ausencia, no en la enumeración de las cuestiones —que reconozco que la hay— sino en la concreción de esos temas, que es lo más importante en una lógica distinta de política económica y de competitividad.

Por tanto, para nosotros el elemento estratégico de un plan no debería ser la política de rentas, aunque deba existir ésta, evidentemente, negociada libremente entre los interlocutores —y reitero, negociada libremente entre los interlocutores sociales—, sino una política para aumentar de manera sustancial la productividad de las empresas, y ello sólo es posible incrementando desde el sector público y el privado las inversiones en formación bruta de capital, en investigación más desarrollo, en formación profesional, en mejorar los métodos de organización del trabajo, en mayor participación de los trabajadores de las empresas, en mayor información en los representantes de los trabajadores en las empresas, en aumento del bienestar social y de la motivación en el trabajo. Esas son las cuestiones, señoría, que aumentan la productividad y la competencia de un país y no la política de rentas de la que se nos viene hablando año tras año y que al final siempre se queda en agua de borrajas.

Hay que señalar un dato, aunque sea de pasada, y es que en España en investigación y desarrollo estamos en un 0,83 por ciento del producto interior bruto cuando la media de la Comunidad Europea es de 2,2. Es decir, estamos por debajo de la mitad. Ese es el problema de la competitividad en España; ese es el problema del retraso de nuestro país y no hace falta remontarse a nuestro querido y nunca bien ponderado Unamuno cuando decía aquello de: que inventen ellos. Por tanto, el problema sigue siendo que no hay investigación y desarrollo a fondo en las industrias privadas y en el sector público para dar un empujón a la competencia de nuestra economía.

Esto significa desarrollar políticas en tecnología: potenciar sectores de futuro, que nunca se ha hecho un plan serio en este sentido; negociar con las trasnacionales las inversiones en I+D y su expansión en el tejido productivo; agrupar los esfuerzos en I+D de las PYME; financiar formación de una manera cooperativa en las PYME, que es el sector fundamental de las empresas en nuestro país. ¿Cómo es posible abordar, señor Ministro, la competitividad de nuestro país —y creo que el señor Ministro de Economía, por un apunte que hace en el documento, está de acuerdo conmigo—, abordar los problemas de la competitividad de la economía española sin tener en cuenta los problemas sectoriales y territoriales que hay en nuestro país? ¿Es que ustedes creen que la competitividad de un sector industrial o de la hostelería o de otros sectores es la misma? Son problemas completamente diferentes y hay que ir a una política sectorial, incluso a una política mucho más concreta, en las empresas determinadas. Y plantearse hay los problemas del desempleo o de la competitividad sin tener en cuenta los aspectos territoriales no sirve para nada.

Señor Ministro, los planteamientos macroeconómicos no sirven hoy para salir de la situación que tenemos, hay que

concretar mucho más estas cuestiones. Es evidente que para nosotros con una política financiera, que ha supuesto los costos financieros más altos de toda la Comunidad Europea, con los tipos de interés que tenemos en estos momentos es muy difícil que nuestras empresas puedan competir con ventaja. Es necesario hacer una reforma de nuestro sistema financiero para que las pequeñas y medianas empresas tengan circuitos de financiación adecuados, y no como ahora que están abrasadas, y, sin embargo, los circuitos privilegiados de los sectores industriales ligados a las trasnacionales o a la banca siguen siendo los que tienen más posibilidades.

Tenemos que hacer frente a un problema importante cual es la competitividad, que para nosotros es uno de los ejes estratégicos fundamentales. Un país moderno a un determinado nivel de renta, a un determinado nivel de competencia no puede aumentar ésta si no es sobre la base de una democratización seria de las relaciones industriales, de las relaciones laborales. En nuestro país la democracia se para en la puerta de las empresas, a partir de ahí es la dictadura del empresario. Por consiguiente, si, de verdad, queremos que haya una mayor competitividad es necesario aumentar esa participación real y esa motivación de los trabajadores en todos los problemas que supone la productividad. La política fiscal tiene que ser más equitativa. Es evidente que no podemos hacer caso al Fondo Monetario Internacional cuando nos dice que hay que aumentar el IVA sobre todo y bajar el Impuesto sobre la Renta porque, evidentemente, eso perjudicaría a los sectores más populares de nuestra sociedad.

En cuanto a la política de infraestructuras que se menciona en el escrito, hay que reconocer que llevamos atrasos importantes. Tenemos que escoger bien cómo seleccionamos la política de infraestructuras para no lanzarnos a costosísimos proyectos y, en cambio, abandonamos cuestiones más necesarias. El nivel de servicios sociales en nuestro país está muy por debajo del de la Comunidad Europea, con unos gastos insuficientes en Sanidad, ya hemos dicho en qué situación se encuentra la vivienda y estamos en un planteamiento de la formación profesional. Este es otro de los elementos fundamentales de todos los problemas que se plantean en la competitividad y que en España está muy atrasada, sin una participación real de los agentes sociales. ¿Cómo es posible plantearse todas estas cuestiones de la política de infraestructuras, de la sanidad, de la vivienda, de la educación y del transporte con un déficit público de cero?

El problema de la economía española, señor Ministro, no es que converjan las políticas económicas —que evidentemente tenemos que ir confluyendo en una serie de aspectos porque nos viene dado por nuestra integración en el Mercado Común—, sino que el problema de nuestra economía está en converger las economías. No es lo mismo hacer converger la economía que hacer converger la política económica. Por consiguiente, tenemos que ir hacia un eje fundamental, cual es hacer converger la economía y para que converja la economía nosotros —deberemos contar con un margen de maniobra en el gasto público para hacer frente a las situaciones que nos plantean los déficit

en sanidad, en vivienda, en educación, en transporte, que existe en nuestro país respecto a Europa.

En nuestra opinión no se pueden disociar los conceptos de competitividad y desarrollo económico y los conceptos de equidad y de progreso social. Necesitamos un nuevo marco de relaciones laborales mucho más moderno que no tenemos en este momento.

Por consiguiente, señor Ministro, para hacer, además, un acuerdo de estas características (que, según nuestra opinión, es evidente que no tiene casi nada que ver con el documento que ha presentado el Gobierno) nosotros necesitaríamos contar con un instrumento idóneo para llevar esto hacia adelante. Y ese instrumento idóneo para llevar a cabo una operación de este tipo —en la que hay que tocar prácticamente todos los ámbitos de la economía y de lo social—, para tocar los aspectos territoriales del problema de la competitividad y los sectoriales hubiera sido necesario tener un Consejo Económico y Social como el que estaba diseñado en el artículo 131 de la Constitución, que su señoría, que se sonríe, ha descalificado siempre o han querido descalificar diciendo que eso era un poco la planificación que ya había demostrado el fracaso histórico, etcétera, cuando me imagino que las Constituyentes no habían tenido en cuenta para nada esas experiencias fracasadas, sino que lo tuvieron en cuenta los constituyentes fue que si queríamos de verdad afrontar los problemas que tenía nuestro país sabían que tenían que participar de manera continua las fuerzas sociales, las comunidades autónomas, toda una serie de sectores implicados en esta gran operación, y ahora no tenemos ese instrumento para hacer esa gran operación que hubiera hecho falta realizar. En cambio, la programación económica que se contemplaba en el artículo 131 ahora nos hubiera venido estupendamente habría sido el instrumento adecuado para haber tenido todos esos elementos que están surgiendo aquí y que son necesarios para hacer un acuerdo de estas características.

Por lo tanto, señor Ministro, también en el aspecto del instrumento adecuado para poder ir discutiendo todo permanentemente (y no de repente en un gran pacto que va a salvar no se sabe qué, que luego no salva absolutamente nada porque todo sigue exactamente igual que antes) hay que ir haciendo cosas mucho más sostenidas, mucho más serias en el tiempo, con un instrumento de negociación permanente en los ámbitos adecuados, como hubiera sido este instrumento del artículo 131.

Su documento —termino, señor Ministro— por el contrario es, y se lo voy a decir un poco crudamente, pero sin pasarme tampoco, literatura hasta la página 22. Pura literatura. En las páginas 23 y 24 entra ya en el asunto. Y hay cinco líneas en la página 24 en las que se sitúa la política de rentas, que es el meollo de la cuestión. Además, en las explicaciones que el Ministro da es a lo que se refiere de verdad y en lo que pone ejemplos en lo que dice, en lo que le interesa y en lo que le importa. Y en la política de rentas: salario igual a inflación prevista. Y después ya entramos en una gran contradicción, señor Ministro, que no sé si habrán observado los señores de la prensa, pero yo se lo voy a decir.

Hay una contradicción flagrante porque se indica que el aumento de los salarios tiene que crecer en base a la productividad y en la página 14 se dice que hay que asegurar —no dice como sea, dice hay que asegurar— que los salarios reales no absorban los incrementos de la productividad del sistema. Luego si los salarios no absorben la productividad del sistema, señor Ministro, es evidente que la participación de los salarios en la renta nacional irá disminuyendo. **(El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, hace signos negativos.)** Sí, señor Ministro. **(Risas.)** Por lo tanto, ese es el meollo del tema. Yo no entro ahora aquí a decir cuánto tienen que subir los salarios y cuánto hay que repartir en dividendos. Lo que le digo, señor Ministro, es que esa es la clave del asunto. Por lo tanto, la política de rentas es la que supone el eje de todo lo que usted plantea. Y mientras los salarios suben al 5,5, al 6,5, al 7,5 ó al 8,5, según los ejemplos que S.S. ha puesto, variables en el tiempo —para no indicar que ya está haciendo una propuesta—, en el tema de los beneficios no es lo mismo. El hecho de que los dividendos suban en una proporción similar —cuestión que habrá que ver quién lo garantiza en este país— significa que los beneficios siguen siendo para los empresarios. Cuestión, evidentemente, que está en la naturaleza de las cosas, como le gusta decir a su señoría. Está en la naturaleza de las cosas, evidentemente. ¡Sólo faltaría que en los beneficios los empresarios cobrasen los dividendos y el resto fuese a unos fondos de inversión controlados por los trabajadores y por los empresarios! Pues esa parte del beneficio se acumula para beneficios y dividendos futuros, con lo cual uno tiene una pérdida concreta y real, la que sea, mientras el otro no tiene ninguna. Es decir, es aplazar una acumulación para el futuro en términos de beneficio o en términos de dividendos.

Por lo tanto, el negocio no es tan equitativo. Y los fondos de inversión, en capital humano o en capital tecnológico que S.S. plantea, son unos fondos que los empresarios podrán deducir del Impuesto de Sociedades, un Impuesto ya bien machacado con los gastos fiscales que tiene abundantes, que ahora podrán ser todavía más abundantes sin un control real de las fuerzas sociales. Ya que ha hablado usted de Suecia, ¿por qué no vamos a algo parecido a lo que hubo en Suecia con los fondos de inversiones? Pero, en todo caso, eso lo negociará S.S. cuando y como quiera, aparte de que en Suecia probablemente están ya de vuelta de muchas de éstas, como S.S. conoce. **(Rumores.)**

No nos planteé usted cosas que parece que son contrapartidas a los trabajadores, cuando no es ninguna contrapartida lo que está S.S. planteando.

El resto, señor Ministro, es una mera enumeración de cuestiones que afectan a la competitividad, pero que no entra para nada en el mérito de la cuestión, como pueden ser infraestructura, formación profesional, nuevas tecnologías, etcétera. Y, al final de todo, una amenaza velada. No se si es amenaza, advertencia o reflexión, pues no se ha atrevido S.S. a llegar hasta el final, cuando se dice que hay que reflexionar sobre el Estado del bienestar —por otra parte, en España nunca ha existido, está inédito, más bien hemos tenido el Estado del malestar—, en todo caso el pequeño Estado de bienestar que hayamos ido constru-

yendo a lo largo de los años. ¿Qué quiere decir, señor Ministro, con que quizá haya llegado el momento de sacrificar la permanencia de instrumentos, que han demostrado su ineficacia, y que hay que ir a nuevos mecanismos que han de garantizar los niveles de prestaciones sociales? ¿Qué querrá decir eso en la mente del señor Solchaga? (Risas.)

Los mecanismos que han garantizado en nuestro país los instrumentos a los que usted se refiere, de prestaciones sociales, son las pensiones, es el seguro de desempleo. Me imagino que se referirá a esas cuestiones, a lo que es la protección social, la sanidad. ¿En qué sentido hay que modificar esto? ¿En qué sentido han fracasado los mecanismos del Estado de bienestar? Yo creo que no se han alcanzado los niveles del Estado de bienestar, no que hayan fracasado. ¿Es que hay que privatizar todo esto para que empiecen a ser eficientes?

Yo creo, señor Ministro, que el documento no sirve, desde nuestro punto de vista, para resolver el problema al que en principio estaba destinado: el de la competitividad de la economía española; que es un documento desenfocado, que viene a centrar prácticamente toda su concreción en la política de rentas, cuando, repetimos, la política de rentas no es el problema de la competitividad de la economía española, son otras políticas que han sido abandonadas a lo largo del tiempo durante estos años de su Gobierno y de su política económica y que ahora, cuando tenemos la hora de la verdad ahí encima, nos acordamos de que nuestra economía no es competitiva, de que estamos perdiendo cotas de mercado, de que los extranjeros nos meten los productos como quieren y nosotros, en cambio, tenemos dificultades para exportar y que lo podemos pasar mal dentro de dos o tres años. En vez de hacer un replanteamiento de esa política económica y empezar a centrar las cosas vuelve a decir ¡viva la política monetaria, viva la política de rentas! Y da un mensaje a la sociedad española —la famosa culpabilización del salario— diciendo que el problema es que los salarios suben demasiado y tenemos que establecer algunos acuerdos. Creemos que por ahí no vamos a ninguna parte, señor Ministro de Economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia y exposición.

El 20 de marzo de 1991, en el debate sobre el estado de la nación, Adolfo Suárez decía lo siguiente: Ante el reto permanente de la integración europea, los esfuerzos de adaptación y modernización que necesitamos desarrollar pueden generar tensiones en la sociedad. Por ello, creemos conveniente que se establezca un marco de política económica y social entre los grupos políticos del Parlamento que facilite al Gobierno negociar eficazmente con las fuerzas sociales y los sectores empresariales. Nosotros reiteramos que, para lograr la modernización acelerada que requiere nuestra sociedad, estamos dispuestos a mantener nuestra cooperación crítica y constructiva.

Señor Ministro, esta frase revela que estamos en profun-

da simpatía con su intencionalidad. La crítica fundamental que hemos de hacer al Gobierno es que no haya adoptado esta iniciativa mucho antes; primero, cuando se lo recomendamos, porque su necesidad se sentía ya obviamente, nada menos que en el debate presupuestario de 1989.

Efectivamente, el 25 de octubre de 1988 yo le decía —y transcribo literalmente— lo siguiente: La realidad última, en el sentido técnico y más riguroso de la cuestión, es que desde 1983 ustedes han aplidado ortodoxamente el ciclo de ajuste marginalista convencional de un país con desequilibrio interno —paro— y externo —déficit en balanza corriente—, pero no han conseguido romper la inflexibilidad a la baja de los salarios, que es la condición «sine qua non» para el éxito del modelo, y, por tanto, han fracasado en su propósito, como el propio modelo predice, y le citaba el capítulo de referencia del libro de texto oportuno, el capítulo IV de Dornbusch.

Desde esta perspectiva, señor Ministro, nosotros hemos votado a favor del informe de la Ponencia, hemos votado a favor del dictamen de la Comisión, en Comisión y en Pleno, y, en consecuencia, somos naturalmente de la opinión favorable de que usted intente negociar con las fuerzas sociales el pacto social de progreso que usted propone, no porque estemos necesariamente de acuerdo con él y con todo su contenido, sino porque es mejor que la otra política alternativa que usted pueda realizar, como usted mismo ha manifestado.

Por consiguiente, en esta exposición, con el espíritu de crítica constructiva que he leído en el primer párrafo del discurso de Adolfo Suárez, lo que voy a hacer es intentar matizar el enfoque y alguno de los contenidos de su pacto social, por si usted quiere incorporarlos en su esquema, a efectos de mejorar las posibilidades de negociación del mismo. Naturalmente no nos sentimos atados en ningún sentido porque usted acepte o no estos matices, puesto que usted no plantea su propuesta en términos de resoluciones y, por consiguiente, no nos sentimos en ningún sentido ligados al resultado positivo de la misma. Lo que sí ocurrirá necesariamente, y eso sí que se lo advierto, es que en el debate presupuestario subsiguiente estaremos en una situación delicada, tanto ustedes —Gobierno— como nosotros —oposición—, porque tendremos necesariamente que, puesto que estamos de acuerdo con usted en que la política alternativa, una política como la que usted diseña va a ser más dura, hacer pagar a algún sector de la población española por algo de lo que a lo mejor no es responsable —son otros agentes sociales los responsables—, y esa discusión va a ser delicada y difícil, tanto para usted como para nosotros. De forma que con estas advertencias generales, déjeme decirle, señor Ministro, lo siguiente.

En la explicación de voto al dictamen en el Pleno —usted estaba ausente— yo tuve que hacer un esfuerzo de comunicación para hacer comprender a muchas personas, que hasta la fecha parecía que no lo entendían, que la creación de una moneda única —usted lo ha dicho hoy— es una mejora en el bienestar para todos los individuos de la Comunidad Económica Europea porque reduce los costes de transacción al no tener que transformar unas monedas en

otras en todas las operaciones. Pero aduje un tema adicional que es más importante, y es que eso que parece obvio, una ventaja para todos —la primera reflexión—, no parece que sea conveniente para los más pobres o para los que necesiten más ahorro externo, y que la reacción a la creación de una moneda única estaba produciéndose, a mi entender y a la de mi Grupo, de una forma anómala, porque precisamente la creación de una moneda única favorece más a las economías más débiles, especialmente a las que requieren más ahorro externo. La razón fundamental es que la reducción de los tipos de interés que permite la creación de una moneda única para una economía que necesita ahorro externo es considerable, y daba el ejemplo del tipo de interés en ecus, que está al ocho y pico por ciento, frente al tipo de interés de la peseta, que, incluso ahora que se ha reducido, está al 11 ó 12 por ciento. Por consiguiente, el paso de la peseta al ecu significaría una reducción de tres puntos.

Naturalmente, los países que se oponen a una creación rápida de la moneda única son aquellos que tienen tipos de interés bajo porque están en una situación distinta a los que necesitan ahorro externo, y tienen una ventaja adicional, y es que tienen en el monopolio de emisión una prima de señorío de alrededor de un 1 ó 1,5 por ciento o dos puntos; es el caso de Inglaterra, fundamentalmente, que es una moneda de reserva, y el caso de Alemania. Estos dos países se oponen a la creación de una moneda única porque las ventajas que obtendrían de la reducción del tipo de interés, en el caso alemán, son casi nulas y, en cambio, la pérdida del derecho de señorío es importante. No es nuestro caso y, por consiguiente, ya sabe usted que nuestro Grupo ha defendido en distintas ocasiones que es conveniente anticipar cuanto más sea posible no sólo el mantenimiento de la peseta en el grupo de los de primera velocidad, sino anticipar cuanto más sea posible la creación de la moneda única.

Por tanto, nos parece peligroso —y esto se lo he dicho otras muchas veces— que el Gobierno, con el deseo de evitar que haya dos velocidades en la negociación de la moneda única, de alguna forma se alinee con los que más quieren retrasar la cuestión. Porque el problema del ajuste que usted plantea hoy, con toda realidad, se produce fundamentalmente porque no tenemos todavía una moneda única; si tuviéramos una moneda única, la mayor parte de los problemas que a usted le preocupan en este momento justamente desaparecerían, no habría un tipo de interés diferencial, que crea problemas en el funcionamiento de la economía española; no habría una tendencia a la apreciación de la peseta, chocando en lo alto de la banda; probablemente habría una inflación de servicios, pero ese sería el único problema básico que usted tendría.

De forma que el problema que usted plantea hoy, que nosotros creemos que es necesario poner de relieve igualmente, se produce fundamentalmente porque no hay una integración económica europea, porque no hay una moneda única y porque se retrasará bastante; y mientras tanto, tenemos que mantener la disciplina del sistema para no encontrarnos en una situación de segunda velocidad, que

sería grave desde el punto de vista económico, político y social.

No encontramos también en esa situación, señor Ministro, por la política económica que ustedes han seguido desde el año 1986. Ustedes están dando mucha importancia en este momento a los costes laborales unitarios, y es cierto, es cierto en sus justos términos, porque hay otras muchas razones para determinar la falta de competitividad en la economía española; pero yo quiero recordarle, a efectos ilustrativos, que los costes laborales unitarios en España han seguido una curiosa evolución que le voy a resumir en un gráfico del Banco de España muy divertido. Es en la página 50, usted no lo puede ver, pero se lo puedo decir (**el señor Lasuén Sancho muestra el documento**): hace unos saltitos así, y cada punto de subida de los costes laborales unitarios corresponde a un período electoral típico; o sea, que son muy altos en el año 1982, en el año 1986 y en el año 1989, y luego bajan, de forma que revela, una vez más, que ustedes hacen una política económica soberbiamente planificada para satisfacer las necesidades electorales, cosa que hemos denunciado sucesivamente. Ustedes manejan electoralmente la economía de una forma muy satisfactoria, les doy la enhorabuena; no es fácil, no todos los países ni todos los gobiernos saben hacerlo; la mayor parte de la oposición lo ignora; por consiguiente, enhorabuena. Pero el problema del desajuste en parte es debido a su éxito electoral y al manejo de la política económica con ese sentido.

Se lo hemos advertido muchas veces, señor Ministro, se lo hemos dicho en algunos debates presupuestarios, no le cito ya más textos porque es penoso: EL 25 de octubre de 1988 y el 28 de marzo de 1990, amén de en octubre de 1990. De forma que, en parte, los problemas que tenemos están motivados porque ustedes han querido crecer más de lo que podía crecerse, de acuerdo con las disponibilidades de ahorro interno, y han incurrido en una estrategia de desarrollo que consiste en tener una demanda interna o un gasto superior a la producción, al PIB. Lo han hecho de una forma sistemática. Usted comprenderá que eso ha tenido sus efectos positivos, el millón y medio de parados que ustedes han creado, y ha tenido efectos negativos, que son, sobre todo, los diferenciales, que marca el nuevo informe del Banco de España, que a este respecto es muy neutral, sobre todo en balanza corriente, porque los países que usted menciona como anclas del sistema europeo y como ejemplos a imitar, que son Alemania, Bélgica y Holanda, naturalmente son países que tienen balanzas corrientes positivas de dos, tres puntos del PIB, aunque tengan déficit públicos superiores a los españoles, como es el caso, y eso naturalmente produce —como también he explicado en diferentes debates presupuestarios— la inflación de servicios que aquejan a la economía española.

Por consiguiente, señor Ministro, tras estos matices iniciales, tengo que decirle en primer lugar, a efectos constructivos, respecto del contenido de su «libro azul», que está bastante bien hecho; no sólo eso, sino que realmente incorpora casi todas las cosas positivas que ha hecho nuestro Grupo a lo largo de los últimos cuatro años en cuanto a definiciones, metodología, etcétera; por tanto, no podía

estar más de acuerdo con él. Sólo le voy a mencionar, pues, las cosas que no incorpora y que creíamos que podrían mejorar su situación. Voy a ir por partes.

Señor Ministro, nos parece que en la política de rentas usted podía hacer un intento —ya sé que no es fácil— de incluir todas, para que no haya discriminaciones entre grupos de rentas. Usted incluye los beneficios y los salarios, pero se deja todos los alquileres, intereses y rentas mixtas, y privilegiar por exclusión a los rentistas no nos parece muy justo, y privilegiar por exclusión a los rentistas no nos parece muy justo. De forma que usted debería hacer un esfuerzo para incluir alquileres, intereses y rentas mixtas en la regulación de rentas. Sé que es muy difícil. No es mi incumbencia proponerle soluciones. Si usted las necesita, se las daríamos, pero sería, naturalmente, solamente si las pide.

Después de incluir todas las rentas, yo creo que deberían dar igual tratamiento a todas, y no dan igual tratamiento a todas las rentas. Le voy a explicar por qué. Ciertamente, usted dice que van a distribuir los beneficios al mismo nivel relativo al que fijen el incremento de salarios. Pero, evidentemente, ahí se está produciendo una diferenciación importante en el tratamiento de beneficios y salarios. El incremento de salarios nominal será el incremento de salarios que percibe el trabajador, mientras que el beneficio que se transforma en dividendo será igual en porcentaje al incremento de salarios, pero no el beneficio percibido por la empresa. Esa situación se podría corregir si dejaran ustedes exactamente igual la fijación de salarios y de beneficios libremente al mercado y, en cambio, limitaran la percepción de salarios al mismo nivel que la liquidación de dividendos. Naturalmente, en ese segundo caso se podría producir un ahorro de salarios equivalente al ahorro de beneficios que tendría que canalizarse de alguna forma.

Es complicado, es difícil, pero sería más justo. Y debe hacerse algún esfuerzo para evitarlo, porque, si no, de otra forma, se va a encontrar con que las centrales sindicales le van a decir que el montaje es, simplemente, un mecanismo de ahorro forzoso de impuestos sobre los salarios que se transfiere a los empresarios. Si tiene usted dificultad de comprensión de lo que le quiero decir, se lo explico inmediatamente. *(Risas.)* A lo mejor, no es por incapacidad de comprensión por su parte, sino incapacidad de comunicación por la mía, señor Ministro.

El tema es delicado y supongo que va a ser muy contestado en la negociación con las centrales sindicales. No es lo mismo que diga usted a las centrales sindicales: fijen ustedes los salarios que crean conveniente negociar con los empresarios y que éstos concurren, sean el ocho o el nueve, pero sólo van a percibir el seis por ciento; de la misma forma que las empresas podrán obtener el diez, el doce o el cinco por ciento de beneficio, pero sólo pueden distribuir el seis. No es eso lo mismo que decir: los salarios sólo van a crecer al seis y los beneficios pueden crecer a lo que quieran, pero sólo pueden distribuir el seis por ciento. Porque, en este caso, todas las percepciones que dejan de recibir los salarios se transforman automáticamente en beneficios no distribuidos de las empresas. En ese caso,

los trabajadores al menos tendrán que poder decir qué hacen las empresas con sus ahorros no distribuidos.

En cuanto a la política de oferta, su reforma a la suela del mercado laboral nos parece bastante lógica y sensata. Lo hemos propuesto muchas veces y no tenemos nada más que añadir. Lo único que nos parece es que falta un tratamiento real de la economía sumergida, y algo deberían hacer ustedes a ese respecto, porque de nuevo supone un trato diferencial en contra de los empresarios legalmente constituidos en este país. Alguna vez este país tendrá que recordarlo. Anteriormente, no se hizo prácticamente nada respecto de la economía sumergida porque era una forma de mantener el nivel de paro dentro de ciertos límites razonables, pero si, efectivamente, estamos haciendo una política de rentas para crecer más y crear más empleo, no tiene justificación que sigamos dando una prima de piratería al empresario sumergido frente al legal.

En cuanto a la liberalización de mercados, usted ha anticipado bastante la del mercado de capitales. Queda muy poco por anticipar, pero no sería malo que anticipara todo lo que queda, que es muy poco. Tiene usted otra vía para reducir todavía más los tipos de interés, mucho más efectiva, que es anticipar la liberalización de los servicios financieros, dejar que los bancos extranjeros operen en España de acuerdo con la patente europea.

No le he oído mencionar en esta exposición la creación del banco del suelo, pero ésa sí que sería una medida eficaz, o una equivalente a la que nosotros, en su día, propusimos: la creación de un fondo para ayudar a los municipios a ampliar la oferta de suelo, porque, efectivamente, la reducción del coste del suelo es uno de los elementos fundamentales en la inflación de los precios de la vivienda.

En cuanto a la famosa discusión entre tecnología I+D, etcétera, me parece que hay un énfasis excesivo en la investigación. Yo no concluyo por ello que no se financie, en absoluto, sino que a lo mejor este país no puede hacer tanta investigación como debería, porque necesita previamente tener una buena universidad, investigadores, etcétera, e improvisar todo esto es muy difícil y se tarda mucho tiempo. Sería suficiente con que adoptara todo lo que investigan los demás rápidamente. Por tanto, nosotros le rogaríamos que pensara en formas de incentivar la adopción de tecnología desarrollada en otros países, que puede ser una forma más efectiva de avanzar en el desarrollo tecnológico del país.

Entre las políticas de oferta, señor Ministro, creo que ustedes deberían incorporar también una política industrial y una política regional. En cuanto a la política industrial ya hemos debatido sobre ella en otras ocasiones, por ella nuestro Grupo entiende lo siguiente. Señor Ministro, para productos de baja elasticidad renta, de baja demanda, la competitividad fundamentalmente está determinada por el coste de producción. Cuanto más se acerca un producto a una mercancía, más importante es el coste y el precio. Cuanto más se diferencia el producto, cuanto más de alta elasticidad renta se hace, menos importante es el precio y menos importante es el coste. Me temo mucho que a medio y largo plazo el problema de la competitividad de

la economía española no sea un problema de costes, de salarios ni de tipos de interés, sino que el problema sea que hay una infraestructura productiva de muy poca elasticidad renta, de baja demanda.

En consecuencia, de alguna forma la política de oferta que usted propone, que significa mejorar la oferta de factores, su libertad y flexibilidad, no es suficiente. Hace falta una política empresarial industrial; hace falta que de alguna forma, compatible con las directivas de la Comunidad, que a usted y a mí nos consta que hacen difícil la política industrial, de una forma muy imaginativa, se desarrollen grupos industriales españoles de alta elasticidad renta. No basta con que sean grandes si hacen alpargatas; tienen que ser pequeños o grandes, pero tienen que hacer productos de alta demanda. La competencia de impulsar todo esto es del Gobierno. ¿Cómo? Con la ayuda de todos, indudablemente, y la nuestra la tienen. Todo ello tiene que asentarse a través de una política regional no en cualquier sitio, sino que tiene que colocarse en el sitio más accesible al mercado al que trata de vender, y eso se tiene que hacer a través de una política urbanística amplia.

En otros países —y me consta que usted tiene economistas que cada vez son más conscientes de que lo que estamos diciendo es cierto, que la política de información es importante— eso se ha conseguido, en el caso de Japón, con «trading companies» y en el caso de Alemania, con bancos universales. Nosotros tenemos que encontrar algún procedimiento para conseguir que algún sector industrial español sea de alta demanda, esté colocado en el sitio adecuado, no entre en rendimientos decrecientes, sino en rendimientos crecientes, y pueda prosperar al país, porque, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted, no sólo podemos vivir de servicios.

En cuanto al servicio, señor Ministro, las propuestas que ustedes hacen para corregir los precios de los servicios nos parecen altamente insuficientes. En el discurso del señor Suárez ya le dijimos que eso sería muy difícil de conseguir mientras la demanda interna sea superior a la producción. Porque en términos técnicos —también se lo he venido diciendo desde el año 1988, señor Ministro— el alza de los precios relativos internos a favor de los servicios y el desvío de fondos de inversión —la mayor parte de los fondos de inversión que viene de fuera se desvían, por el alza de precios relativos a favor de los servicios, hacia los sectores que usted ha mencionado: seguros, vivienda, turismo, etcétera— se produce inexorablemente porque en términos técnicos la curva de indiferencia no toca la curva de transformación, y la renta de balance está inclinada, y se inclina cada vez más, en el sentido favorable a los precios relativos de los servicios a medida que la balanza corriente tiene un déficit mayor, porque la balanza corriente mide la diferencia entre la curva de indiferencia social y la curva de transformación social. En consecuencia, la única forma de verdad de reducir la inflación de servicios y evitar todo lo demás es ir reduciendo gradualmente el déficit en balanza corriente, porque España no se puede permitir durante mucho más tiempo tener un ahorro externo que acabe con su competitividad.

Este es nuestro análisis en rasgos generales, señor Mi-

nistro. Por consiguiente, si usted acepta estos matices y los incorpora, tanto mejor, y si tiene éxito en la negociación, tanto mejor. De lo contrario, efectivamente usted va a tener que hacer una política presupuestaria rígida el año que viene de reducción del déficit presupuestario, porque la política monetaria ya no la va a poder volver a utilizar en el sentido que la ha utilizado en el pasado, y algún sector de la economía española que está muy complaciente en este momento viendo el divertimento de las Cortes y de su posible negociación, se va a quejar mucho en el futuro, pero debería estar más consciente ahora de lo que está sucediendo para evitar que eso le pase después. Nosotros, naturalmente, en el debate presupuestario trataremos de asignar a cada uno su coste.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Ansótegui.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro de Economía y Hacienda, por esta nueva comparecencia en la Comisión, que creo recordar es la quinta entre Ponencia y Comisión, para presentar en este caso el denominado pacto social de progreso.

El señor Ministro manifestaba hace tiempo que deberá reconstruirse urgentemente el contexto macroeconómico que tuvo lugar entre 1986 y 1990, donde la política de concertación social facilitó la reducción del desempleo y de la tasa de inflación. Nuestro Grupo parlamentario lamenta que el Gobierno haya esperado más de lo necesario para plantearlo, pero a su vez nuestro Grupo parlamentario se congratula de que el Gobierno haya cumplido de forma rápida con el dictamen de la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, aprobado en ambas Cámaras, en cuyo párrafo segundo de la resolución sexta se instaba al Gobierno a que presentase, dentro del período de sesiones, los elementos básicos del pacto social de progreso.

El Partido Nacionalista Vasco considera que tanto el Gobierno como la oposición, tanto el Gobierno central como los gobiernos autónomos, tanto los empresarios como los sindicatos, deberán ser capaces de transmitir al conjunto de la sociedad la necesidad de alcanzar cotas cada vez mayores de competitividad, de manera que tal proyecto sea un objetivo ilusionante en el que participe el conjunto de la sociedad. En este sentido entendemos que detrás del pacto social de progreso hay un claro interés de Estado que merece ser apoyado, y por esta razón, y desde una óptica política, el Gobierno central cuenta con nuestro apoyo en su voluntad de llegar a un acuerdo con la participación de todas las partes.

Ahora bien, en este proceso es totalmente necesario que por parte del Gobierno y, por supuesto, también de los sindicatos y de los empresarios, se flexibilicen las posiciones de partida en aras a llegar a un acuerdo que permita mejorar nuestra competitividad para poder superar el impacto que supondrá la creación del mercado único. Esto supondría que nuestra economía es capaz de competir con las de las áreas más desarrolladas de Europa y que nos situará en condiciones de alcanzar niveles de crecimiento

y desarrollo económico elevados, lo que redundará positivamente en el bienestar del conjunto de los ciudadanos.

Fracasar en el intento puede condenarnos durante mucho tiempo a permanecer en el furgón de cola del desarrollo económico de los países comunitarios; de ahí la necesidad de que en esta flexibilización en las negociaciones se incluya también, señor Ministro, que el Gobierno se sienta en la mesa con los sindicatos y empresarios para discutir sus propuestas, la denominada iniciativa sindical de progreso y el documento sobre la competitividad de la economía y de la empresa española en la Europa del mercado único.

Para que se difunda la ventaja competitiva, tanto las empresas como las personas que trabajan en ellas han de tener objetivos que les animen a trabajar y mantener un compromiso continuo con su industria. En este contexto resulta imprescindible recuperar el gusto por la concertación y sobre todo por la participación de todos los agentes en el proyecto de empresa. Situar a las personas en el centro de responsabilidad para el funcionamiento estratégico de las empresas, en un ambiente que incite y recompense la dedicación al trabajo, la asunción de riesgos, y la inversión a largo plazo de bienes productores de innovación constituyen los ejes fundamentales del proceso.

Si bien en el documento elaborado por el Gobierno se apuntan unos objetivos claros respecto a la necesidad de resolver los problemas básicos que le economía ha venido arrastrando, el déficit por cuenta corriente y el permanente proceso inflacionista, consideramos que es un documento incompleto en cuanto falta una definición de la política industrial y hay una nula consideración de las autonomías. Consideramos, señor Ministro, que sería interesante incorporar a las negociaciones la discusión sobre una política industrial, así como su diseño; política industrial que tiene que ser distinta necesariamente, la de la Comunidad Europea, la del Estado español en su conjunto y la de cada comunidad autónoma, ya que obedece a tejidos y realidades totalmente distintas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el pacto social de progreso presenta unas medidas de carácter macroeconómico que pueden ser válidas para el conjunto de la economía del Estado, pero que aplicadas de forma lineal pueden generar bastantes desequilibrios entre los distintos territorios, sectores y empresas.

Señor Ministro, nuestro Grupo parlamentario ha quedado preocupado porque en el pacto propuesto no se hace referencia a los planes de carácter sectorial, porque no se habla de los sectores industriales que necesitan terminar sus propios procesos de reconversión pactados en la ley de reconversión industrial, y en nuestro caso, señor Ministro, tenemos varios sectores que tienen pendiente de realizar la tercera fase de reconversión; sectores tan importantes como el de bienes de equipo eléctrico, el de aceros especiales o el de forja.

Decía anteriormente que el documento propuesto lo consideramos también incompleto porque en él no se habla de otras instituciones de gobierno como son las comunidades autónomas. Pretender sugerir la reforma del INEM, la descentralización de la formación profesional, la refor-

ma de los servicios públicos o el tratamiento fiscalmente favorable de los fondos empresariales dedicados a la financiación de la formación profesional y a los programas de investigación y desarrollo, sin recordar que vivimos en un Estado autonómico y que existen un gran número de competencias que han sido ya asumidas por las comunidades autónomas o que están pendientes de ser transferidas, puede suponer, señor Ministro, que algunas decisiones que se puedan tomar fracasen por no implicar en este proceso a las comunidades autónomas.

A nuestro entender, la propuesta de pacto social de progreso define con claridad la política de rentas en cuanto a que los salarios y beneficios distribuidos deben crecer en tasas similares a las de los países más estables de la Comunidad Europea. Ahora bien, es probable que un incremento real de los salarios en función de la productividad y de un incremento de las tasas de beneficios que se derivarán de las inversiones adicionales que las empresas habrán de realizar para aumentar la productividad no permitan un aumento adicional del empleo tal y como se da por sentado en el pacto social del progreso.

En cuanto a la concesión de beneficios fiscales para la constitución de fondos empresariales dedicados a la financiación de la formación profesional y de los programas de investigación y desarrollo, la media nos parece «a priori» acertada, pero habrá de ser acordada por el conjunto de las administraciones tributarias del Estado. No se puede olvidar, señor Ministro, que la capacidad normativa en el otorgamiento de los beneficios fiscales corresponde también a otras instituciones.

Y hablando de temas fiscales y de incrementar la competitividad y la inversión empresarial, le recuerdo, señor Ministro, la urgencia de proceder a una actualización de los valores de inmovilizado material que figuran en la contabilidad de las empresas. El Grupo Parlamentario Vasco presentó una proposición de ley sobre esta materia el 15 de febrero, toda vez que queremos que los beneficios que van a obtener por esta vía las empresas vascas se extienda también al resto de empresas del Estado. Solicitamos, señor Ministro, que reconsidere su actitud con respecto a esta propuesta, bien apoyando la proposición de ley o bien incluyendo una actualización de balances en la reforma del Impuesto sobre Sociedades.

En la propuesta de pacto de Gobierno se afirma que la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la creación de infraestructuras, son ejes importantes para mejorar la competitividad y, evidentemente somos deficitarios en infraestructuras y en I+D; cuando sabe usted, señor Ministro, que los ejes económicos europeos del futuro se van a basar en grandes infraestructuras de comunicación ¿como es posible que en el último presupuesto las partidas dedicadas a infraestructuras e I+D no se incrementasen?

No es ocioso indicarle que tenemos grandes deficiencias de infraestructuras ferroviarias (ancho de vía europeo, «y» vasca), viarias (autopista transcantábrica), portuarias (obras de ampliación de Bilbao y Pasajes), y aeropuertos (Sondica y Foronda).

Esperamos, señor Ministro, que se impulsen todas es-

tas obras con carácter urgente, a la vez que se aprueba la participación de las comunidades autónomas que lo deseen en los distintos «holding» que se creen; participación que debe hacerse extensiva a otros «holding», entes o instituciones, tales como la corporación bancaria de España, empresas públicas, etcétera.

La contención del gasto público de naturaleza corriente, la mejora de su eficacia y la eliminación del déficit público son políticas presupuestarias que debe aplicar el Gobierno, tal y como se acordó en la aprobación del dictamen de la Comisión Mixta anteriormente aludido. El Gobierno, señor Ministro, tiene que adquirir un compromiso inequívoco en la disminución del gasto corriente.

Por lo que respecta al INEM, coincidimos con usted en que es totalmente necesaria su adaptación, que se debe transformar este esclerótico ente administrativo de gestión del desempleo en un ente activo más bien de vía beligerante de actuación contra el desempleo. Es preciso acometer esta reforma urgente, y para ello, debemos tener en cuenta, primero, que es necesario que el INEM se desconcentre, se acerque a las administraciones más próximas al ciudadano.

En este sentido, señor Ministro, le recuerdo que el INEM figura entre nuestras transferencias pendientes, y, a pesar de que la competencia autonómica es clara y que hasta la fecha no se ha materializado dicha transferencia, confiamos en que en breve plazo se modifique la posición de su Gobierno, lo que es tan necesario para cumplir con sus políticas.

En segundo lugar, por otra parte, debe transformarse la propia estructura de dirección de forma y manera que sus oficinas estén formadas, en primer lugar, por las instituciones más próximas a los ciudadanos, municipales, territoriales o provinciales, autonómicas y estatales, y, en segundo lugar, por los interlocutores sociales de sus ámbitos territoriales, de forma y manera que los que trabajan conozcan y se acomoden a los exactos problemas económicos y estructurales de los ámbitos en que el INEM debe actuar como agente contra el desempleo.

En tercer lugar, actualmente el INEM sólo cubre las prestaciones o subsidios de los empleados en un porcentaje todavía insuficiente. Solamente Grecia y Portugal tienen un nivel de boertura inferior al español. La equiparación con los países más avanzados de Europa debe producirse también en materia de justicia social.

En cuarto lugar, en cuanto a la transformación del INEM, le solicitamos dos medidas aparentemente contradictorias: en primer lugar, que se ejecuten planes de promoción del empleo de ámbito europeo similares a los que fueron presentados en su día en el Parlamento Europeo por el Ministro británico de empleo y que, a pesar de su éxito, no fueron promocionados por su Gobierno, y, en segundo lugar, que el INEM coordine su funcionamiento con los planes de promoción que ejercen los municipios, las instituciones locales y todas las que aplican lo que en Europa se denomina el IESE, que han demostrado una eficacia amplia importante en el ámbito de la promoción de empleo.

En cuanto a la formación profesional, afortunadamen-

te, señor Ministro, es consciente de la importancia de esta medida de actuación económica y de las deficiencias actuales de formación profesional. Sabe usted perfectamente que un país como éste, sin recursos materiales, debe promocionar sus recursos humanos intensivamente y así, a través de una formación profesional adecuada, poder recuperar un buen porcentaje de soberanía económica que estamos perdiendo. Para convertirnos en una economía puntera, innovadora, deberemos de coordinar la formación profesional con las empresas, incrementando lo que se denomina formación en alternancia. Tendremos que implementar el acceso de nuestros jóvenes a entidades formativas en los países punteros. Asimismo, deberemos de implementar la investigación tecnológica, deberemos vincular la formación escolar al mundo de empresa y, por último, tendremos que desarrollar valores culturales perdidos, como el valor de la figura del empresario, que han caracterizado la cultura de algunos países y que ahora parece pasados de moda.

Por supuesto, señor Ministro, que apoyamos la descentralización propuesta en el pacto social de progreso. Es más, como usted sabe, señor Ministro, la formación profesional ocupacional está pendiente de transferirse, a pesar de que en su día fue acordado incluirla en el programa de Gobierno suscrito entre el PNV y el PSOE y a pesar de que el Ministro de Trabajo se comprometió en una interpelación de nuestro Grupo Parlamentario a realizar una transferencia efectiva de forma urgente.

Espero que con la misma celeridad que se va a negociar el pacto social de progreso, se puedan negociar éstas y otras transferencias pendientes de efectuarse.

Para terminar, señor Presidente, volviendo al comienzo de mi intervención, recordar que el alcanzar mayores cotas de competitividad, tiene que convertirse en un objetivo ilusionante en el que participe el conjunto de la sociedad y que en el proceso de negociación es necesario una flexibilización por parte tanto del Gobierno como de los sindicatos y empresarios en aras de conseguir un consenso realista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: No se trata aquí de hacer un análisis exhaustivo del documento, pero sí quisiera plantear, aunque sea de manera bastante somera, el punto de vista de Euskadiko Ezkerra sobre el tema.

El documento que nos ha resentado el señor Ministro consta, a grandes rasgos, de dos partes bien diferenciadas: la primera, que corresponde a la evolución reciente de la economía española, y otra segunda en la que ya se enuncian los elementos del pacto social de progreso.

Respecto a la primera parte, compartiendo la evidencia de la existencia de dos fases o dos etapas distintas, sin embargo pensamos que se simplifica bastante el análisis de las causas que contribuyen a los distintos comportamientos de las macromagnitudes, llegando en algunos casos a conclusiones o a relaciones causa-efecto nada claras que pueden parecer en algunos casos interesadas y que son,

en cualquier caso, discutibles desde el punto de vista técnico, como puede ser la coincidencia entre el ciclo político y el ciclo económico, o bien el análisis comparativo de los modelos europeos, que resulta bastante poco riguroso. Sin embargo, consideramos que el tema concreto de la política de rentas es el núcleo de este documento, y así lo demuestra el peso específico que se la ha dado.

Aquí es donde quisiéramos hacer algunas precisiones. Primero, cuando se apunta el reparto del crecimiento entre los salarios y el empleo, se están mezclando dos variables cuyo comportamiento no se va a dar simultáneamente en el tiempo, ya que mientras los salarios reales se van a fijar de manera anticipada, en relación con el objetivo de inflación, el efecto sobre el nivel de empleo tiene poco que ver con la inflación y, en cualquier caso, su posible respuesta positiva sería bastante posterior en el tiempo.

Segundo, bienvenida sea la propuesta sobre el control de crecimiento de los beneficios distribuidos, ya que por fin se ha entendido que la política de rentas es algo más que política de salarios. Sin embargo, voy a incidir aquí otra vez en argumentos ya presentados anteriormente en esta sala. No nos engañemos porque los beneficios distribuidos aumenten en igual proporción que los salarios, ya que los no distribuidos no dejan de ser beneficios y, por tanto, suponen un incremento de patrimonio y aunque no se reciban como dividendos en los años en que el acuerdo esté vigente, se recibirán debidamente capitalizados en su futuro, con lo cual no supone más que un aplazamiento de rentas.

Por otra parte, la necesaria reinversión de los beneficios no distribuidos queda a merced de las deducciones fiscales, siendo, por tanto, totalmente voluntaria y suponiendo, además, una rentabilidad adicional pagada con ingresos públicos.

Como conclusión de todo esto, no podemos asegurar, como se asegura, que esta propuesta no perjudique a nadie. Se ve claramente que hay un componente de las rentas que está peor tratado que otro, que es el caso de los salarios.

Respecto a las medidas de alcance estructural y que afectan a la política de empleo, industrial o tecnológica, se convierte en una declaración de buenas intenciones, sin avanzar propuestas que puedan resultar algo novedosas.

En nuestra oponión, en muchos de estos temas el acuerdo social necesario sólo podrá instrumentarse mediante la creación de plataformas estables de colaboración entre el Gobierno y los agentes sociales. A falta de alternativas concretas inmediatas, habrá que llegar al compromiso de exploración conjunta de soluciones.

Echamos en falta en el documento una mención al aspecto territorial de la competitividad, ya que su mejora pasa por la consolidación y el apuntalamiento del capital industrial y humano de las zonas industriales en declive. El vaciamiento industrial de estas zonas necesita compromisos políticos del Gobierno para orientar inversiones nuevas en dichas áreas.

Algunos de los problemas mencionados se escapan, por supuesto, del ámbito de esta Comisión y tendrán que plantearse en la mesa de negociación con los agentes sociales,

lo cual nos lleva a congratularnos por el procedimiento planteado por el grupo que sustenta al Gobierno, dado que lo más importante para poder alcanzar los niveles de competitividad deseables es que haya un verdadero acuerdo, al que sólo puede llegarse a través de una negociación previa con los agentes sociales.

Para Euskádiko Ezkerra es necesario sacar adelante un pacto para mejorar la competitividad y entendemos que sólo es posible en el marco de un gran acuerdo social. Nuestro empeño es colaborar en su logro.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Larrañaga tiene la palabra.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Voy a dar unas breves pinceladas sobre la posición que Eusko Alkartasuna mantiene sobre el documento del pacto social y de progreso.

En primer lugar, quiero decir que Eusko Alkartasuna coincide con la necesidad de contener la tasa de inflación, con el fin de acortar el diferencial respecto a países de nuestro entorno europeo; en definitiva, coincidimos con uno de los objetivos del pacto, como puede ser la contención de la tasa de inflación. En este sentido consideramos altamente favorable que el mismo se consiga mediante la concertación social, en la medida en que la misma crearía un clima de serenidad que favorecería un marco de relaciones de mutua confianza entre los agente económicos y sociales e impulsaría positivamente un acuerdo sobre la cultura de la competitividad. Sin embargo, ello nos lleva también a mantener determinadas posiciones críticas respecto al contenido de dicho documento.

Entendemos que el pacto de competitividad que se nos presenta sólo define con precisión una política de rentas en cuanto que sólo se limita a enunciar otra serie de medidas, tanto o más necesarias, a nuestro entender, para hacer más competitiva la economía. Plantear la moderación salarial puede resultar regresivo, pese a la positiva incorporación de la cláusula de salvaguardia, si a su vez no se garantizan otros niveles de empleo e inversión.

Por lo que se refiere a los beneficios, consideramos positivo el hecho de que se prime la reinversión, sin perjuicio de las dudas que nos ofrece el control que sobre la misma se puede ejercer.

Para Eusko Alkartasuna el fundamento básico de la competitividad no está en el control del coste laboral unitario; quizá radique con mayor precisión, y sin perjuicio de hacer un análisis exhaustivo del tema, en otros elementos, cuales pueden ser —y recalco dos de ellos— la calidad del factor trabajo, lo que indudablemente nos lleva a hablar de la formación profesional, y la modificación de la consideración del concepto trabajo como inversión y no como un mero costo a soportar.

Respecto a la formación profesional —y sin perjuicio de entrar en otras disquisiciones—, queremos reclamar también la competencia para las comunidades autónomas, en concreto para la Comunidad Autónoma vasca, puesto que ello nos permitiría diseñar una auténtica formación profesional integrada, en la medida en que las comunidades

autónomas, al menos la vasca, dispone en materia educativa de la competencia de la formación profesional, por lo que también necesitan la ocupacional, con objeto de diseñar una política de formación profesional integrada.

En segundo lugar estaría la inversión en I + D, principalmente en tecnología aplicada. Entendemos que es altamente positivo e imprescindible impulsar centros de investigación estrechamente unidos a las empresas. Es cierto que el documento hace referencia a estos aspectos, pero no lo es menos que en el mismo no se fija tipo alguno de prioridad para la inversión en estos campos.

Otro de los puntos que nos produce cierta inquietud lo constituye el hecho de que se enmarque dicho pacto en un plazo de tiempo determinado, lo que nos podría llevar a caer en la trampa del tiempo y nos podría llevar a olvidar otra serie de políticas sectoriales que conformen una verdadera política industrial a largo plazo, que creo que es en lo que hay que hacer mayor incidencia, teniendo en cuenta que la economía será competitiva en la medida en que lo sean las empresas.

Otro de los aspectos que debemos considerar es el relativo al sector servicios; en el documento se anota la incidencia del mismo en la estructura de precios y se habla de la adopción de medidas estructurales, pero no se fijan medidas concretas, lo que creemos que debe hacerse ya.

Por último, en la medida en que la inflación supone un elemento considerable en la política presupuestaria —por tanto, ha de plantearse su contención, lo que supone plantearse la política presupuestaria—, entendemos que es necesario controlar el gasto público, a ser posible sin reducir los gastos de inversión en infraestructuras, ni en telecomunicaciones ni en gastos sociales, únicamente reduciendo los costes inoperantes e incrementando la recaudación de fondos.

Para finalizar, básicamente entendemos que el pacto aborda con claridad la política de rentas, a consensuar, pero que es demasiado ambiguo en la definición de políticas estructurales, que son las que realmente afectan a la competitividad, aunque se reconozcan como necesarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señoras y señores Senadores y Diputados, agradezco al señor Ministro su presencia aquí esta tarde para explicarnos el contenido del documento gubernamental sobre el pacto social de progreso. Considero un acierto la exposición que se formula en la introducción del documento que hoy estamos debatiendo, a la búsqueda de un pacto social de progreso, porque, a mi juicio, resume correctamente la filosofía, señor Ministro, que durante varios meses ha guiado los trabajos de esta Comisión, en los cuales hemos centrado el objetivo de la puesta en marcha de los instrumentos idóneos que faciliten la adaptación estructural de la economía española ante un nuevo escenario, que viene definido —como muy bien se ha dicho aquí por parte de todos los intervinientes esta tarde— a partir de la implantación de dos variables significativas con las cua-

les tendremos que enfrentarnos: un gran mercado interior, liberalizado, sin trabas de ningún género y una previsible —así lo esperamos y lo deseamos todos los Grupos de esta Cámara que hemos aprobado resoluciones al respecto— unión económica y monetaria.

A mi entender, los Grupos parlamentarios hemos sido conscientes —aunque, como decía en su intervención primera, en ocasiones, a fuerza de repetir los conceptos, éstos se banalizan en parte y pierden su significado, pero de todas maneras quiero repetirlo una vez más porque me parece fundamental hacerlo— de la oportunidad histórica que el momento nos deparaba y de cuál era el centro de nuestro verdadero interés: reducir cuanto antes las diferencias de bienestar con los países centrales de la Comunidad. Hemos vislumbrado, al mismo tiempo, el efecto que tendría el correcto aprovechamiento de esta oportunidad. Si sabemos aprovechar la oportunidad, fortaleceremos nuestra posición y nuestra presencia en el ámbito supranacional, además con dimensión protagonista, en oficios, por cierto, de los que siempre, por unas u otras razones, unas u otras causas, estuvimos ausentes durante el último siglo.

Señor Ministro, todos, absolutamente todos los testimonios recogidos en nuestra Ponencia a lo largo de diez meses de trabajo han coincidido, al verter su opinión en la misma, en dos aspectos fundamentales: uno, en evaluar de forma positiva el impacto que nuestra integración en la Comunidad ha supuesto en los últimos cinco años desde el momento de dicha integración, pero también han venido a decirnos que tenemos que extremar nuestros esfuerzos para crecer más, con mayor solidaridad, hacerlo más rápidamente para alcanzar de forma sostenida en el tiempo a nuestros socios comunitarios, llegar a sus niveles de vida y grado de desarrollo. En esto, señoras y señores Diputados y Senadores, le llevo un par de cuerpos de ventaja al señor Rato, no tanto por estatura, de ninguna manera, sino porque he asistido a todas y cada una de las comparencias que ha habido en nuestra Ponencia, y a veces no es demasiado prudente hablar de oídas y, repito, el juicio global de todos los intervinientes siempre fue positivo al respecto, teniendo en cuenta los sacrificios que hemos tenido que realizar, pero, naturalmente, también los resultados obtenidos.

Tengo que decir —y lo hago con satisfacción; permítaseme hacerlo— que el Gobierno ha cumplido plenamente con el compromiso que le pedimos, que era elaborar y presentar a esta Cámara los elementos esenciales de un pacto social de progreso, y que lo hiciera de forma abierta de modo que le permitiera realmente llegar al contenido del acuerdo con los interlocutores sociales. Por tanto, lo ha presentado en tiempo y forma, superando, en mi modesta opinión, el listón que marcamos con las resoluciones aprobadas por estas Cámaras sobre la unión económica y monetaria. Porque, a juicio de mi grupo parlamentario, este documento no contiene, en efecto, sólo una propuesta de política de rentas; al contrario, considero que la trasciende para erigirse en una verdadera oferta social de progreso, como, por otra parte, habíamos solicitado todos los grupos de esta Cámara.

Intentaré justificar el apoyo de mi grupo a las determinaciones contenidas en la propuesta. Para empezar, desde la atalaya de una reflexión política de carácter general, yo creo que se puede convenir con facilidad en la ausencia de situación de excepcionalidad hoy en la economía española o emergencia alguna que nos conduzca a adoptar resoluciones de un determinado cariz; contrario, como dije anteriormente, hemos progresado de manera importante en los últimos cinco años, hemos reducido nuestras diferencias con la Comunidad, y por eso mismo no aparece el acuerdo tan indispensable que de su no consecución se siguieran males y perjuicios gravísimos para la economía. Sin embargo, aunque ésta no sea la situación económica y social de nuestro país, la evidencia empírica de los últimos años ha puesto de manifiesto la superioridad de toda política que descansa en mecanismos cooperativos o de concertación frente a aquella otra que se base en el enfrentamiento o en la indiferencia.

Voy a intentar poner un ejemplo a ver si tengo más fortuna que los puestos por algún otro interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra. Hace pocos días yo hablaba con el señor Secretario de Estado de Economía y coincidíamos en la apreciación de que la actual situación que se produce en nuestro país es semejante a aquel ejemplo que se suele poner en economía clásica, me refiero al dilema del prisionero. Como ustedes saben, éste es un modelo utilizado generalmente para explicar la racionalidad de una actuación colectiva de colaboración; en él los jugadores o los agentes si siguen el camino pesimista que se deriva de evaluar la situación en función de un comportamiento previsible de los otros agentes, que tiendan únicamente a maximizar los resultados mínimos de cada alternativa, aun cuando se produce una situación de relativo equilibrio, este resultado es siempre infinitamente inferior al que se produciría a través de un acuerdo entre los agentes para mejorar sus posiciones. Naturalmente, todo ello debería incluir instrumentos que garantizaran el cumplimiento de ese acuerdo. Esa es, señorías, en mi opinión, nuestra situación actual, y, como en el dilema, creemos que no sólo es positivo, sino racional, e impuesto por la situación para alcanzar el mejor camino para conseguir los mejores resultados, el del acuerdo social de progreso.

El 1 de enero de 1993 habrá, a un tiempo, más competencia y más integración de las economías de los países miembros de la Comunidad. Para responder con éxito a este reto sólo hay un camino: crecer más, como dije anteriormente, por encima de la media comunitaria, como hemos venido haciéndolo en los últimos cinco años, y esto no sólo se logra controlando, efectivamente, la tasa de inflación. Sin embargo, como se afirma en el documento que hoy se nos propone a debate, no basta con crecer, sino que debemos preguntarnos cómo ha de ejercitarse ese crecimiento y elegir entre las diversas opciones posibles. Yo creo, con el documento, que lo mejor es hacerlo sostenidamente y, además, incrementando a un tiempo la tasa de población empleada, algo que define, al menos, las líneas esenciales de la actividad política de los socialistas, consiguiendo al mismo tiempo, si es posible, y creo que lo es, eliminar los riesgos de pérdida de competitividad. Sin du-

da, es admisible y legítimo que puedan haber diferencias sobre cómo llegar a este objetivo, pero discutirlo como fin en sí mismo o ponerlo en cuestión a mí no me parece sensato. Todo ello me conduce a pensar —y a mi Grupo Parlamentario— que alimentamos esperanzas serias y fundadas sobre su consecución.

Díchose está, por tanto, que para mi Grupo Parlamentario y para el Gobierno —por lo que hemos deducido de la intervención del señor Ministro— este acuerdo social de progreso no puede girar sólo sobre política de rentas, por muchos que algunos imputen a su contenido solamente esa dimensión. Díchose está que la tasa de inflación no depende sólo de los salarios, aunque se achaque al Gobierno participar de esa errónea creencia. Otros muchos factores adquieren notable influencia sobre este fenómeno.

Recordemos también, señorías, que la concertación debe aspirar a facilitar una real redistribución de la renta, y muy en especial atendiendo a quienes carecen —lo digo una vez más— de empleo. Pues, de no ser así, les aseguro que el acuerdo no tendría prácticamente ningún interés para mi Grupo Parlamentario.

Nos ha explicado el señor Ministro las líneas esenciales del documento. Hemos podido estudiarlas durante estos días desde su presentación. No creo útil, dada la identificación de mi Grupo Parlamentario con las mismas, repetir las. Lo esencial, a mi juicio, es hacerse brevísimamente —y responderse, si es posible— algunas preguntas. ¿Se puede conseguir un acuerdo que a todos beneficie, como se dice literalmente en el documento, sin perjudicar a nadie, de acuerdo con un moderado crecimiento de los salarios nominales, siempre superiores al compromiso de inflación anual y compatible a un tiempo con un incremento real del poder adquisitivo de los salarios? Yo considero que sí, y creo que el texto gubernamental lo demuestra.

También es cierto que para ello es indispensable fijar como referencia tanto el incremento de productividad como el crecimiento de los costes laborales unitarios de los países de nuestro entorno, aquellos con los cuales vamos a tener más necesidad de competir. Garantía importantísima en esta voluntad es la existencia de una cláusula universal de revisión, que se activaría automáticamente en el supuesto de que existieran deslizamientos inflacionistas. Todo ello redundaría en lo que antes dije. Nadie pierde. Creo que todos podemos ganar.

Ahora bien, hay otra pregunta también crucial. Presupuesta la necesidad de obtener las más altas cotas posibles en el incremento de la productividad; antes discutía algún portavoz parlamentario cómo se reparte ésta. ¿Sólo a través de incrementos salariales que la absorban por completo? Creo, señorías, que este no es un buen camino. Debemos explicar a los ciudadanos y a la opinión pública de este país que esa solución sería comprometedoras con las posibilidades de incremento del empleo en este nuestro país, condición, por otra parte, al menos desde nuestro punto de vista, esencial de toda política económica.

Si no se consiguen excedentes de productividad, malamente existirá ahorro empresarial, y si éste no existe, difícilmente habrá inversión. Naturalmente, sin ella será más difícil aún conseguir la creación de puestos de trabajo. Esto

para nosotros es el meollo de la cuestión. Aspiramos a un bienestar colectivo. Y éste, señorías, se obtiene de forma más solidaria y más corta en el tiempo con la incorporación al mundo del trabajo del mayor número posible de personas en disposición de hacerlo, aun cuando para ello sea preciso moderar los incrementos salariales de quienes ya poseen un empleo, sin que ello suponga, repito una vez más, el que se pueda perder poder adquisitivo.

No tengo empacho en reconocer —y mi Grupo Parlamentario— que esta solución es más justa y progresista que aquella que vendría formulada en términos de notables incrementos salariales, que absorvieran todo el incremento de productividad, pero que sólo beneficiaran a los trabajadores ya en activo. Habría un doble beneficio, de seguir el otro camino. El crecimiento se repartiría de modo más solidario y contribuiría más rápidamente a alcanzar las metas señaladas. Un simple ejemplo puede acercarnos a la realidad del fenómeno. ¿Es mejor que en una unidad familiar aquel que tiene rentas las supere por encima de los incrementos anuales de productividad o que se permita la posibilidad de que en esa misma unidad familiar haya una extensión en la posibilidad de incorporar al mercado de trabajo a nuevos miembros de la misma? El beneficio creo que está caro y no cabe, en mi opinión, discutirlo.

Otra poderosísima razón me obliga a pronunciarme así, y con esto acabo, señorías. En todos aquellos momentos en que hemos conseguido en nuestro país mantener un crecimiento estable, incrementando a un tiempo el empleo, como se seguiría de adoptar —en mi opinión— el acuerdo que formula el Gobierno, las rentas del trabajo —estadísticamente demostrado— han aumentado su participación en la renta nacional. Otro fundamento, como es natural, de las aspiraciones socialistas, aunque comprendo que, quizás, a otros grupos parlamentarios no les llame tanto la atención este extremo.

Es evidente que el documento que discutimos tiene otra muy importante dimensión. Al no centrar la mejora de la competitividad en la evolución de los costes del factor trabajo y de los márgenes de beneficio empresarial, y al introducir su atención en otra serie de factores, como la prestación de servicios públicos, la dotación de infraestructura, la educación, la formación profesional, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, la mejora de la rentabilidad, tanto pública como privada, y el crecimiento del ahorro y la inversión, deja abierta la puerta a un verdadero programa de desarrollo social, en el que y por el cual merece la pena desarrollar los mayores y los mejores de nuestros esfuerzos. Este es un ejemplo, señorías, de lo que entiendo debe ser el camino a seguir, una adecuada combinación de políticas que tiendan a mejorar la competitividad en nuestra economía, tratando a un tiempo de no perjudicar con ello a nadie y, bien al contrario, repito una vez más, como demuestra el análisis de nuestro documento, beneficiar a todos y en especial a quienes se encuentren en más difícil y delicada situación: los desempleados, quienes buscan su futuro, para los cuales, señorías, la solidaridad, valor ejemplar donde los haya, nos llama una vez más a hacer este esfuerzo de modernización

de nuestra estructura productiva que nos permita alcanzar antes y mejor los fines que todos —y así me ha parecido oírlo esta tarde— venimos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias a todos los intervinientes por el tono mesurado de sus intervenciones y por sus aportaciones críticas al debate sobre el documento que el Gobierno ha presentado.

Ha habido dos temas que sin duda han sido objeto de rememoración por parte de la mayoría de los intervinientes. Por tanto, creo que dirigirme a ellos al principio podrá evitar hacer una discusión detallada de todas y cada una de las críticas, que a veces incluso se repiten. Estos dos temas son los siguientes: por un lado, el posible retraso con el que se presenta el pacto y, en segundo lugar, las cosas que, en opinión de muchos de los intervinientes, faltan o la ambigüedad de algunas de las propuestas que en el mismo se contienen. Como todo ello tiene, digamos, una raíz común, merecería la pena, si el señor Presidente me lo permite, hacer una pequeña introducción sobre estas consideraciones tal y como las ven el Gobierno y quien les habla.

El primer problema es el que se refiere al retraso en el pacto. Algunos Grupos Parlamentarios nos han recordado su disposición a pactar con el Gobierno, refiriéndonos a fechas y ofertas concretas; otros nos han recordado que, desde mucho tiempo antes, venían proponiéndolo, pero lo cierto es que, en el tiempo del que es útil discutir, el correspondiente a esta legislatura, debo recordar que, desde el discurso de investidura, por el actual Presidente del Gobierno se ofreció la posibilidad de, por un lado, constituir una Comisión Mixta Congreso-Senado que pudiera establecer el conjunto de prioridades, que compartían de una manera general —ojalá hubiera sido unánime, pero seguramente esto sería excesivo pedirlo— las fuerzas parlamentarias y, por otro lado, es evidente que el Gobierno, desde el primer día de su constitución —y debo decirlo porque entre mis colegas del Consejo de Ministros y yo mismo lo llevamos adelante—, se preocupó por tratar de romper la situación con la que habíamos terminado la anterior legislatura, que era una caracterizada por la falta de contactos, de diálogo fluido, entre los interlocutores sociales y el Gobierno y, en particular, por qué no reconocerlo, entre los propios sindicatos y el Gobierno.

A lo largo de 1990, a unos y a otros el Gobierno dijo con frecuencia que no era previsible que un pacto de esta naturaleza se pudiera plantear en un año de proceso electoral entre los sindicatos. Necesitábamos, y a eso lo utilizamos, el primer semestre del año para llegar a algunos acuerdos, que ciertamente no fueron acogidos de modo igualmente favorable por todas las partes concernidas, y naturalmente esperar a las conclusiones de los procesos electorales sindicales para poder establecer una propuesta de pacto.

Entre tanto, la Comisión Mixta había avanzado muy con-

siderablemente en sus consideraciones sobre qué cosas eran necesarias introducir por vía de reforma en la economía española y nos pareció prudente hacer coincidir ambos procesos. Por eso, el pacto puede considerarse, según la urgencia psicológica que cada uno tenga o su predisposición al pacto o su tendencia al consenso, quizá tardío, pero ciertamente fue por los cauces que se marcaron y en los plazos de que fue posible disponer en cada momento. A decir verdad, el Gobierno, tan pronto como la Comisión Mixta, en lo que se refiere a la Ponencia sobre Unión Económica y Monetaria, alcanzó conclusiones, no tardó más allá de ocho o diez días en presentar este documento a la Comisión que hoy estamos debatiendo y, naturalmente, en hacerlo conocer también al gran público y a los interlocutores sociales, para que pudiesen ir tomando posiciones a través de su estudio en relación con el mismo.

En todo caso, señoras y señores Diputados, ni la historia de España empieza en 1991, ni se acaba en 1993, porque en aquel momento, deseable y esperanzadamente, esté concluida la implantación del mercado único, ni, por supuesto, empieza en 1994, que es la época o el momento que se propone como el año final del pacto que se quiere discutir con los interlocutores sociales.

Si vamos un poco tarde, apresurémonos en ganar tiempo, vayamos adelante todos juntos, naturalmente con las críticas y las disposiciones que de manera particular quiera adoptar cada grupo, pero tomemos esto de manera constructiva. Crean que en este retraso no ha incidido una actitud indolente del Gobierno que, al contrario, está interesado en que se creen las condiciones objetivas mínimas para que el pacto tenga posibilidad de ser negociado y discutido. Vayamos —insisto— hacia adelante a partir de este momento con la mayor celeridad posible.

En cuanto al otro tema, es verdad que muchas personas han echado a faltar cosas aquí, y no seré yo quien diga que aquellas cosas que según unos y otros faltan son irrelevantes para el futuro de la economía española —la mayor parte de ellas son importantes—, pero bien es verdad que el Gobierno tenía en su proyecto la idea de plantear un pacto. He estado revisando los pactos que se han hecho en España o en otros países en épocas recientes, y todos ellos se centran en tres o cuatro puntos fundamentales, porque no se puede proponer que los sindicatos, a través del pacto con el Gobierno, acaben sustituyendo el papel de proposición, alternativa, discusión y debate que tienen las Cámaras mediante la representación de la soberanía nacional; ni tampoco se puede presentar a las Cámaras un proyecto de programa de Gobierno esperando el respaldo de los grupos de la oposición. Podrán admitir algunas cosas, pero razonablemente no van a admitir todas.

Esta es la razón por la cual, incluso cuando en el Gobierno hemos discutido con mucha frecuencia si no deberían figurar tal o cual cosa, por economía y porque cree que es más fácil llegar a pactos cuando éstos se concentran en un número de puntos reducido que cuando se trata de acordar una agenda general que contiene toda una visión del mundo y de lo que hay que hacer con el país, el Gobierno ha considerado que era más conveniente reducirlo a los aspectos concretos. Con esto no digo yo que

cuando trate de responder a cada una de las preguntas sobre las carencias que algunas de las SS.SS. han criticado en sus intervenciones, no pueda decir que parece razonable introducir algunas de ellas, y que otras, aunque tengan un buen fundamento, parecen difíciles de colocar en el proyecto del pacto. Sin embargo, lo que no ha querido el Gobierno —contra lo que algunos dicen— es buscar un cheque en blanco para el conjunto de su política, proponiendo lo que hay que hacer en todos los campos y al mismo tiempo.

No obstante, se comprende que algunos digan: ¿por qué no se compromete usted en tal cosa? A esas preguntas y demandas concretas, sean o no interesadas, si tienen fundamento trataré de responder con toda franqueza en esta intervención.

En cuanto a la ambigüedad de algunos de sus enunciados, aquí la cuestión ya es distinta. El Gobierno creía y sigue creyendo que no puede ir a la mesa —lo he dicho en mi primera intervención— con un programa muy cerrado de pactos que admitan pocas modificaciones, y en el cual la creatividad y la iniciativa de las partes que van a negociar con el Gobierno quede ya extraordinariamente constreñida.

Si decimos que es necesario, porque nos preocupa por tal o cual causa, la reforma del INEM y la mejora en el sistema de formación profesional, creemos que ya es suficiente para plantear el problema, pero no podemos decir de antemano si esto tiene que acabar, por ejemplo, en sistemas de regionalización a nivel comarcal de las enseñanzas de formación profesional; ni podemos decir exactamente cuál va a ser el papel de los sindicatos en los distintos cuerpos representativos que tomen decisiones dentro del esquema de formación profesional; ni podemos tampoco decir ya de antemano que en el caso de la cobertura del subsidio de desempleo son tales o cuales los criterios que necesariamente hay que cambiar. Sabemos que ahí hay cosas insatisfactorias, creemos que estamos conectando mal el subsidio de desempleo con la formación profesional, el reciclaje y la mejora de la cualificación de nuestra mano de obra y lo proponemos como tema a debatir, pero queremos proponerlo de una manera abierta y flexible.

Por eso, en algunas cosas quizá pueda extenderme cuando SS.SS. han acusado al documento del Gobierno de cierta ambigüedad en algunos puntos, pero ciertamente no lo haré en gran medida, porque me parece que el Gobierno debe ir a la negociación en todas estas materias con una flexibilidad suficientemente grande, ya que sobre ellas, por lo menos, creo haber encontrado —quizá sobre otras no— el consenso general de la Cámara; a todo el mundo le preocupan las mismas cosas —quizá unos pongan más énfasis en una cosa y otros en otra— y creo que también la sociedad española y los interlocutores sociales participan de esa misma preocupación.

Pues bien, si tenemos un suelo común que pueda ayudar a la negociación, no la dificultemos estableciendo propuestas negociadoras extraordinariamente cerradas por parte del Gobierno que empeoren el posicionamiento de

sindicatos y de patronal en el momento en que la discusión se produzca.

Hechas, pues, estas aclaraciones sobre dos aspectos que han sido, en cierta medida, los «leit motiv» recurrentes por parte de los grupos parlamentarios, entraré a discutir las consideraciones que se me han hecho.

En relación con la intervención del señor Rato, del Grupo Popular, quiero, en primer lugar, destacar, porque quizá no se ha notado, que ustedes están de acuerdo con que el Gobierno proponga el pacto. No es, si he comprendido bien, lo que ustedes quieren, pero en medio de todas las críticas que le ha dirigido, ustedes —si entiendo bien, y si no rectifíqueme, señor Rato— están de acuerdo con que se proponga el pacto y con que luego —una vez que haya transcurrido el tiempo suficiente, seguramente en algún momento de septiembre, dice Su Señoría— que venga el Gobierno aquí y cuente a la Cámara cuál ha sido el resultado de la propuesta que ha hecho a los interlocutores sociales. Déjeme que le diga, señor Rato, que, sin ánimo de minusvalorar la otra parte de su intervención, esto es lo que a mí me parece más importante en estos momentos y lo más significativo. Por eso no entraré en algunos de los aspectos a los que ha hecho referencia S.S., ni en aspectos literarios a propósito de si el Gobierno tiene una tendencia, incapaz de salvar, a hacer sus meditaciones en esta época del año, que las repite todos y cada uno de los años, y que en el último las repitió una vez más, después de que el señor Aznar hubiera hecho varias ofertas, tanto al Presidente del Gobierno como al Ministro que les habla en el debate de presupuestos, en materia de acuerdos de esta naturaleza.

El Gobierno, sencillamente, cree que tiene la obligación de explicar a la nación, y por supuesto al Parlamento que es la representación de la soberanía popular, su preocupación. No sé si esto lo hace de manera estacional, coincidiendo siempre con las primaveras, pero creo que lo hacemos de manera permanente; de otro modo seguramente no hubiera tenido ocasión de referirse a ello don José María Aznar, que por cierto continúa siendo el Presidente del Partido Popular en estos momentos, si no fuera porque ha habido también otros momentos de hablar de esto aparte de estas épocas.

Dejando esto a un lado, no es verdad, como ha dicho S.S., que el eje central sea la moderación de los salarios; ni mi exposición ni la cobertura que el documento da a todos los demás aspectos permite decir esto, excepto que uno, naturalmente, tenga ya una predisposición favorable a decir lo que ha oído en otros sitios, lo que oye en casa o lo que oye en la calle, pero no es este el objetivo de este pacto.

Tampoco es cierto, señor Rato, que se diga que si se llega a un pacto se hacen reformas y, si no, no se hacen, porque sencillamente lo que dice el documento es más bien lo contrario. Dice que las reformas que tiene den a luchar contra la inflación de carácter más o menos estructural que pueda haber en determinados sectores productores de servicios, así como las reformas que pueden mejorar la rentabilidad del capital y la productividad del trabajo, incluida la reforma del INEM, son reformas que deseadamente se pueden y se deben llevar a cabo por consenso. Pero que,

en todo caso, y atendiendo al espíritu de las resoluciones de la propia Comisión Mixta Congreso-Senado, el Gobierno se compromete a introducir aun en ausencia de pacto. Esto está dicho así, literalmente, en este documento. No le digo la página ahora, aunque la podría buscar; busque usted hacia la 25 ó 26. Es justamente lo contrario de lo que ha dicho su señoría.

Su señoría puede —y eso ya lo comprendo— creer que es más importante fijarse en otros aspectos, en lo que usted llama la eliminación del intervencionismo estatal, que parece señalar, en su opinión, que se manifiesta particularmente en el sector energético, en el sector financiero y en los sectores de transportes y telecomunicaciones. La verdad es que el intervencionismo que se produce en estos sectores, aparte de que es claramente declinante por comparación a aquel que heredó este Gobierno cuando llegó la poder, es, en la mayor parte de los casos, necesario.

Es difícil creer, por ejemplo, que el sector eléctrico español está sujeto a las reglas del mercado y de la competencia. Dada su naturaleza, teniendo en cuenta el hecho de que, por ejemplo, las empresas de energía eléctrica viven en monopolios más o menos naturales de carácter regional, teniendo en cuenta el hecho de que tienen precios intervenidos, precios que hay que determinar introduciendo en dicho cálculo la rentabilidad del capital, es decir, los propios beneficios de las empresas, porque, de otro modo, no saldrían esos precios, es difícil hacer, de verdad, mucho caso de algunas de las quejas que se oyen en esta materia de intervención del Estado en este sector. Es un sector totalmente intervenido y no solamente en España, en otros países está simplemente nacionalizado, para no hablar de intervención, y es natural que exista un cierto control de ordenación del Gobierno. Es en otros sectores donde tenemos que buscar la suficiente competitividad.

Lo mismo puedo decir del sector financiero, donde el intervencionismo estatal no ha aumentado, sino que claramente ha disminuido por la modificación constante y a la baja del sistema de coeficientes que tenía este sector a lo largo de todo el tiempo.

En cuanto a la liberalización de transportes y telecomunicaciones, es un tema del que confieso no soy tan conocedor como de los dos que acabo de mencionar, pero si existen propuestas concretas en esta materia, el Gobierno las puede estudiar con mucho gusto.

Otra cuestión es que la provisión de servicios públicos en el país, como dice el señor Rato, sea insuficiente. Es insuficiente, y yo creo que en cierta medida no se está haciendo todo lo bien que se debería hacer. Por supuesto, yo estoy dispuesto a discutir en la mesa del pacto de competitividad, y desde luego también a discutir en esta Comisión o en cualquiera de los trámites de que dispone esta Cámara en este u otros foros, el problema de los servicios públicos y su nivel de eficiencia. Quiero que sepan S.S.S. que el Gobierno está estudiándolo seriamente, y quisiera hacer aunque fuera una auditoría —por decirlo así— de carácter muy general sobre el papel de los servicios públicos. Como esto está conectado con algunas de las consideraciones que ha hecho el señor Sartorius, luego me extenderé un poco más sobre este tema.

Finalmente le diré, señor Rato, que no es verdad que los organismos internacionales hayan desaconsejado el pacto social, como ha dicho su señoría, que no lo aconsejan. La verdad es lo contrario: que la OCDE lo aconseja, que el Fondo Monetario Internacional —y aun cuando todos tengamos memoria corta se han duplicado ayer las primeras conclusiones sobre su visita— también se muestra favorable, y que la Comunidad Económica Europea, en el último informe sobre vigilancia multilateral de España, también mostraba su opinión favorable. Otra cosa es que uno no tenga por qué hacer caso de los organismos internacionales, pero lo cierto es que decir lo contrario de lo que éstos expresan simplemente no es justo y no es cierto.

Por tanto, comparto con S.S. la conclusión final, que es por la que he empezado: no hay que perder el tiempo; vamos a marchar con el pacto social de progreso. Nos alegramos de que ustedes apoyen la idea de que el Gobierno vaya a negociarlo, y con mucho gusto, y cuando se decida así por parte de la Mesa de la Comisión Mixta o por parte de los grupos parlamentarios dentro de la Junta y la Mesa de Portavoces, comparecerá el Gobierno par dar cuenta de la marcha de dicho pacto.

Paso a continuación a las consideraciones que ha hecho el señor Homs que, aunque ciertamente ha mostrado su apoyo a la idea general del pacto, entre otras cosas porque cree que dota a la economía de una estabilidad importante —argumento que parece que al partido conservador no le preocupa ni poco ni mucho, a juzgar por la ausencia del mismo en la intervención del señor Rato—, ha acabado concluyendo que quizá no podría apoyar el pacto tal y como está porque echa en falta cosas. En eso, señor Homs, no puedo ayudarle demasiado. Puedo contestarle a las cosas que me dice, pero tendrá que ser S.S. y el Grupo al que dignamente representa el que decida en su día si las propuestas del Gobierno y las alternativas que abre son lo suficientemente importantes como para compensar algunos aspectos que yo he entendido que eran menores que éste, que es importante también y, que ustedes echan en falta en el documento. Sería bueno que en ese sentido quedara clara la situación de todos. Yo comprendo que S.S. puede echar en falta cosas y mostrar su insatisfacción, pero si su conclusión es que, a pesar de que respalda la idea general, se encuentra con que la ausencia de estas cosas le impiden apoyar el pacto social, es bueno que lo sepamos todos cuanto antes para que así nos aclaremos.

En cuanto al análisis que hace S.S., distingue dos bloques por los procedimientos. El primero es el de la política social y política de rentas, sobre las que dice que quedan en manos de los interlocutores económico-sociales en su acuerdo con el Gobierno. El Gobierno entiende que esto es absolutamente verdad, y que nunca va a proponer a la Cámara excepto en una situación de emergencia nacional, que respalde ningún tipo de normativa que vaya a limitar el nivel de los beneficios o el nivel de los salarios. Por tanto, es parte del protagonismo de la sociedad civil —en este caso organizada en torno a los intereses representados para trabajadores y empresarios por sindicatos y patronal—, quien debe decidir sobre estas cosas. Ahora bien, es muy

difícil —y acéptelo S.S.— que sindicatos y patronal se conformen con discutir de eso. Esta es la razón por la cual hay otras propuestas que nosotros hacemos y que, como le he dicho al señor Rato, si no llegara a haber pacto en materia de política de rentas, también trataríamos de introducir y también escuchando, como pide la legislación española, a los interlocutores económicos y sociales, pero ciertamente bajo la responsabilidad del Gobierno, que debe estar ahí y debe discutirlo. Algunas de las propuestas que S.S. ha hechado en falta, y de las que luego hablaré, seguramente las propondrá la patronal, pero en todo caso el Gobierno comprende que no se puede proponer a patronal y sindicatos exclusivamente un pacto de reparto de rentas sin tomar en consideración esos aspectos que ellos también, con buena razón, consideran importantes.

Respecto a que las reformas estructurales deben pasar por el Parlamento, que en el Parlamento debe estar la iniciativa y que muchas de ellas deberían adoptarse de inmediato, le digo que comparto su punto de vista, señor Homs. Es decir, el Gobierno está de acuerdo, y la única cuestión está en entender qué es adaptar esas medidas de inmediato. Como le he dicho antes, las que están aquí contenidas queremos que, si es posible, encuentren el consenso social y el respaldo suficiente. Si llegamos a comprobar que no lo encuentran, de cualquier manera el Gobierno tiene la intención de proponerlas a la Cámara en el orden que parezca conveniente, que la oportunidad política dicte y que el buen sentido aconseje.

Con referencia al análisis del documento, dice S.S. que en el mismo hay una idea de la reorientación de la política económica. La hay, y yo no sé si la misma que parece tener su señoría. La hay en el sentido de que, frente a otros momentos en que no hemos sentido tanto la preocupación de la marcha de las rentas distribuidas desde el proceso productivo, ahora creemos que estamos en un riesgo —yo creo que potencial y espero que evitable— de que las determinaciones de precios y salarios no sean compatibles con la senda de convergencia a la que nos obligan nuestros compromisos comunitarios. Esto lo sentíamos también como una preocupación, pero bastante menor, en el año 1989; hoy lo sentimos más. Creemos que eso es un lujo que España no se puede permitir. Y como no se lo puede permitir, pensamos que es necesario reorientar la política económica para no estar basada —quizás como en el pasado— tan sólo en las políticas que usan como instrumentos el control de la demanda global, es decir, la política financiera y monetaria, de un lado, la política fiscal, de otro, sino que es necesario también un tercer instrumento político que no lo puede proporcionar el Estado —que lo puede facilitar— que lo deben proporcionar los agentes económicos y sociales y que es precisamente la política de rentas. En cuanto al acuerdo en dicha política y al acuerdo que ha mostrado en la reforma del mercado de trabajo, sólo me queda agradecerle su precisión y decirle que me alegro.

En su opinión faltan algunos aspectos microeconómicos. Primero, política de competitividad en la agricultura. ¿Es que no la va a hacer el Gobierno o es que no la va a pactar particularmente en este Parlamento? Creo que sí,

pero no conviene confundir lo que es un pacto social con lo que es una política sectorial importante. La política de agricultura, lo sabe S.S. y lo saben todos, va a depender fundamentalmente de la reorientación de la política agraria comunitaria, la cual, a su vez, se hará a la luz de las negociaciones, por un lado, de la Comunidad Económica Europea en el seno del GATT y, de otro lado, ciertamente de las restricciones presupuestarias que la Comunidad Económica Europea viene experimentado.

Creo que la política agraria española consiste, fundamentalmente, en adaptar nuestras estructuras para esa reorientación que se nos viene encima. Naturalmente, eso —yo no soy el titular en esta materia ni un experto— se traducirá en una miriada de medidas que hacen referencia a tales o cuales cultivos, a tales o cuales reformas de estructuras, a tales o cuales reformas en el sistema de financiación, pero esta es otra cuestión. Cuando no lo metemos en el pacto social no queremos decir que no lo consideremos importante. También S.S.S., cuando hicieron las resoluciones del Congreso, dejaron a un lado la política agraria y a otro, por ejemplo, la resolución correspondiente al pacto de competitividad o a la propuesta del Gobierno de consenso con las partes.

Lo mismo pasa en cierta medida con el turismo, la política energética, la política aplicada al sector textil y al sector bancario y financiero en cuanto que se trate de políticas sectoriales. Dicho de otra manera, el pacto es susceptible de incorporar cosas —y ahora me referiré a ello— que al aplicarse de manera horizontal facilitan la mejora de la competitividad en nuestras empresas, tanto de servicios como industriales, pero creo que el pacto no debería derivar en una especie de programa sectorial al estilo y a la vieja usanza de los planes de desarrollo, que tratara de resolver todos los problemas a la vez.

Eso no quiere decir que, enfrentado a los problemas que hay en el sector textil, el Ministerio de Industria español pueda hacer caso omiso de su resolución, ni quiere decir que, naturalmente, si tenemos un problema en el turismo no haya que tomar medidas, y si estas medidas, cuando se discuten en el sector son consensuadas —y suelen serlo, porque cuando los sectores tienen problemas particularmente graves la contraposición entre el empresariado y los sindicatos suele disminuir muy rápidamente—, también lo haremos, pero reconózcame que es muy difícil encajar esto, porque igual que S.S. ha hecho esta lista, ¿por qué otros no podrían incluir igualmente el sector de la construcción naval, el sector pesquero, el de la industria química de base, el de la petroquímica, el de la siderurgia integral o el de la siderurgia de acero común?

Tengo que repetir que no estamos tratando de dar solución a todas las cosas, sino de ver qué cosas en el núcleo del funcionamiento de nuestra economía, puedan favorecer la mejora en la competitividad. En este sentido quiero decirle que estamos dispuestos a discutir con todo detalle las propuestas que apoyen a la investigación y al desarrollo; lo que apoye a la actividad exportadora; lo que apoye a los sistemas de mejora de la calidad en la industria y en la organización industrial; lo que apoye la cualificación

de la mano de obra en la propia empresa, y todo esto, de alguna manera, se contiene en el pacto.

Como he dicho antes, no me pronunciaré ahora en qué compromisos podemos tomar, pero sí le diré que el Gobierno va a ese pacto con la disposición abierta a tomar compromisos.

Por lo demás, sus consideraciones de política fiscal las retengo. No me extrañaría nada que algunas de ellas fueran sacadas a colación durante la discusión y por parte de los interlocutores económicos y sociales, y en ese momento la estudiaremos. Me doy cuenta de que es posible que un pacto que sólo tenga un crecimiento salarial que haga referencia a la productividad media del sistema, puede plantear problemas concretos a sectores en crisis. Por tanto, yo creo que este pacto, si se hace a ese nivel interconfederal, tendrá que introducir algún tipo de flexibilidad, o lo que se solía llamar en los viejos tiempos cláusulas de descuelgue. Pero, naturalmente, esos son temas de detalle —no digo que sean irrelevantes, pero sí de detalle— y debe corresponder a la mesa negociadora el plantearlos y resolverlos.

Respecto a la consideración que ha hecho su señoría sobre otros aspectos de los costes laborales, le diré que no ha sido la política de este Gobierno —y esto está constatado por el transcurso ya de ocho años— aumentar el coste del factor trabajo asociado a las cotizaciones sociales. La política ha sido disminuirlo, y es lo cierto que a lo largo de estos años la aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social ha ido aumentando, al tiempo que, en general, han ido bajando las cotizaciones sociales.

El Gobierno parte en esta situación de un pacto ya alcanzado que creemos que no debería ser objeto de revisión. Durante la primera fase de la concertación, en la primavera pasada, se alcanzó un pacto con la patronal y con los sindicatos que, por un lado, decía cuál iba a ser la velocidad de crucero de las cotizaciones sociales y, por otro lado, también comprometía al Gobierno, una vez alcanzada la estructura razonable en materia de pensiones, a una revalorización automática de las mismas —dejando aparte algunos flecos que también se discuten año a año— de acuerdo con la inflación pasada, de manera que se garantizara siempre el mantenimiento del poder de compra. Yo creo que es un pacto sensato que se hizo para la legislatura y, por tanto, no sería conveniente revisarlo aquí.

En cuanto a la intervención del señor Sartorius, estoy bastante poco de acuerdo en general con la misma, y trataré de explicar por qué.

El primer reproche del señor Sartorius es que a la Cámara —si he entendido bien— no se le traen pactos sociales después de deaprovechar los años buenos. Pues bien, yo debo decirle que a la Cámara se le anuncian pactos sociales en cualquier momento. Si su señoría, aparte de las propuestas de respaldo de la PSP que su Grupo ha hecho, puede sacar a colación alguna propuesta de pacto social que haya hecho el Grupo al que su señoría pertenece en los últimos cinco años, la estudiaremos. Pero quitando ciertamente el respaldo que ustedes hacen a las propuestas sindicales y en este caso a la de la PSP —que por cierto es interesante resaltar que su señoría proponía que fuese

aprobada por esta Cámara y luego discutida por los sindicatos, posición claramente contraria a la que mantiene ahora, en una resolución de hace tan sólo tres meses y que le puedo mostrar si lo desea—, quitando ese respaldo, repito, yo le puedo decir que aquí cada cual ha hecho la propuesta de pacto social que ha querido. El Gobierno ha hecho la suya a partir de 1990, los demás grupos políticos quizá han hecho apelaciones a la conveniencia de un pacto social, pero propuestas ninguna. Su Grupo, insiste, ha apoyado la PSP, esto ha sido público y notorio, y desde luego nada sorprendente.

Respecto a desaprovechar años, señoría, yo creo que lo que ha pasado en España en los últimos cinco años es justo lo contrario. Las modificaciones que ha habido en las estructuras productivas de nuestro país, en el comportamiento de los agentes económicos y sociales, las modificaciones normativas a las que hemos asistido tanto en reformas del sistema financiero, como en el sistema fiscal o en el mercado de capitales, es decir, el conjunto de cosas que han pasado en un país que, al mismo tiempo, ha sido capaz de crecer un 25 por ciento en su producto interior bruto, mientras que la economía comunitaria crecía un 16,5 por ciento, creo que aconsejan el uso de cualquier adjetivo menos el de desaprovechado. Antes al contrario, ya quisiera yo que con la ayuda del pacto o con cualquier otro instrumento si a alguien se le ocurre que sea más útil que éste y tiene la capacidad de proponerlo, pudiéramos asegurar un quinquenio, a partir de este año, tan efectivo para la economía española como el que acaba de transcurrir. Un quinquenio en el que se pudieran crear más de un millón y medio de puestos de trabajo, reducir en más de cinco puntos el desempleo, reducir en más de cinco puntos la brecha que nos separa en nuestro indicador de producto interior bruto «per capita» de la Comunidad Económica Europea y, al mismo tiempo, mejorar los niveles de bienestar, como lo hemos hecho.

Aparte de esta consideración, S.S. llega a la conclusión de que en todo este documento el Gobierno lo que viene a decir es que ha muerto la política monetaria y viva la política monetaria. Verdaderamente, si hay algo que no dice este documento es eso. Antes al contrario, este documento trata de explicar a la opinión pública, a los Grupos Parlamentarios y a todo aquel que quiera leerlo sin anteojeras, simplemente con lo que ha aprendido en la escuela, que, en tanto en cuanto seamos capaces de introducir una política de rentas consensuada podremos tener una política monetaria menos restrictiva, podremos quitar el protagonismo a la política monetaria.

El Gobierno es consciente —lo ha explicado varias veces— que una política monetaria menos restrictiva, al bajar los tipos de interés, tiene, en primer lugar, efectos benéficos sobre los costes financieros de las empresas; tiene, en segundo lugar, el aspecto beneficioso de reducir la presión alcista que existe en estos momentos sobre la cotización de la peseta y, por tanto, restaurar en el corto plazo la competitividad y relatividad de nuestras exportaciones por razones de tipo de cambio; y tiene, en tercer lugar, la ventaja de favorecer las inversiones que, en última instancia, aun cuando uno no sea un keynesiano puro, sabe que

tiene mucha relación con los tipos de interés o el coste de financiación de las mismas, para no descartar la importancia que tiene para el propio sector público, que tiene una deuda pública existente de alrededor de 17 billones de pesetas, la mitad de la cual, incorporada a instrumentos a corto plazo, produciría una reducción de los tipos de interés que permitiría liberar recursos desde el Capítulo III para, sin aumentar el gasto público, poder dedicarlos a gastos de infraestructura o a programas sociales.

Por consiguiente, decir que aquí se dice que ha muerto la política monetaria, viva la política monetaria, es no entender nada de lo que se dice porque lo que se dice es lo contrario. No queremos seguir utilizando tanto la política monetaria. Y no queremos tampoco obligar a la nación española a que, si dejamos la política monetaria en términos menos restrictivos, tenga que optar, porque no existe una política de rentas, por una política fiscal más dura, porque una política fiscal más dura significa un aumento de los impuestos (que reputamos no conveniente en estos momentos, como se dice en este documento, otra cosa es que aumente la recaudación del Estado como consecuencia de que aumente la actividad), una disminución del gasto que realmente puede, en la medida en la que afecte a la mejora de la eficiencia de los servicios públicos y a la extensión cuantitativa de los mismos a través de las inversiones en infraestructura, retrasar nuestra propia competitividad o el avance en la misma, o una combinación de ambas cosas.

En consecuencia, su señoría podrá decir que no quiere pactar las rentas o que no aconseja a los sindicatos que pacten las rentas. Podrá decir que, de cualquier manera, eso no le gusta, lo que no podrá decir es que este documento lo que concluye es que hay que seguir con la misma política monetaria o con la misma política fiscal, sino que trata de evitar, dada la situación, que esto sea necesario.

Ahora bien, yo entiendo que S.S. esté en favor de lo que llamo una política industrial activa en la que no se renuncia al papel del sector público y donde se ponga el énfasis en la investigación y desarrollo, recordando ya pasadas y periclitadas citas unamunianas. Su señoría puede creer lo que quiera en esta materia de política industrial y yo, señor Sartorius, lo respeto. Ya he dicho lo que piensa el Gobierno en materia de esta política.

Créanme, señoras y señores Diputados, que las políticas industriales tendentes a la salvación de sectores concretos no tienen mucho sentido a menos que se produzcan dos circunstancias: una, que esté endeudado el propio sector público en esos sectores a través de grandes empresas que representen la mayor parte porque, habida cuenta de la imposibilidad de privatizar con pérdidas o de traspasar ese coste a la sociedad, ciertamente el sector público tiene que hacer un esfuerzo por reconvertirlos, aunque este esfuerzo sea particularmente impopular y haya contado con la oposición manifiesta del Grupo de Izquierda Unida cuando hubo que hacerlo en la primera mitad de los años 80. O, si no, cuando ciertamente estos sectores, aun cuando no tengan un protagonismo de la empresa pública, sí tienen, sin embargo, una subsidiación general del Es-

tado y naturalmente la lucha contra el déficit fiscal aconseja ir reduciendo dicha subsidiación. Créanme que el Gobierno tratará, porque es su obligación, de resolver problemas sectoriales allí donde se planteen, pero, naturalmente, dentro de determinadas limitaciones. Si la política industrial activa que aconseja el señor Sartorius —por lo que le he oído— es la intervención directa o interpuesta en una serie de sectores ilimitados, no es ésa la visión que el Gobierno tiene de lo que puede ser una política industrial moderna en estos momentos.

No entraré a discutir si la democratización de este país se para en las puertas de las empresas, evitándolo en las relaciones industriales. Es posible que tenga razón, yo no lo sé, cada empresa será un mundo. Lo que sí le puedo decir es que, quitando aquellos países de nuestro entorno que contemplan legislaciones de cogestión o de coparticipación, España no se diferencia en nada, en lo que se refiere a democracia industrial, de cualquiera de los países de la Comunidad Económica Europea. Esta es la verdad. Le diré más, señor Sartorius: En lo que se refiere a la participación sindical en los entes públicos relacionados con el mercado de trabajo, con la ordenación laboral y con las relaciones industriales, España está por delante de muchos de los países de nuestro entorno. Pero, naturalmente, eso no quiere decir que, como todo buen demócrata, no sea yo partidario de que la democracia arraigue también en la empresa, siempre que naturalmente vaya a favorecer con eso la eficiencia del sistema y los resultados económicos, que tienen que favorecer a los trabajadores.

Su señoría hace un juego de palabras a propósito de la convergencia de la economía y de la convergencia de la política económica. Dice S.S. que lo que nos interesa a los españoles es la convergencia de la economía y no la convergencia de la política económica. Seguramente, S.S. no pone de manifiesto que ambas cosas están relacionadas, nos guste o no: le guste a usted o no, me guste a mí o no. Porque es absolutamente imposible —y eso es lo que trata de demostrar este documento en su primera parte, ésa a la que S.S. ha llamado despectivamente literatura, quizá porque no la ha entendido—, asegurar que nuestros niveles de bienestar y de desarrollo van a ser, en un tiempo razonable (diez o quince años) semejantes a los de la economía europea, es decir, nuestra economía va a converger, si no somos capaces de garantizar un crecimiento que sea no inflacionario y, por tanto, sostenido. Y esto pasa por la convergencia de las políticas económicas. Por tanto, esta contraposición no tiene ningún sentido si las cosas se entienden adecuadamente.

No entraré en su discusión sobre si el Consejo Económico y Social del artículo 131 es el instrumento que nos falta ahora. Cuando alguien considera que lo mejor es que no haya concertación, siempre echará en falta algo. Será el artículo 131 o será cualquier otra cosa.

Hemos acordado con las centrales sindicales, no todas con el mismo grado de entusiasmo, una ciertamente aceptándolo muy bien porque la propuesta del Gobierno se parecía mucho a una propuesta que ellos mismos habían hecho, y otra considerando que podía aceptar ese Consejo Económico y Social. Este Consejo ya ha pasado por las Cá-

maras y está a punto de ser constituido en estos momentos. Es igual de útil que el que usted dice; mucho más, porque el otro, en la medida en que trataba, sobre todo, de coordinar la programación regional con la programación presupuestaria del Estado, difícilmente podía ser ordenado al fin de llegar a un acuerdo de la naturaleza del que el Gobierno propone.

Por lo demás, y en relación con sus últimas consideraciones, tengo que decir que sus últimas consideraciones son falsas radicalmente, y trataré de explicarlo. Lo digo porque como seguramente el foco de su creatividad en esta materia no está lejos del que en la misma vayan a tener los sindicatos, en la medida en que vayamos deshaciendo falsas impresiones o argumentos falaces, esto que iremos adelantando todos. Primero, contrasta S.S. lo que se dice en la página 14 a propósito de que el crecimiento de los salarios agote el incremento de la productividad con el crecimiento de los salarios reales y de la productividad, diciendo que esto es una contradicción. Y a la prensa, que no había caído en ello, le llama la atención sobre su brillante hallazgo. Le diré que no hay contradicción alguna si se lee bien el documento y que las cosas, en términos sencillos, son como sigue. La productividad de una empresa, medida por el número de trabajadores, puede aumentar en 100, en 200 ó en 1.000; la productividad en términos monetarios, que quiere decir lo que aumente la producción por trabajador multiplicado por el precio de cada uno de los productos que se elaboran. Pues bien, lo que se dice en la página 14 del documento es que si todo eso que ha aumentado el valor de la producción y de la productividad por trabajador va a la masa salarial —como ha explicado muy bien mi compañero de partido, el señor Caldera— no es posible que crezcan los beneficios; y si no crecen los beneficios no se puede esperar que aumenten la inversión y la creación de empleo. Tema éste que tengo que contrastar con todo cuidado en su intervención porque creo que no le he oído hablar del empleo en toda ella, a pesar de la enorme preocupación que sin duda su Grupo tiene en esta materia.

Pues bien, esto es lo que se dice en la página 14: que debe repartirse la productividad; que los salarios no pueden agotar todo el crecimiento de la productividad y que una parte debe ir a los beneficios. ¿Y qué parte va a cada una de las cosas? La regla del reparto de la productividad es que salarios y beneficios crezcan, en términos porcentuales, lo que crece la productividad, y ahí se mantiene la proporción. Es así de sencillo, no hay contradicción alguna y espero que quede claro ya para siempre.

En cuanto al tratamiento diferencial de beneficios y salarios debo decir que hay cosas que se pueden acordar y otras, no.

Los salarios son rentas contractuales; lo sabemos todos y, por tanto, se puede acordar sobre ellos cuánto van a crecer o cuánto no van a crecer. Bien es verdad que esto no determina los ingresos de un trabajador, porque una vez acordadas las rentas salariales puede ocurrir que, en función de las necesidades de la cartera de pedidos y de los servicios de suministros, pueda haber más horas extras de las que se habían previsto; puede haber nuevas necesi-

dades de la empresa que lleven a la subida o ascenso en los ingresos de los trabajadores, puede haber mejoras en las primas de productividad o en los sistemas de eficacia que la empresa introduzca. Por consiguiente, cuando en unos convenios hemos acordado unos salarios y unas condiciones, todavía no hemos acordado el conjunto de las rentas que van al trabajador, aunque sí lo fundamental.

Sin embargo, los beneficios —preciso es reconocerlo— tienen otra naturaleza, tienen una naturaleza residual. Una vez que se han acordado los salarios, la empresa puede ganar más que los salarios, puede ganar menos que los asalariados y puede perder. Naturalmente, en eso consiste el riesgo empresarial que algunos mitifican y que otros simplemente lo consideramos en el valor social que tiene el desarrollo de una economía de mercado. La verdad es que por un pacto uno no puede decir cuál va a ser la evolución de esos beneficios; eso es imposible. Lo que sí se puede decir es que, si hay beneficios, las rentas disponibles de los propietarios de esos beneficios no aumenten más de lo que aumentan las rentas disponibles de los trabajadores. Es decir, se puede poner un límite a los beneficios distribuibles. Dice S.S. que al hacer eso estoy respetando el derecho por el que vela nuestra Constitución a los frutos de la propiedad privada de los medios de producción. ¡Pues sí! Es la primera vez que me acusan de velar por el cumplimiento de los preceptos constitucionales, pero me ha parecido razonable hacerlo así. Al margen de esto, pregunta S.S. qué es lo que pasa: si la empresa gana más y obtiene, por tanto, beneficios que no distribuye está mejorando la situación patrimonial y, de hecho, son rentas diferidas. Esto también es absolutamente verdad. De hecho, son rentas diferidas. ¿Y qué hay de malo en eso? ¿Qué hay de malo en que la empresa tenga rentas diferidas, aumente su ahorro, se blinde financieramente, precise menos fondos exteriores al tener más fondos propios, disminuya, por tanto, sus costes financieros y mejore su competitividad? ¿Qué hay de malo en eso? Su señoría pregunta que ya que se hace un ahorro ahí, por qué no discutimos todos de ello, ¿por qué no discutimos qué se hace con esto? Su señoría aducía los fondos de inversión, se ha acordado del modelo sueco; sobre la marcha ha recordado que ha sido un fracaso y ha añadido que ellos ya están de vuelta.

Como quiera que sea (entiéndame bien, señor Sartorius), el Gobierno, si los empresarios y los sindicatos quieren discutir qué van a hacer con ese ahorro, no tiene nada que objetar, nada, y estará encantado de oírles decir qué es lo que van a hacer conjuntamente. Lo que sí es verdad es que el Gobierno no va a hacer lo que algunas veces le ha pedido su Grupo, que es la creación por ley, les guste o no les guste a unos o a otros, haya o no haya acuerdo, de los fondos de inversión. El Gobierno ya ha dicho que no a esto, y en esa posición me mantengo. Pero nada tengo que decir a que de manera conjunta trabajadores y empresarios, si lo acuerdan ellos, si lo desean, puedan gestionar esos fondos que pudieran crearse de manera transitoria como consecuencia de la limitación de los beneficios.

Por otro lado ¿qué pasa con las rentas del trabajo? Ya he dicho anteriormente que la renta de los trabajadores empleados no crece tan sólo por lo que crezcan los sala-

rios, sino que, en función de que la economía vaya bien, es posible que primas de productividad o cualquier otra parte del salario, que es variable en función del nivel de actividad y de la eficiencia, pueda aumentar, y, naturalmente, como esto tiene una contrapartida evidente en la mejora de la productividad, nadie puede oponerse a esto, está absolutamente dentro de la lógica y de la naturaleza de las cosas. Ahora bien, al mismo tiempo los asalariados van a obtener el beneficio de que, como consecuencia de una economía más competitiva, va a poder crecer más España, y, por consiguiente, la creación de empleo va a suponer también una aportación a las rentas de los trabajadores. Esto que se llamaba durante mucho tiempo el reparto del trabajo, que es una cosa de la que habré oído hablar tantas veces a Izquierda Unida o a sus antecedentes políticos y de la que ahora no se les oye hablar en absoluto.

Como le digo, señor Sartorius, he echado en falta dos cosas en su intervención. En ningún momento ha hablado usted de la creación de empleo o del problema del desempleo y en ningún momento ha hablado su señoría de las ventajas de una opción que suponga en cierta medida el reparto del trabajo más progresivo que simplemente el incremento de las rentas, que es más bien un espejismo, porque antes o después la subida de la inflación se encarga de deteriorar el poder de compra de aquéllos que ya están ocupados.

Finalmente, le diré que es la primera vez que una frase que dice: «Quizá haya llegado el momento de sacrificar unos instrumentos que han demostrado su ineficacia» es entendida por alguien como una amenaza. La amenaza sería al contrario: aunque son ineficaces, es el momento de mantenerlos para siempre. **(Risas.)**

Parece que quizá su señoría exagera cuando encuentra aquí una velada amenaza.

Es cierto que en este pacto simplemente se hace una consideración sobre el tema del Estado del bienestar en la que no se quiere insistir mucho más a menos que las partes lo soliciten. Está ahí por si acaso de ahí alguien quiere enganchar propuestas concretas. El Gobierno está dispuesto a estudiarlas. Pero en esa materia el Gobierno cree que hay dos formas de enfocar el conjunto de servicios públicos y de bienes de mérito que se deben garantizar socialmente a la comunidad. ¡Escuche bien lo que acabo de decir!: garantizar socialmente a la comunidad. Ello quiere decir, naturalmente, hacerlo mediante el sistema de impuestos, es decir, un sistema coercitivo en el que todo el mundo aporta y posteriormente desde el Estado se garantiza, ya sea el mínimo y, si es posible, niveles objetivos de calidad en determinados servicios públicos y en la provisión de determinados bienes de mérito. Esa es la posición de mi partido, y creo que ésa es la posición racional. Estamos obligados en nuestra cultura socialdemócrata, desde el punto de vista sociológico, a proporcionar esos bienes y esos servicios. Lo que ya no es necesario, en el sentido lógico de la palabra, es que esos bienes y servicios tengan que ser prestados exclusivamente por empleados públicos o por funcionarios; que el sistema de hacerlo a través de las empresas públicas, de las agencias estatales, de la Ad-

ministración central o de la Administración pública en otros niveles, sea el único concebible. La experiencia nos demuestra que, por el contrario, las coordinaciones muchas veces con otros entes privados, y la introducción de consideraciones distintas de las puramente administrativas en la gestión de estos servicios, pueden ser extraordinariamente útiles.

Nosotros en esta materia, señor Sartorius, como en lo relativo al tamaño del sector público empresarial, lo que no tenemos son compromisos. No estamos enfeudados con intereses corporativos (no digo que otros lo estén. ¡Dios me libre de pensarlo!), ni tampoco tenemos un compromiso ideológico «a priori». Creemos que cuando es conveniente hacer una empresa pública se debe hacer, y cuando una empresa pública no tiene sentido que siga dentro del propio sector público porque ha demostrado allí su ineficacia, se puede y se debe vender. Lo mismo le digo en esta materia. Creemos que lo importante es crear un estado del bienestar capaz de garantizar seriamente el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios públicos que se consideran mínimos indispensables, según nuestros parámetros culturales, y también, ciertamente por desgracia, según la disponibilidad de recursos que tenemos. Pero no estamos enfeudados con la idea de que eso se tenga que hacer sólo por un procedimiento y de determinada manera.

Al señor Lasuén le agradezco en su intervención, aunque haya habido recordatorios y críticas de por qué no se hicieran estas cosas antes, el acuerdo general que ha mostrado con la propuesta del Gobierno. Respecto a los matices que S.S. ha introducido, uno lo podría compartir, pero el otro no. El primero, según el cual la moneda única puede ser más ventajosa para aquellos países con mayores dificultades, que tienen tipo de interés más altos y que van a seguir requiriendo, por ser más pobres seguramente en algunos casos, la aportación del ahorro exterior para suplementar el nacional y crecer más rápidamente, lo suscribo en líneas generales, no solamente por los argumentos que ha dado S.S., sino porque cierto estoy que una disminución de la inseguridad que produce el cambio de las monedas también tiene que facilitar la colocación del ahorro extranjero en dichos países.

Lo que ya no puedo compartir es esa visión maquiavélica que nos otorga al Partido del Gobierno y al Gobierno al hacer coincidir las subidas salariales de los años 1982, 1986 y 1989 con procesos electorales. Reconozca S.S. que, por lo menos en 1982, no estábamos todavía en el Gobierno. Pero también debe reconocer que si tuviéramos esa tentación, es tal la riqueza de ocasiones con las que esta democracia ha decidido dotarse en materia electoral que tendríamos que estar subiendo los salarios todos los años: uno porque hay elecciones municipales, otro porque son en dos o tres Comunidades Autónomas fundamentales, otro porque son generales, y otro porque hay elecciones europeas. Por consiguiente, debe usted mirar, en los años 1986 y 1989, a otros factores que han debido influir mucho más que esta capacidad tan maquiavélica que usted considera que el Gobierno tiene.

En cuanto a las cosas que S.S. echa en falta, dice S.S. que deberían estar dentro de la propuesta todas las rentas. Us-

ted sabe que eso no es posible. Y lo sabe igual o mejor que yo porque los empresarios y trabajadores no pueden acordar las rentas que no les afectan, en particular algunas de ellas que, como los alquileres y los intereses, son precisos de mercado. Es verdad que, al mismo tiempo, son las rentas de los rentistas, pero son precios de mercado. Por lo tanto, ellos pueden acordar sus propios precios, pero no los que no dependen de ellos. Estoy seguro de que no le está pidiendo S.S. a este Gobierno un decreto tradicional de política de rentas, congelando alquileres o congelando intereses, porque ya hemos vivido demasiado tiempo en este país de este tipo de decretos o de prácticas en la política económica que han conducido a resultados bastante lamentables, tanto en lo que se refiere a la disposición de vivienda adecuada en alquiler, como respecto de la asignación de recursos, durante el período franquista, a través de una política de tipo de interés barato y asignado. Admito que si uno quiere ser universal faltan esas cosas, pero faltan porque no podían estar. Ni más ni menos.

En cuanto al mismo tratamiento de todas las rentas, créame que no he acabado de entender muy bien su propuesta, pero me parece que conduce a lo mismo. El problema, con la propuesta del Gobierno, es que es una propuesta, por decirlo así, honrada intelectualmente. El Gobierno no dice que crezcan los salarios y los beneficios al cinco por ciento. El Gobierno dice: Podemos proponer que ustedes pacten que crezcan los salarios al 5 por ciento, pero los beneficios crecerán a lo que crezcan, a lo mejor al cero o al 8. Por consiguiente, ese tratamiento que usted parece percibir de manera diferencial está en la naturaleza de las cosas, es algo que no depende de la voluntad del Gobierno. Ahora bien, repito que el Gobierno está dispuesto a facilitar, para que se llegue a un acuerdo, los sistemas jurídicos que puedan garantizar el acceso de los sindicatos (insisto, si lo acuerdan también los empresarios) al control de los beneficios, al control de los dividendos, y también vería con buenos ojos que esos beneficios que no se reparten pudieran ser gestionados hasta donde quisieran unos y otros de manera común. Eso es lo que en una economía como la nuestra, que en ese sentido no es distinta de ninguna de nuestro entorno, se puede hacer.

En cuanto al tratamiento de la economía sumergida, le diré que tiene usted razón en una cosa. Es muy difícil que en España se pueda mirar a la economía sumergida con aquella especie de complicidad bonachona con que se la miraba en los tiempos de la gran crisis industrial. Era algo así como decir: ¡Hombre! qué quiere usted que hagan si tienen que sobrevivir en estos momentos en el que el desempleo es de equis millones y además se pierden 250.000 puestos de trabajo al año. Eso ya no lo miran así los españoles en general y, por el contrario, va creciendo la preocupación, por parte de aquellos que sufren los efectos de la existencia de la misma, por lo que podríamos llamar competencia desleal o por el estímulo que hay al sumergirse de actividades que están en estos momentos perfectamente afloradas y susceptibles de control fiscal.

Pues bien, déjeme que le diga que, dejando a un lado lo que son los problemas fiscales, que no afectan tanto a sectores o actividades concretas, sino a veces a segmentos de

población como pequeñas y medianas empresas que llevan contabilidades elementales, donde es difícil distinguir entre la cuenta de la empresa y la del empresario, que no han tenido por costumbre en la historia de nuestro país pagar ningún tipo de impuesto en la medida en que han podido evitarlo, creo que el mayor problema de la economía sumergida en estos momentos sigue afectando, como se pensaba desde el principio cuando se empezó a hablar de este tema, a las irregularidades laborales. Ese es el mayor problema de la economía sumergida.

Créame si le digo que una reforma adecuada del sistema de percepción del subsidio de desempleo y las prestaciones económicas asociadas a esta situación y de la Formación Profesional puede hacer mucho por acabar con este sistema o, por lo menos, por reducirlo considerablemente. Ahora bien, si en el curso de las negociaciones se le pide al Gobierno además medidas concretas en esta materia, las estudiaremos, aunque reconozco sus dificultades, al margen de las que ya le he mencionado en materia del análisis del subsidio de desempleo.

Finalmente, en cuanto a las otras consideraciones que hace S.S. sobre la liberalización de mercados, creo que vamos por delante en lo que se refiere a los capitales y seguiremos yendo por delante. En cuanto a anticipar los servicios financieros, tenemos el año 1993 y no tenemos ninguna disposición derogatoria a favor de España, es decir, que entrará en su momento.

No he hablado del banco de suelo porque éste fue un tema que salió ayer al calor de una intervención que, como la de hoy del señor Homs, mostraba su preocupación por la carestía del suelo industrial. Hay una cosa que quiero que quede clara, no para usted sino para los medios de comunicación que nos escuchan. Cuando hablo del banco de suelo, no me estoy refiriendo a una nueva institución que se llame banco del suelo, sino que estoy hablando de sistemas financieros para construir una oferta de reserva de suelo. Hemos empezado ya a estudiarlo seriamente en el Gobierno para lo que se refiere a vivienda y deberíamos extender esa reflexión para todo lo que sea suelo industrial.

Me quedan más cuestiones. Estoy tratando de ser rápido, señor Presidente, pero no querría por nada del mundo dar la impresión de que no respondo a todas las consideraciones que se me han hecho.

En lo que se refiere a la incentivación de la adopción de tecnologías desarrolladas, en vez del gasto directo en investigación y desarrollo y, sobre todo, en investigación básica, si le he entendido bien a S.S., creo que S.S. tiene bastante razón y se puede considerar este tema. Es, sin embargo, bastante complicado porque, de verdad, la investigación y el desarrollo en un país como el nuestro, quitando algunos aspectos muy relacionados con política de Estado (pase ésta por la política de Defensa o por políticas que, de manera muy general, afectan a la actividad económica, pero nadie se va a preocupar por ellas), deberían estar fundamentalmente basados en un sistema de estímulos fiscales y debería ser la sociedad civil la que lo llevara a cabo, particularmente las empresas.

Por desgracia, del 0,84 por ciento del PIB que nos recordaba el señor Sartorius que representa nuestra inver-

sión en investigación y desarrollo sigue siendo mayoritaria la participación del sector público. Esta participación se hace fundamentalmente —lo sabe S.S. y todos ustedes— a través de organismos mucho más relacionados con la investigación básica que con el desarrollo industrial.

De manera que creo que sería conveniente lo que dice su señoría. Si encontramos algo que pudiera, desde el punto de vista del estímulo fiscal, favorecer la compra de este tipo de tecnologías avanzadas, lo haríamos y, si encontrara el respaldo de todo el mundo, me gustaría que luego nadie reprochara al Gobierno y a la economía española que se paga mucho en royalties. Cuando se compra hay que pagar. Lo que no se puede es hacer las dos cosas al mismo tiempo. En cuanto a la política industrial que sugiere S.S., yo creo que es la correcta. Otra cosa es la dificultad de llevarla a cabo. Yo no creo en políticas industriales que, como he dicho antes, vayan a la subsidiación o al apoyo permanente de diversas actividades sectoriales concretas. Creo en una política industrial que sea capaz de orientar, a través de los precios relativos y de la ayuda a determinados aspectos de la oferta de factores —y ahí creo evidentemente más que usted—, hacia una recomposición del tejido industrial, que nos vaya alejando lo que es el producto medio de nuestro país de la mercancía indiferenciada y que nos aproxime a la diferenciación por la calidad, por la marca, por el diseño y por tantas otras cosas. En ese sentido, en la propuesta del Gobierno sí que se contemplan desgravaciones fiscales e inversiones de esta naturaleza.

Finalmente, le diré que las propuestas para restringir o para bajar el precio de los servicios, que considera S.S. insuficientes, ciertamente lo son, tal y como están expuestas en el documento. Tendríamos que investigar con los agentes económicos y sociales mejoras en las mismas.

Al señor Ansotegui, del Grupo Vasco (PNV), igualmente le agradezco sus palabras. Ya he explicado, o e intentado explicar, las razones del retraso y me gustaría haberle convencido.

También le agradezco que considere el pacto como algo que es interés de Estado y que, por tanto, merece el apoyo de su Grupo parlamentario.

Créame que estoy de acuerdo con usted cuando dice que sería necesario ser flexible de partida, y créame también que, porque eso me preocupa, es por lo que algunas de las cosas que luego echa usted en falta en la concreción se producen en el documento, ya que desearía que el Gobierno quedaría con el margen de maniobra suficiente como para poder acordar.

Por lo que se refiere a las cosas que echa en falta en la política industrial, yo entiendo que, visto desde el País Vasco, ustedes estén contemplando —porque es la experiencia de todos los días— los problemas de algunos sectores que se empezaron a reconvertir (en realidad se llevan reconvirtiendo casi desde que yo tengo memoria) y que no acaban de resolverse, pero crea S.S. que el Gobierno ha pensado que no es ése —otra cosa es que haya que hacer frente a esas situaciones— el tipo de política industrial que hay que desarrollar, ni tampoco la propuesta que deberíamos hacer a los sindicatos.

En cuanto al papel de la comunidades autónomas, estoy de acuerdo con S.S. en que las modificaciones fiscales tendrán que ser pactadas con aquellas comunidades a las que les afecte, en particular con las que tengan soberanía fiscal, como es el caso de los territorios forales o como es el caso de la Comunidad Navarra.

El tema de la actualización de balances estoy seguro de que va a salir por parte de los empresarios y con eso también respondo a lo que le preocupaba al señor Homs en esta materia y en cuanto al impuesto sobre beneficios.

El Gobierno cree que no es bueno hacer una regularización de balances. Se inclinaría más por una actualización de los valores de amortización, que es un poco la propuesta o sugerencia que hacía el señor Homs, que por una regularización, pero, naturalmente, lo que no vamos a hacer es excluir de un plumazo este tema si sale en discusión. Pero ya se lo advierto, así como sobre otros uno puede mostrar una posición más abierta, sobre este sí le digo que el Gobierno más bien lo considera inconveniente.

Creo que también puede mejorar el papel de las comunidades autónomas con posibilidad de transferencia de servicios, con competencias ya reconocidas en esta materia, en todo lo que es la reestructuración del INEM y la formación profesional y, por tanto, tendremos en cuenta lo que S.S. ha dicho conforme vayamos avanzando en este proceso.

Finalmente, siento la misma preocupación que S.S. por las infraestructuras que afectan al País Vasco y además las siento, creo que también con S.S., por las que afectan al País Valenciano, al andaluz, a Cataluña y a todos los demás.

En cuanto a las consideraciones de la señora Mendizábal y sus precisiones sobre la política de rentas —me parece que no está, pero es igual, con mucho gusto le contesto—, estoy de acuerdo con ella en que no hay una simultaneidad entre la evolución de los salarios y la evolución del empleo, que eso es cierto, pero sí hay una correlación, y está demostrado que en aquellos períodos en que los salarios crecen demasiado deprisa ocurre que hay una tendencia a sustituir trabajo por capital, y como consecuencia el empleo antes o después crece menos.

En segundo lugar, ya he tratado de discutir la posición que tanto el señor Sartorius como, de manera más matizada, el señor Lasuén y en este caso la señora Mendizábal, habían expuesto en relación con el tratamiento a los beneficios distribuidos o al conjunto de los beneficios y los salarios. Creo poder decir que hasta donde se puede llegar el pacto es justo y es equitativo y no trata peor a los salarios que a los beneficios.

He mostrado ya mi preocupación al hablar de las consideraciones del señor Ansoategui, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, con los aspectos territoriales de la competitividad y los problemas que Euskadi tiene por tener algunas zonas industriales en declive y algunos sectores tradicionales con dificultades o con problemas que están ahora atravesando. En todo caso, he tomado nota de su disposición positiva a colaborar con el pacto, y la disposición, digo bien, de la señora Mendizábal, en nombre de Euskadiko Ezkerra.

En cuanto a la señora Larrañaga, le diré que no estoy de acuerdo en que sólo se defina una política de rentas. Creo que se hace un esfuerzo por explicar en qué consistiría un pacto de rentas, pero que se definen otras políticas. Es verdad que luego dice S.S. que el problema está en que esas otras cosas simplemente se enuncian y no se definen hasta el final. Sobre esto, señora Larrañaga, ya he explicado por qué el Gobierno cree conveniente hacerlo así, con el fin de no cerrarse la posibilidad de negociación, presentando un programa completo y desarrollarlo hasta el final, al cual los interlocutores económicos y sociales no tendrían otra opción o que rechazarlo en bloque o si no firmarlo como si se tratara de un contrato de adhesión.

Nos interesa, y creo que está en el programa, todo lo referente a la mejora de la actualidad o de la cualificación del factor trabajo. Y no estoy muy seguro de haber entendido qué es lo que quiere decir S.S. cuando habla del trabajo como inversión. Pero sí en lo que está pensando es en la necesidad y en la conveniencia de que las relaciones de trabajo sean permanentes y estables, con la seguridad que le da al empresario saber que cuenta con una plantilla cualificada y ciertamente leal (no digo en el sentido moral de la palabra, sino leal porque se interesa por los problemas de la empresa), y si quiere decir S.S. que al mismo tiempo que se paga un salario tiene que tenerse en cuenta que se está produciendo, y conviene producirlo en las empresas, la propia formación profesional en el puesto de trabajo, le diré que esa preocupación sobre la consideración del trabajo como inversión también la compartimos.

Nos ha recordado la competencia de la Comunidad Autónoma Vasca en formación profesional y ha dicho lo que tenía que decir en esta materia y que echa en falta, tanto medidas estructurales contra la inflación de servicios (lo reconozco, está simplemente enunciado y habrá que estudiarlo más en profundidad, el Gobierno y mi Ministerio, para ser más exactos están haciendo unos planes de trabajo que propondrán a la mesa de negociaciones), como las prioridades en el I+D, que ciertamente no están fijadas dentro del propio documento y que espero que pueda ser objeto de negociación.

Termino ya, señor Presidente, no sin antes agradecer a mi compañero el señor Caldera su intervención, que ha sido para mí interesante, no tan sólo porque, como era de esperar, ha apoyado la posición del Gobierno, sino también porque ha contribuido a clarificar —ahorrándome a mí así el esfuerzo en esta segunda intervención— algunos de los puntos controvertidos en intervenciones anteriores. **(El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, conforme a los acuerdos de la Mesa y Junta de Portavoces de esta Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato, no continúe. Con arreglo a los acuerdos, ya sabe que esta comparecencia se está tramitando por el artículo 203 del Reglamento que,

como sabe, en el apartado tercero dice que en casos excepcionales la Presidencia podrá abrir un turno para que los diputados puedan escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Y añade que el Presidente fijará el tiempo máximo de las intervenciones.

El Presidente también había previsto intervenciones que no durarán más allá de quince minutos, y han durado, como usted habrá podido comprobar, el orden de veinte o veinticinco.

Como la planificación ha fallado de nuevo —en ese caso mi planificación—, y para acomodarnos a lo ya acordado, abriremos un turno de un máximo esta vez de cinco minutos para aquellos que quieran intervenir.

Tiene la palabra, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: En este turno mínimo de cinco minutos que nos concede la Presidencia —agradeciendo primero el tono mesurado al señor Ministro—, yo quisiera resaltar que los tonos mesurados no deben hacer concebir los trámites parlamentarios como meros trámites de paso de tiempo. Las cosas se pueden decir con la misma contundencia en tonos mesurados que en tonos más agresivos.

En cualquier caso, y obviando algunas referencias generales que ha hecho al tema del retraso, señor Ministro, a la necesidad de dejar que transcurriera 1990, porque era un año electoral sindical —en el que, sin embargo, se alcanzaron otros pactos, que nos llevarían a otra discusión—, y a que el retraso no es por una actitud indolente del Gobierno (lo cual sería más que discutible en temas como la reforma fiscal o las infraestructuras, pero que también nos llevarían a otra discusión), sí quisiera puntualizar algunas de las referencias que el señor Ministro ha hecho a la intervención del Grupo Popular en concreto.

Señor Ministro, es muy importante en este tema que juguemos todos con la credibilidad más patente. El señor Ministro debería saber que el Grupo Popular le ha pedido que se capaz de pactar con los interlocutores sociales y, entiéndame, sin que esto suponga ninguna referencia fuera del tono mesurado, en septiembre le preguntaremos si usted ha sido capaz. Hemos demostrado nuestra insatisfacción por su capacidad en los últimos años.

También le pedimos que llegue a un acuerdo con los grupos parlamentarios sobre cuestiones básicas del pacto de competitividad o del pacto de progreso. No entienda usted que nuestra medida en las afirmaciones quiere decir que respaldamos lo que no respaldamos.

De todas maneras, señor Ministro, lo decimos suavemente, pero contundentemente, porque en el mes de septiembre esperamos que el Gobierno nos pueda traer aquí buena noticias y no malas.

En ese sentido, señor Ministro, le hemos recordado la cantidad de veces que el Gobierno lleva planteándose la necesidad de hacer converger nuestra economía con otras del Mercado Común, porque nos parece una responsabilidad del Gobierno el habérselo planteado y no haberlo resuelto. No queríamos que en el año 1991 el Gobierno

hubiera vuelto a plantearse esas meditaciones y no las resolviese, como no las resolvió en 1989 y 1990.

Utilizando la misma terminología, mesurada, sin duda, del Ministro, no es verdad que aquí el eje central no sea un acuerdo salarial, no sólo porque es lo que hemos interpretado todos los portavoces, no sólo porque el señor Ministro en su intervención ha reconocido que si no hablara de un pacto salarial estaría planteando otro tipo de política económica que él considera más negativa en términos de política monetaria y de política fiscal, sino porque, no en mi casa —que creo que el señor Ministro ha hecho referencia a donde lo había escuchado, porque el señor Martínez Noval no ha estado en mi casa—, el señor Martínez Noval ha dicho: el núcleo del pacto es un acuerdo salarial interconfederal con el Gobierno de mediador.

No creo que esto sea llevarnos al error; creo que es definirlo de la manera que, además, todos los portavoces han hecho.

Se harán reformas, en todo caso, dice el Ministro. Yo le vuelvo a insistir, señor Ministro: ni siquiera los Grupos que votaron a favor —y el mío se abstuvo, por creerlas demasiado vagas— de las propuestas de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre competitividad se encuentran convencidos de que aquí se contengan. La más importante, sin duda, y la que depende del Gobierno sería una decidida definición de que el déficit presupuestario de los años siguientes va a poderse controlar con las medidas que el Gobierno plantea.

En cuanto a los sectores que yo he calificado de intervencionistas, el señor Ministro parece confundir la titularidad pública con el intervencionismo y con la discrecionalidad. Señor Ministro, yo quiero plantearle la preocupación de mi Grupo en este trámite tan corto —y seguramente la conoce y la va a escuchar más veces— en cuanto al intervencionismo y la discrecionalidad con que el Gobierno está actuando en temas energéticos y en temas financieros; cuestiones que se están decidiendo en este país con discrecionalidad administrativa, a veces incluso en beneficio de empresas determinadas con accionistas privados frente a otras en el sector energético, en el sector financiero, en cuestiones de fusiones, en cuestiones de coeficientes, en cuestiones de remuneración de activos, nos parecen poco convergentes con la transparencia y con la eficacia. Esta es nuestra opinión, señor Ministro, y en el mismo tono mesurado creo que es importante que todos lo sepamos.

Nos alegramos que el señor Ministro reconozca que la previsión de servicios públicos no es eficiente en España, pero nos preocupa que lo que quiera hacer es una auditoría. No se trata de hacer una auditoría, señor Ministro. Se trata de cambiar ciertas actitudes y gestiones del Gobierno en temas como, por ejemplo, las infraestructuras o la sanidad.

Siguiendo con la misma terminología del Gobierno, no es verdad que los organismos internacionales le recomiendan al Gobierno español utilizar un pacto salarial como eje de la convergencia. Le recomiendan que utilice la política monetaria y fiscal, y simplemente le dicen que la política de rentas podría apoyar el tono restrictivo de las

políticas monetaria y fiscal, pero es importante que los otros componentes del pacto no tengan consecuencias económicas adversas que compensen los beneficios desviados de la restricción de salarios.

Tampoco es verdad, señor Ministro, que mi Grupo haya planteado la necesidad de un crecimiento sostenido y estable, porque cuando hablamos de la convergencia con los países centrales del sistema monetario europeo a eso nos estamos refiriendo y el señor Ministro lo sabe muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser muy breve.

Señor Ministro, nuestro Grupo, en cuanto a los dos criterios que usted ha expuesto sobre las críticas generales —el retraso del pacto y la ambigüedad— quiero indicarle que las propias argumentaciones que ha hecho justifican que todos los grupos hayamos lamentado el retraso de este pacto. Pero no voy a insistir más en ese tema. Vamos a preocuparnos del tiempo que tenemos por delante, no vamos a lamentarnos del tiempo que ha quedado atrás y, por lo tanto, a partir de ahora, señor Ministro, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en aprovechar bien el poco tiempo que tenemos y los años que nos quedan hasta 1993.

En cuanto a la ambigüedad, que es el segundo aspecto que usted ha comentado de forma general, nuestro Grupo considera, señor Ministro, que el contenido del pacto social de progreso, aun siendo necesario, no constituye lo que nosotros entendemos como tal. No tiene los elementos suficientes para alcanzar este objetivo, en el sentido de preparar a toda la sociedad y a toda la economía para el reto de 1993. El pacto social de progreso es bueno en sí, no abarca a todo lo que nosotros consideramos que debería hacerse.

Nosotros entendemos que tendría que haber un primer bloque que debería dirigirse a los agentes económicos y sociales. En cuanto al segundo bloque, me ha esperanzaado mucho su respuesta, señor Ministro, y he visto en sus argumentos y exposición en la réplica que el Gobierno estaba totalmente abierto a complementar esas primeras consideraciones que se han incorporado en el pacto social de progreso. El Gobierno no negaba que se podían afrontar muchos otros temas. El Gobierno entiende que se tenían que incluir otras muchas cuestiones, pero estaban un poco al margen del contenido de este pacto social de progreso. Nuestro Grupo considera este punto muy positivo.

Señor Ministro, acogiéndome a esas palabras suyas, quisiera trasladarle que si el ánimo del Gobierno ha sido dirigirse a las partes —empresarios y sindicatos— para formalizar un pacto social de progreso, también creo que debería estar en el ánimo del Gobierno en estos momentos en que nos encontramos dirigirse a los grupos parlamentarios para que en el próximo Presupuesto General del Estado, y a ser posible para 1993 y 1994, que son los tres años en que se ciñe ese acuerdo social de progreso, pueda haber un proceso de diálogo con los grupos parlamentarios para que sea posible que se llegue a reformas estructurales, que van a tener su incidencia en el presupuesto público.

Creo que si estamos generando un clima de diálogo y de consenso con los agentes económicos y sociales no tendría sentido que no tuviéramos iniciado en este Parlamento un proceso de diálogo para acomodarlo a unos acuerdos que van a tener su traslación en el Presupuesto General del Estado para 1992. En ese sentido creo que en el próximo mes de septiembre, cuando el Gobierno presente los presupuestos, sería bueno que algunos de los aspectos que se contemplaran en los mismos se fundamentaran sobre la base de un acuerdo al que nuestro Grupo se predispone total y plenamente; acuerdos que podrían tener su incidencia en temas de los que hemos hablado, de fomento a la exportación o incidencia más directamente en la política fiscal, en el campo del I+D o en temas relacionados con determinados sectores. Creo que todos estos aspectos paralelos, como los he ido exponiendo y argumentando esta tarde, podrían tener también su articulación en el debate de Presupuestos a través de un acuerdo que se formalizara con los grupos parlamentarios, a lo que, repito, mi Grupo está total y plenamente dispuesto.

En ese sentido resulta muy esperanzada la segunda exposición que ha hecho usted, porque ha habierto todo un abanico de posibilidades que, si los grupos parlamentarios somos capaces de aprovechar, podremos dar un paso más hacia adelante en otros contenidos que no están directamente contemplados en el documento de pacto social de progreso, que también son muy importantes para preparar la sociedad para el reto de competitividad. En este punto —y termino, señor Presidente— valoro muy positivamente lo que usted ha dicho de que el pacto es horizontal, pero está abierto a que se pueda acomodar sectorialmente en algunos aspectos. Usted ha indicado que el pacto debería ser flexible —lo valoro muy positivamente— y con cláusulas de descuelgue. Es muy interesante que el Gobierno se predispone a estas cuestiones.

Creo que es interesante constatar que el Gobierno, y usted, señor Ministro, se disponen a que algunas cuestiones van a ser tratadas y analizadas juntamente con otras administraciones públicas, porque en algunos puntos son las que tienen responsabilidades en los ámbitos. En ese sentido apunto que los próximos meses podrían reconducir muy bien todo lo que falta en ese documento inicial y podrían complementar muy bien todo ese esfuerzo de acuerdo de competitividad que en el pacto social de progreso queda restringido en unos contenidos y no complementado con todo lo que nuestro Grupo entiende se tiene que hacer en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, como tengo esos cinco minutos que usted ha señalado, voy a ir punto por punto.

Primero, señor Ministro, el retraso, si lo ha habido —y no es el tema más importante a estas alturas—, no es culpa de las elecciones sindicales sino, en todo caso, de su Gobierno. En segundo lugar, creo que ha confundido la exposición y el documento que nos ha traído aquí, porque

en su segunda intervención ha dicho que ha sido explícito en la política de rentas, pero en cambio no ha sido explícito en las otras cuestiones porque eso tenía que quedar abierto a la negociación. Aquí estamos en el Parlamento, con fuerzas políticas, y nos hubiera gustado que hubiera sido explícito en las cuestiones que no lo ha sido y, en cambio, no era necesario ser tan explícito en la política de rentas, porque esa es una cuestión que se tiene usted que ventilar con los sindicatos y con la patronal. Por tanto, ha confundido usted completamente los términos.

Le voy a leer algo, por si no lo conoce, que es el acuerdo marco de política común entre el Gobierno y los agentes sociales de Holanda, que usted lo menciona en su documento y que no tiene nada que ver con el que usted nos ha presentado, que ése si es un documento serio sobre estas cuestiones, y en el que se dice en cuanto a salarios: Dado que las posibilidades varían según las compañías e industrias, la decisión sobre lo que sea razonable sólo puede hacerse a un nivel descentralizado, como resultado de la negociación colectiva. Todo lo demás del documento de los holandeses, que ha sido enormemente eficaz y que usted lo pone como un ejemplo, se refiere a educación, a formación, a cómo llevar el empleo a nivel local, cómo aumentar la capacidad de los trabajadores en la intervención de todos estos problemas, etcétera. No se lo voy a leer porque en cinco minutos no me da tiempo; supongo que usted conoce ese documento. Esto es lo que dice respecto a los salarios.

En tercer lugar, señor Ministro, queremos que usted se sienta con los sindicatos y con la patronal, que se sienta con ellos, que usted ponga su papel (que es suyo y únicamente suyo o de su Gobierno) encima de la mesa; ellos van a poner sus papeles; la patronal nos ha enviado hoy el suyo; los sindicatos han elaborado un papel conjunto, tienen la PSP..., y que se pongan de acuerdo sobre los temas que hay que discutir y cómo hay que discutirlos, si bilateral o trilateralmente. Eso creo que es lo razonable y lo que usted tendrá que hacer si quiere llegar a algo positivo.

En cuarto lugar, sobre el tema de la renta, yo le agradezco mucho la magnífica explicación que me ha dado, en cuanto a que si la riqueza que se genera en un país en un momento determinado se dedica en su integridad a salarios entonces no habrá dinero para excedentes, porque he aprendido algo hoy aquí en la sala.

Pero le tengo que decir, señor Ministro, que en la política salarial que usted plantea en su documento se incide en algo que los sindicatos y la Confederación Europea de Sindicatos vienen denunciando y que es el «dumping» social. Porque si las rentas reales de los trabajadores españoles, señor Ministro, crecen al mismo nivel y al mismo ritmo que las rentas reales de los trabajadores europeos —y me refiero a la media—, es decir, si la diferencia entre inflación y aumento salarial se va manteniendo —usted dice en su documento que su objetivo es llegar a esa igualdad en cuanto al crecimiento de salarios reales—, se seguirá manteniendo la diferencia de salarios reales entre los trabajadores españoles y los trabajadores europeos, con lo cual la competitividad de la economía española usted la entiende en términos de que los salarios de los tra-

bajadores españoles en un proceso histórico determinado no lleguen a alcanzar a los salarios reales que alcanzan los trabajadores europeos.

Y, por otra parte, en la redistribución de la renta nacional, es cierto lo que usted dice, siempre que la parte de la masa salarial en un año determinado crezca en la proporción en que los salarios contribuyen a la renta nacional. Eso partiendo de que la distribución entre salarios y no salarios en la renta nacional sea justa. Pero como resulta que nosotros creemos que no es una distribución justa, tendrían que aumentar más los salarios en su participación en la productividad que las otras rentas. Porque, si no, la participación de los salarios en la renta nacional seguiría siendo siempre la misma y, además, la diferencia entre salarios reales españoles y salarios reales de la Comunidad Europea seguiría siendo siempre la misma. Por tanto, usted en el planteamiento que hace no resuelve esa cuestión, pero yo estoy convencido de que, con mucha más fuerza y clarividencia que yo, se la van a echar encima de la mesa los sindicatos en cuanto usted se sienta con ellos. Estoy totalmente convencido de ello.

Termino diciéndole que su declaración con respecto a que no ha visto en mi intervención una referencia a los temas de empleo, creo, señor Solchaga, que es pura demagogia, porque toda la intervención que yo he realizado en un debate sobre competitividad es precisamente para ver cómo se aumente el empleo. Yo me imagino que cuando usted en su documento tampoco habla prácticamente del empleo, o cuando en otras intervenciones tampoco se habla del tema del empleo, en un debate sobre cómo aumentar la competitividad de la economía española dando toda una serie de referencias a política industrial, a política de formación, a I+D, a que el gasto público tiene que seguir incidiendo en la economía, es evidente que el objetivo último de todo eso es la creación de empleo.

Por tanto, intentar decir que a nosotros no nos interesa en este momento el empleo, cuando usted sabe que es el elemento casi obsesivo de todas las cuestiones que planteamos, repito que es un ejercicio de demagogia que no esperaba de su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Ministro, yo no le he querido llamar Maquiavelo. Usted sabe que existe una especialidad en economía donde se estudian los ciclos electorales. En este momento yo creo que el señor Major y el señor Lamont están muy interesados en saber cómo rediseña su política económica y en qué momento van a poder fijar la fecha de las nuevas elecciones en Inglaterra. Yo creo que si usted saca su política de pacto social puede celebrar unas elecciones antes que si no lo consigue y tiene que hacer un ajuste presupuestario. Por tanto, no era un cargo de maquiavelismo sino de reconocimiento a su buen manejo de la política económica con relación al ciclo electoral.

Dicho esto, entienda, señor Ministro, que nosotros pensamos que una política económica de demanda, oferta y

rentas pactada como la que usted propone, es mucho mejor que una política de demanda acompañada, en todo caso, de una política de oferta. Por consiguiente, deseamos que usted tenga éxito en la negociación.

Nuestra intervención ha sido exclusivamente para hacerle reflexiones acerca de posibles mejoras a nuestro entender en su esquema de pacto, que usted puede o no incorporar. La mayor parte de ellas me parecen razonables; por tanto, me voy a concretar en la respuesta en las que usted no ha entendido o yo no he expresado suficientemente bien.

Señor Ministro, yo creo que en una economía de mercado todos son precios de mercado, los que afectan a todas las rentas, unos pueden ser «ex post» otros son «ex ante», pero todos son precios de mercado, y yo por supuesto no quiero que usted ni nadie regulen los precios, quiero que los precios sean libres. Lo que pasa es que creo que es posible tratar a todas las rentas igual, con pacto o sin pacto. Hace tiempo, una serie de economistas consultando la posibilidad de sustituir la política de rentas por otro tipo de política desarrollada por el gobierno, incluso cuando no fuera aceptada por los agentes sociales, pensaron que la forma mejor de tratar este tema era hacer un recargo impositivo para remuneraciones de los factores en el mercado por encima de ciertos límites, con un premio, a la inversa, para los que cumplían esos límites, de forma que el liquidador del precio, en el caso de que por la causa que él quisiera pagara más que una remuneración determinada, tuviera un recargo impositivo, y, si pagaba menos, tuviera un premio. Es el procedimiento clásico del palo y la zanahoria. Yo creo que ese sistema se puede aplicar — sugiero que lo apliquen— como un recargo impositivo o un premio impositivo transitorio a todos los incrementos liquidados de rentas en un período, de cualquier tipo de rentas, haya pacto o no haya pacto. Por supuesto, si hay pacto y los agentes sociales se ponen de acuerdo, tantísimo mejor.

Mi propuesta específica respecto a que no fuera necesaria una limitación de salarios o en el caso de que la hubiera que la liquidación de los mismos fuera equivalente a la de los beneficios, es que eso se puede hacer con ese tipo impositivo de recargo o premio transitorio, o se puede hacer por acuerdo entre los agentes sociales, de forma que el espíritu exacto de nuestra posición a ese respecto es: nosotros no queremos regular nada, se podría utilizar el sistema impositivo con premios y recargos transitorios de esas características, y lo mejor es que cualquiera que fuera de esquema, con igual tratamiento para las rentas los agentes convinieran de qué forma se reparten los ahorros, y no necesariamente que se le atribuya a solamente un agente, porque eso puede tener dificultades para su negociación y nosotros queremos que tenga éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): También trataré de ser rápido en mis respuestas ya en éste, si entiendo bien, último turno.

Señor De Rato, he agradecido en general los tonos medidos y creo haber entendido bien las críticas y naturalmente el distanciamiento de posiciones; naturalmente, admito que se pueden decir cosas contundentes en tonos medidos, supongo que yo también lo habré hecho (**el señor De Rato Figaredo hace signos de asentimiento**), y que evitemos los tonos agresivos en estas circunstancias siempre es bueno.

En cuanto a su consideración de la credibilidad, sobre la que ha hecho insistencia en un par de ocasiones, no sé muy bien hasta dónde alcanza, pero sí quiero decirle una cosa. Que el Gobierno propone un pacto, que este pacto es creíble y que este pacto es factible yo creo que es un hecho. Eso no quiere decir ni que vaya a ser fácil su negociación ni que finalmente esté garantizado el éxito, pero el Gobierno, cuando propone un pacto, tiene la credibilidad de la opinión pública y tiene la credibilidad también de los receptores de la propuesta, que son los interlocutores. Otra cosa bien distinta es si van a querer o no van a querer pactar —yo tengo que respetar la estrategia de cada una de las partes—, pero ciertamente no crea usted que se siente el Gobierno con un déficit de credibilidad en ésta ni en ninguna otra materia. Usted dice: les convocaremos en septiembre para ver qué ha pasado. Pues con mucho gusto, en septiembre o cuando quiera que se nos convoque, vendremos y explicaremos cuál es el estado de la cuestión.

En cuanto a la convergencia y las preocupaciones gubernamentales, debo decirle que no le sorprenda a S.S. ni a su Grupo que el Gobierno esté preocupado por un proceso que nos va a llevar muchos años. El proceso de convergencia económica ni incluso en la Comunidad Económica Europea los más exigentes lo contemplan como uno que se puede producir en un período corto. Es más, habrá visto S.S. cómo la posición alemana y quizá de algún otro país, pero particularmente la alemana, es la de no entrar en compromisos definitivos en las fases posteriores de la unión económica y monetaria hasta períodos bastante tardíos, cuando ya esté demostrado que la convergencia ha llegado a producirse. Por tanto, siendo éste un problema fundamental de la orientación de nuestra política económica, no es sorprendente que nos la haya oído muchas veces y que nos lo siga oyendo. Eso no quiere decir que la convergencia no haya mejorado en los últimos dos años. La convergencia ha mejorado, pero, en mi opinión —y en eso comparto las críticas que se han hecho— de manera insuficiente y, en mi opinión también, a un coste que podríamos evitar. Y lo explico en un minuto.

De manera insuficiente porque si es verdad que, como su propia señoría reconocía, hemos parado el deterioro del déficit de balanza de pagos e incluso lo hemos reducido en lo que es su proposición respecto al producto interior bruto y, además, por fortuna, por primera vez quizás en la historia de España (y a esto no es ajena la ortodoxia de la política económica practicada por este Gobierno y los compromisos internacionales de este Gobierno, entre otros, la introducción de la peseta en el mecanismo restringido de cambios del Sistema Monetario Europeo) no tenemos en el horizonte ninguna preocupación ni incertidumbre so-

bre la forma de financiarlo —y esto sí que es nuevo en la historia de España; en la historia de España siempre que hemos tenido un déficit de balanza de pagos de la categoría del 2 y 3 por ciento del PIB, hemos tenido una disminución constante de la reserva de divisas, y en España en los últimos años en que hemos incurrido en este déficit, desde la posición superavitaria artificiosa que teníamos gracias a nuestra protección en 1985, hemos visto cómo las divisas pasaban desde 15.000 millones de dólares aproximadamente a 62.000 ó 63.000 millones de dólares que son ahora—, sin embargo, debo reconocer que no hemos avanzado demasiado en la inflación y que si la inflación llegó en su punto más alto a alcanzar el 7,4 o el 7,5, la que tenemos ahora es del 6,2, que espero que se pueda corregir en los próximos meses, y con la que esperamos acabar el año estará próxima al 5, lo que me parece que es una corrección relativamente insuficiente, habiendo empezado a hacer los esfuerzos a finales de 1989.

Por tanto, primera constatación en la que estoy de acuerdo con usted y con otros que han hecho estas críticas: en lo que ha sido la orientación de la política económica hemos conseguido resultados esperanzadores, pero insuficientes.

Segundo, el coste ha sido elevado. ¿El coste en qué? En términos, como su propia señoría reconocía en la primera intervención, de pérdida de crecimiento potencial y de posible creación de empleo. Una política monetaria demasiado restrictiva —nos lo decía S.S. en su primera intervención— nos ha llevado a crecimientos inferiores, decía S.S., y lo está pagando en parte la sociedad, queriendo decir sin duda que podíamos haber obtenido lo mismo —si le interpreto bien— con una política monetaria menos restrictiva y una fiscal más restrictiva. Le diré que quizás podríamos haber obtenido algo parecido, pero en nada muy diferente, porque, en última instancia, lo que importa es que el conjunto de la política de demanda global esté construyendo seriamente el crecimiento de la demanda interna, que es lo que ésta ha hecho, porque seguramente en el año 1991 el crecimiento de la demanda interna ya va a ser muy parecido al crecimiento del producto, cuando tan sólo en 1989 el crecimiento de la demanda interna superaba en más de tres puntos porcentuales al crecimiento del producto interior bruto.

Por tanto, nosotros estamos preocupados por la convergencia, y no le extraña que sigamos preocupados por ella y lo exponamos en la Cámara y ante la opinión pública. En segundo lugar, creemos que hemos hecho algo por mejorarla, pero ciertamente creemos que hemos elegido, de las dos rutas alternativas que en la parte tercera de este documento se plantean, aquella que tiene más costes sociales y un nivel de eficiencia más restringido. Por eso proponemos esta otra. Si no la obtuviéramos, créame S.S., créanme todos ustedes, y así enlace con la siguiente reflexión que ha hecho, el Gobierno tendría que seguir haciendo lo mismo, quizás mejorando el «policy mix» entre política fiscal y política financiera o monetaria, pero el Gobierno no puede hacer caso omiso de los aspectos preocupantes de la pérdida de competitividad o del peligro de aumentar nuestro diferencial de inflación. Por eso mismo,

a una política macroeconómica, que siempre será menos eficiente en ausencia de una política de rentas libremente consensuada, creemos que tendremos que añadir las reformas que aquí se anuncian y quizás algunas otras, pero, desde luego, créame, se dice en el documento, se lo he reiterado antes y se lo vuelvo a repetir ahora, estas reformas las propondrá a la Cámara el Gobierno cuando precisen del apoyo de la Cámara, por tratarse de reformas legales, o las introducirá a través de sus propias decisiones en un próximo futuro.

En cuanto al intervencionismo en los sectores energético y financiero, creo que S.S. está bastante mal informado sobre el tema. En el sector financiero el único intervencionismo del Estado ha sido para desmotar el que heredamos; es decir, reducir los coeficientes en la medida de lo posible y naturalmente al ritmo que podía admitirlo la economía española, ya que no se puede pasar de un sistema de asignación de recursos totalmente intervenido a uno liberalizado sin poner en peligro muchas cosas; el Gobierno creía que había que hacerlo de manera gradual y prudente y es lo que ha hecho. Pero difícilmente podrá aducir S.S. que ha visto una orden ministerial de mi propio departamento o un decreto o una norma que introduzcan nuevos sistemas de intervención.

Una cuestión distinta es si a S.S. le gusta o no la posición clara que ha tomado el Gobierno en favor de que las entidades crediticias de gran tamaño que se dedican a la banca universal tiendan hacia la fusión; o si le gusta o no a S.S. que el Gobierno haya cogido todas las instituciones financieras de propiedad pública y las haya puesto bajo una corporación. Quizá si S.S. y su Grupo hubieran estado en el Gobierno, hubieran decidido otra cosa. Pero nada de esto tiene que ver con el intervencionismo; tiene que ver con la posición del Gobierno en una materia estratégica.

Finalmente, cuando me he referido a que S.S. no hacía mención de la estabilidad, no me refería a que S.S. no fuera partidario de un crecimiento sostenido y estable —que por supuesto que sí—; me estaba refiriendo a la estabilidad en un sentido más amplio y a que me sorprendía que en un grupo conservador fuera tan poco apreciada como para no ser destacada a la hora de explicar su toma de posición en relación con una propuesta del Gobierno. Creo que es importante en nuestro país poder gozar de estabilidad social y creo que es mucho más fácil hacer esto si existe una predisposición al consenso y al pacto que si no existe.

Sin embargo, S.S. ha hecho unas consideraciones sorprendentes, según las cuales si un gobierno propone un pacto y éste fracasa, esto tiene que llevar al arriscamiento de las posiciones de los interlocutores sociales. La verdad es que sería la primera vez en la historia de un país industrial moderno que se llega a esa situación de crispación de las posiciones, precisamente porque el Gobierno propone pactar; por lo contrario lo entendería, pero porque propone pactar y finalmente no se llega a un acuerdo, no veo cómo de ahí se pueda inferir, a menos que se tenga una estrategia previamente diseñada para concluir en ello,

que posteriormente podría haber peligro en las relaciones entre el Gobierno y los sindicatos.

En cuanto a la intervención del señor Homs, en la que me ha parecido observar un cambio de posición, le diré que, en efecto, hay cosas que están al margen de este pacto y que pueden ser objeto de discusión en esta Cámara, en parte quizá en la ley de presupuestos, quizá en otras disposiciones. Pero hay cosas que no están en este pacto y que acabarán estando, si llegamos a un acuerdo, y que, como es natural, el Gobierno no la incluye porque sabe que la gente está satisfecha cuando va a una mesa y todo el mundo aporta a la agenda de temas a tratar cosas que considera suyas, y porque en la medida en que se incluyan ya por parte de quien hace la primera propuesta, se dificulta su negociación y sobre todo se dificulta el margen de maniobra de otros. De manera que sobre algunas de las cosas —y durante mi intervención anterior he hecho referencia a muchas de ellas— que plantea, tranquilícese, porque seguramente va a ser objeto de negociación, aunque el Gobierno haya tenido la prudencia de no incluirlas. Sí le reitero que tanto en la Cámara como en la mesa negociadora el Gobierno está abierto a las consideraciones que se hagan sobre los temas a los cuales se ha referido S.S. con preocupación.

Respecto a la intervención del señor Sartorius le diré que el pacto en materia de política de rentas no es explícito; contiene tres consideraciones: una, que es importante fijar los salarios pensando en el poder de compra de los mismos y que esto debe significar que al mismo tiempo que se fijan los salarios monetarios, debe haber una garantía sobre evolución de la inflación y otra garantía adicional sobre que si dicha evolución no se cumple, no tengan por qué salir perdiendo quienes han convenido tal o cual nivel de salarios. Pero decir eso no es fijar a qué nivel debemos llegar ni tampoco de cuál debemos de partir. Simplemente se dice: hagamos esto, en aproximación a lo que están haciendo en otros países europeos. No es esto más explícito, como si fuera una propuesta cuantitativa, que lo que son las otras propuestas que se hacen a los sindicatos y también a la consideración de la Cámara en materia de reformas estructurales.

En cuanto al documento holandés al que se ha referido S.S. le diré que tiene razón, que me parece muy interesante y que el resultado del mismo es que los salarios se están pactando entre el 3 y el 4 por ciento en Holanda desde hace varios años y la inflación sale al 2 por ciento. Y si a mí alguien me dice que de la libre consideración de los sindicatos y de los empresarios en este país se van a pactar los salarios al 4 y la inflación va a acabar saliendo al 2, naturalmente con la colaboración de la política del Gobierno, le diré que estaré encantado de sacar eso del pacto y poner todo lo demás. Pero como nadie dice esto, y como la experiencia acredita más bien lo contrario, parece bueno proponerlo para que las partes, si lo consideran oportuno, lo acuerden, porque, créame su señoría, en esta materia el Gobierno más bien quiere hacer de fedatario público; no cree que tenga mucho que decir, pero cree que debe contribuir con algunas reformas estructurales, en las que las partes también están interesadas, porque están per-

suadidas de que la competitividad y la productividad del sistema no dependen tan sólo de la marcha de los costes laborales unitarios, o de que no depende tan sólo de la marcha del coste del factor trabajo la inflación—; el Gobierno se siente en la obligación moral de proponerlas, de discutir las y de comprometerse, y por la misma razón así lo explica a los grupos.

En cuanto a que el documento es mío y sólo mío, naturalmente el documento es del Gobierno, no pretende nada más; ha encontrado, en los diversos grupos parlamentarios, en unos una oposición favorable: muy bien, le deseo a usted el mayor de los éxitos. En otros ha encontrado una posición más dubitativa o al menos con críticas, y ciertamente otros piensan que habría que hacer otra cosa. Su señoría ha expuesto claramente, y creo que de manera individual y aislada, que usted está en contra del documento. Me parece estupendo. El documento es del Gobierno, y por nada del mundo quisiera compartir la responsabilidad de su elaboración con el Grupo de Izquierda Unida; cada cual tiene sus responsabilidades.

Creo que S.S. tiene los conceptos equivocados en varias materias. En primer lugar, hace referencia al «dumping» social y a la preocupación que han mostrado en el Consejo Económico y Social europeo, CES, sobre estos temas. Por cierto, en ese Consejo es notorio ver a los sindicatos españoles proponiendo el pacto social y la concertación con un entusiasmo que cuando se trata del caso español parecen ponerlo en tela de juicio, pero esto es sólo una consideración no importante, porque estoy seguro de que aquí los sindicatos estarán dispuestos a discutir de todos estos temas.

Dejando esto a un lado, el pacto que propone el Gobierno habla sobre la evolución concreta de los salarios monetarios y quiere que éstos crezcan aproximadamente al mismo ritmo que en los demás países. Pero sobre los salarios reales dice que deben crecer con la productividad. Su señoría señala que lo que indica el documento es que los salarios reales deben crecer lo mismo que en los demás países, y yo le digo: es falso; y que en la medida en que los salarios reales crezcan como en los demás países, dice S.S. o concluye, seguiremos teniendo un problema de «dumping» social y de diferencia de rentas. Permítame que le insista, lo que creemos es que los salarios monetarios no deben crecer más que en los países que compiten con nosotros. En cuanto a los salarios reales crecerán con la productividad, y si la productividad del sistema español crece como puede crecer, precisamente por nuestro retraso en el desarrollo, más rápidamente que en otros países, naturalmente los salarios reales crecerán más y naturalmente también señor Sartorius, iremos limitando la diferencia que hay de salarios en estos momentos y acabando con eso que S.S. llama «dumping» social. La diferencia de salarios entre los países depende de las diferencias de productividad, no se engañe su señoría. En España en 1976 y 1977 se pactaban salarios y crecían al 30 por ciento cuando en Alemania se estaban pactando al 6. Y así se estuvieron pactando en España salarios entre 1975 y 1985, que crecieron, excepto ya en este último año que fue el primero del AES, en tasas superiores al 10 por ciento, oscilando

desde el veintitantos por ciento en una declinación suave, rápida en los dos primeros años, pero posteriormente paralizada en el período 1979-1981, desde el veintitantos, como digo, hasta tasas del 10 y el 12 por ciento. En esos años, señor Sartorius, el nivel de vida de los españoles, por comparación al de los alemanes o al de la media comunitaria, perdió 10 puntos, y una economía que había alcanzado un PIB per cápita del 80 por ciento en la Comunidad, se encontró en el momento en que íbamos a acceder a ella con que el nivel de PIB per cápita era del 70 por ciento.

Lo primero que tiene que aceptar todo el mundo en una economía abierta es que, de verdad, no hay nada peor que los espejismos monetarios; que crecer mucho en los salarios monetarios no garantiza, en modo alguno, acabar de cubrir las diferencias que existen con los salarios que se pagan en otros sitios, en términos de poder de compra; que, antes al contrario, en la medida en que producen desequilibrios en la balanza de pagos y procesos inflacionistas, no solamente no conducen a un crecimiento sostenido sino a la disminución de ese crecimiento y a la aparición de grandes bolsas de desempleo, cual fue el caso de España en el período 1975-1985. Por tanto, no siga usted utilizando el tema del «dumping» social, porque no es verdad. Aquí lo que se dice es cómo sería deseable que crecieran los salarios monetarios, y se deja que los salarios reales crezcan de acuerdo con la apreciación que hagamos todos los que estemos en la mesa sobre el crecimiento de la productividad.

Lo mismo, «mutatis mutandi», se puede aplicar a su consideración de la distribución de la renta, aparte de que la considere S.S. injusta o no, que es otro tema que podemos discutir. Ciertamente, el hecho de que se pueda por un lado aumentar los salarios reales de acuerdo con la productividad, pero, al mismo tiempo, aumentar más el empleo y producir un reparto del trabajo, significa una redistribución de la renta en favor de los salarios mucho mejor que aquella que sale del modelo actual de funcionamiento por el cual los salarios reales, como mucho, crecen como la productividad, y, sin embargo, se produce menor creación de empleo. Por tanto, esta propuesta, desde el punto de vista del comportamiento de la distribución de las rentas, es más positiva que aquella que sale de una situación en la que el pacto falta.

En cuanto a si la distribución de la renta es justa o injusta, yo puedo compartir con S.S. que ésta es injusta. Quizá no me parezca relevante en todo caso la comparación entre rentas dependientes del trabajo y rentas dependientes del capital; me preocupen quizá más los aspectos de pobreza y de riqueza, pero es igual, considero que esta distribución de la renta es injusta, y así lo considera mi Par-

tido. Pero hace mucho tiempo que mi Partido ha llegado a la conclusión de que las injusticias en la distribución de la renta no se resuelven por procesos de crecimientos desmedidos de salarios que lleven a procesos inflacionistas, sino, por el contrario, a través del funcionamiento de un sistema fiscal progresivo. Por consiguiente, será por ese camino por el que este Gobierno seguirá luchando contra la injusticia en la distribución de la renta.

Finalmente, créame, no he hecho ningún tipo de demagogia cuando le he dicho a S.S. que en ningún momento hablaba de la creación de empleo o del desempleo; simplemente he hecho una constatación. Ya sé que todas las cosas tienen que ver con el crecimiento del empleo. Pero que S.S. haya puesto tanto énfasis en los salarios de los que ya lo tienen y tan poco en las oportunidades de empleo de aquellos que carecen del mismo, o que S.S. en ningún momento nos haya dicho, entre las dos alternativas, por qué una produce más empleo y crecimiento que otra, y ni siquiera lo haya considerado ni haya llamado su atención en algún sentido de manera positiva —supongo que es porque su preocupación no es tan grande en este tema porque considera que el nivel de desempleo en España quizá no es tan acusado como algunas estadísticas parecen señalar—; en todo caso, créame, y S.S. puede repasar su intervención, verá como esa preocupación en modo alguno late en sus palabras y creo que merecía la pena señalarlo.

En cuanto a la intervención del señor Lasuén, no diré nada más a propósito de las consideraciones del ciclo electoral y el manejo de la política económica, pero créame que ya me gustaría tener los poderes taumatúrgicos que S.S. cree que tengo yo o que el Gobierno tiene.

Hemos estudiado, sí, este tema de los recargos fiscales e incluso hay una consideración en materia de la relación entre contribución a la formación profesional y fijación de salarios, en este propio papel, que indica una reflexión de la naturaleza a la que alude S.S. No obstante, creo que el tema es extraordinariamente complejo desde el punto de vista de implantación, instrumentación y, finalmente, administración. Por consiguiente, más me parece hoy una alternativa teórica que una factible.

Déjeme que le agradezca, para terminar, el éxito que me ha deseado en la gestión, porque la verdad es que lo necesitaré. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961